Año CI - N° 26.976

Montevideo, miércoles 19 de abril de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

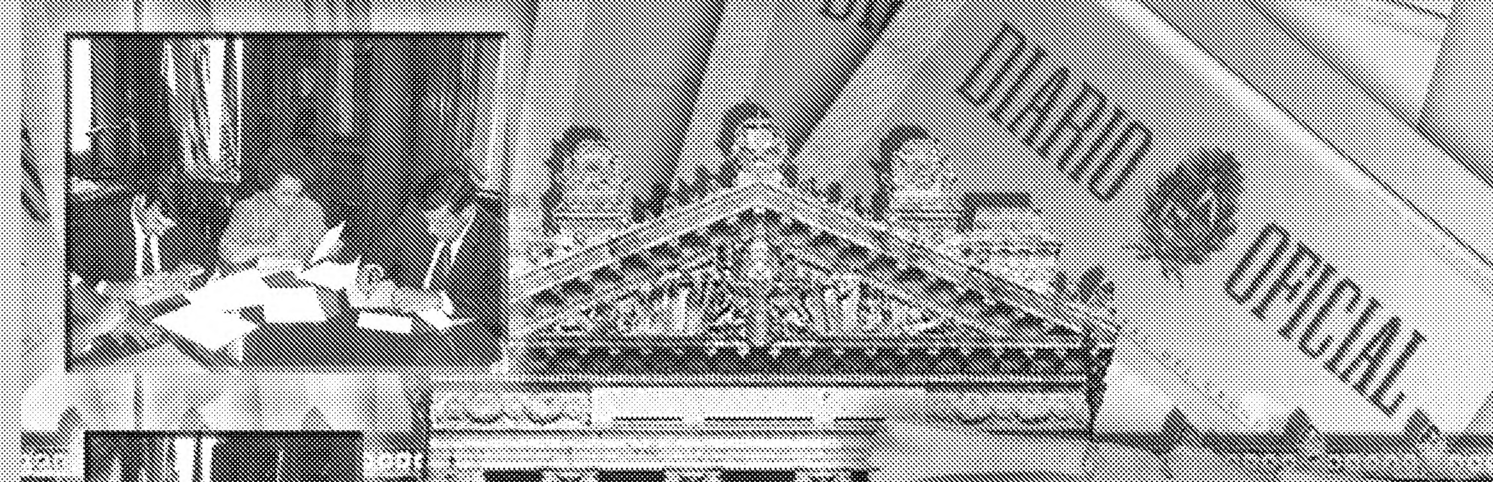
IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.



Febrero 2006

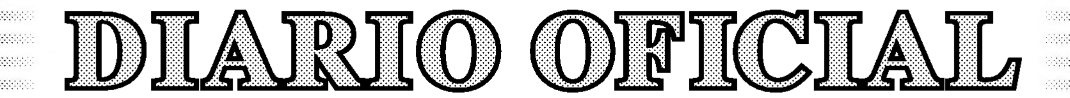
Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.976 - Montevideo, miércoles 19 de abril de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 268/006

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 99/05 por la cual se autorizó el paquete de tarifas IATA entre el Sudatlántico - Europa. (528)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 31 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 99/05 de 25 de abril de 2005.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó el paquete de tarifas entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de México entre los días 26 de enero y 1ro. de febrero de 2005, Memorando PTC12 SATL-EUR 0130 Resoluciones y Memorando 0041 Tarifas.

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) a adoptar resoluciones, en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 99/05 de 25 de abril de 2005, por la que se autorizó el paquete de tarifas entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de México entre los días 26 de enero y 1ro. de febrero de 2005, Memorando PTC12 SATL-EUR 0130 Resoluciones y Memorando 0041 Tarifas.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION NRO. 99/05

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 25 de abril de 2005.

VISTO: La solicitud de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el TC12 Subárea Sudatlántico-Europa que se detalla en la parte resolutiva.
RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.
CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.
ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1 - AUTORIZASE en los términos del Artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941 el paquete de tarifas entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de México entre los días 26 de enero y 1ro. de febrero del 2005, Memorando PTC12 SATL-EUR 0130 Resoluciones y Memorando 0041 Tarifas, que se detallan a continuación:
NIVELES DE TEMPORADA
Aplicables a las Resoluciones IATA 070y y 074x

ALTA:	24 de junio al 24 de julio.
	09 de diciembre al 22 de enero.
BAJA:	23 de enero al 23 de junio.
	25 de julio al 08 de diciembre.

DESCUENTOS PARA TOUR CONDUCTORS (GUIAS DE GRUPO)
Se restringe la aplicación del descuento sobre las tarifas normales de clase Económica (Y), Intermedia (C) y Primera (F).

TABLA DE TARIFAS (VALORES FIJADOS EN USD-DOLARES AMERICANOS)

ALGIERS (ALG)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

AMSTERDAM (AMS)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y

MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

ATHENS (ATH)

F	OO	4070.00	054M
F	RT	7141.00	054M
C	OO	2760.00	044M
C	RT	4928.00	044M
Y	OO	2030.00	064M
Y	RT	3693.00	064M
MHEE6M	RT	2421.00	070Y
MLEE6M	RT	2088.00	070Y
MHPX3M	RT	2105.00	074X
MLPX3M	RT	1808.00	074X

BELGRADO (BEG)

F	OO	4143.00	054M
F	RT	7269.00	054M
C	OO	2735.00	044M
C	RT	4884.00	044M
Y	OO	2011.00	064M
Y	RT	3656.00	064M
MHEE6M	RT	2393.00	070Y
MLEE6M	RT	2064.00	070Y
MHPX3M	RT	2081.00	074X
MLPX3M	RT	1788.00	074X

BRATISLAVA (BTS)

F	OO	3987.00	054M
F	RT	6995.00	054M
C	OO	2626.00	044M
C	RT	4690.00	044M
Y	OO	1928.00	064M
Y	RT	3506.00	064M
MHEE6M	RT	2302.00	070Y
MLEE6M	RT	1983.00	070Y
MHPX3M	RT	2000.00	074X
MLPX3M	RT	1717.00	074X

BRUSSELS (BRU)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

BUCHAREST (BUH)

F	OO	4416.00	054M
F	RT	7748.00	054M
C	OO	2975.00	044M
C	RT	5312.00	044M
Y	OO	2193.00	064M
Y	RT	3987.00	064M
MHEE6M	RT	2614.00	070Y
MLEE6M	RT	2259.00	070Y
MHPX3M	RT	2273.00	074X
MLPX3M	RT	1957.00	074X

BUDAPEST (BUD)

F	OO	4143.00	054M
F	RT	7269.00	054M
C	OO	2735.00	044M
C	RT	4884.00	044M
Y	OO	2011.00	064M
Y	RT	3656.00	064M
MHEE6M	RT	2393.00	070Y
MLEE6M	RT	2064.00	070Y
MHPX3M	RT	2081.00	074X
MLPX3M	RT	1788.00	074X

CASABLANCA (CAS)

F	OO	3685.00	054M
F	RT	6465.00	054M
C	OO	2393.00	044M
C	RT	4273.00	044M
Y	OO	1610.00	064M
Y	RT	2928.00	064M
MHEE6M	RT	1936.00	070Y
MLEE6M	RT	1658.00	070Y
MHPX3M	RT	1682.00	074X
MLPX3M	RT	1435.00	074X

COPENHAGEN (CPH)

F	OO	4202.00	054M
F	RT	7372.00	054M
C	OO	2738.00	044M
C	RT	4890.00	044M
Y	OO	2013.00	064M
Y	RT	3660.00	064M
MHEE6M	RT	2393.00	070Y
MLEE6M	RT	2064.00	070Y
MHPX3M	RT	2081.00	074X
MLPX3M	RT	1788.00	074X

DUBLIN (DUB)

F	OO	3938.00	054M
F	RT	6909.00	054M
C	OO	2533.00	044M
C	RT	4524.00	044M
Y	OO	1858.00	064M
Y	RT	3379.00	064M
MHEE6M	RT	2216.00	070Y
MLEE6M	RT	1909.00	070Y
MHPX3M	RT	1926.00	074X
MLPX3M	RT	1650.00	074X

FRANKFURT (FRA)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

GIBRALTAR (GIB)

F	OO	3685.00	054M
F	RT	6465.00	054M
C	OO	2393.00	044M
C	RT	4273.00	044M
Y	OO	1610.00	064M
Y	RT	2928.00	064M
MHEE6M	RT	2086.00	070Y
MLEE6M	RT	1818.00	070Y
MHPX3M	RT	1821.00	074X
MLPX3M	RT	1582.00	074X

HELSINKI (HEL)

F	OO	4335.00	054M
F	RT	7605.00	054M

C	OO	2937.00	044M
C	RT	5244.00	044M
Y	OO	2162.00	064M
Y	RT	3934.00	064M
MHEE6M	RT	2581.00	070Y
MLEE6M	RT	2229.00	070Y
MHPX3M	RT	2244.00	074X
MLPX3M	RT	1931.00	074X

ISTAMBUL (IST)

F	OO	4392.00	054M
F	RT	7706.00	054M
C	OO	2993.00	044M
C	RT	5345.00	044M
Y	OO	2207.00	064M
Y	RT	4012.00	064M
MHEE6M	RT	2628.00	070Y
MLEE6M	RT	2275.00	070Y
MHPX3M	RT	2285.00	074X
MLPX3M	RT	1970.00	074X

KIEV (IEV)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2329.00	064M
Y	RT	4106.00	064M
MHEE6M	RT	2693.00	070Y
MLEE6M	RT	2332.00	070Y
MHPX3M	RT	2342.00	074X
MLPX3M	RT	2021.00	074X

LISBON (LIS)

F	OO	3722.00	054M
F	RT	6529.00	054M
C	OO	2416.00	044M
C	RT	4314.00	044M
Y	OO	1610.00	064M
Y	RT	2928.00	064M
MHEE6M	RT	2016.00	070Y
MLEE6M	RT	1748.00	070Y
MHPX3M	RT	1750.00	074X
MLPX3M	RT	1512.00	074X

LJUBLJANA (LJU)

F	OO	3987.00	054M
F	RT	6995.00	054M
C	OO	2626.00	044M
C	RT	4690.00	044M
Y	OO	1928.00	064M
Y	RT	3506.00	064M
MHEE6M	RT	2302.00	070Y
MLEE6M	RT	1983.00	070Y
MHPX3M	RT	2000.00	074X
MLPX3M	RT	1717.00	074X

LONDON (LON)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

LUXEMBOURG (LUX)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

MADRID (MAD)

F	OO	3722.00	054M
F	RT	6529.00	054M
C	OO	2416.00	044M
C	RT	4314.00	044M
Y	OO	1610.00	064M
Y	RT	2928.00	064M
MHEE6M	RT	2016.00	070Y
MLEE6M	RT	1748.00	070Y
MHPX3M	RT	1750.00	074X
MLPX3M	RT	1512.00	074X

MALMO (MMA)

F	OO	4249.00	054M
F	RT	7454.00	054M
C	OO	2770.00	044M
C	RT	4947.00	044M
Y	OO	2039.00	064M
Y	RT	3706.00	064M
MHEE6M	RT	2433.00	070Y
MLEE6M	RT	2105.00	070Y
MHPX3M	RT	2117.00	074X
MLPX3M	RT	1823.00	074X

MALTA (MLA)

F	OO	3977.00	054M
F	RT	6977.00	054M
C	OO	2600.00	044M
C	RT	4642.00	044M
Y	OO	1907.00	064M
Y	RT	3466.00	064M
MHEE6M	RT	2273.00	070Y
MLEE6M	RT	1957.00	070Y
MHPX3M	RT	1977.00	074X
MLPX3M	RT	1696.00	074X

MILAN (MIL)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

MINSK (MSQ)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2329.00	064M
Y	RT	4106.00	064M
MHEE6M	RT	2693.00	070Y
MLEE6M	RT	2332.00	070Y

MHPX3M	RT	2342.00	074X
MLPX3M	RT	2021.00	074X

MOSCOW (MOW)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2329.00	064M
Y	RT	4106.00	064M
MHEE6M	RT	2693.00	070Y
MLEE6M	RT	2332.00	070Y
MHPX3M	RT	2342.00	074X
MLPX3M	RT	2021.00	074X

NICOSIA (NIC)

F	OO	4478.00	054M
F	RT	7856.00	054M
C	OO	3035.00	044M
C	RT	5420.00	044M
Y	OO	2233.00	064M
Y	RT	4062.00	064M
MHEE6M	RT	2661.00	070Y
MLEE6M	RT	2298.00	070Y
MHPX3M	RT	2315.00	074X
MLPX3M	RT	1987.00	074X

OSLO (OSL)

F	OO	4358.00	054M
F	RT	7645.00	054M
C	OO	2872.00	044M
C	RT	5128.00	044M
Y	OO	2114.00	064M
Y	RT	3843.00	064M
MHEE6M	RT	2521.00	070Y
MLEE6M	RT	2175.00	070Y
MHPX3M	RT	2191.00	074X
MLPX3M	RT	1884.00	074X

PARIS (PAR)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

PRAGUE (PRG)

F	OO	3987.00	054M
F	RT	6995.00	054M
C	OO	2619.00	044M
C	RT	4677.00	044M
Y	OO	1921.00	064M
Y	RT	3495.00	064M
MHEE6M	RT	2289.00	070Y
MLEE6M	RT	1973.00	070Y
MHPX3M	RT	1992.00	074X
MLPX3M	RT	1710.00	074X

REYKJAVIK (REK)

F	OO	4304.00	054M
F	RT	7551.00	054M
C	OO	2831.00	044M
C	RT	5055.00	044M
Y	OO	2083.00	064M
Y	RT	3785.00	064M
MHEE6M	RT	2487.00	070Y
MLEE6M	RT	2150.00	070Y
MHPX3M	RT	2162.00	074X
MLPX3M	RT	1860.00	074X

RIGA (RIX)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2352.00	064M
Y	RT	4147.00	064M
MHEE6M	RT	2720.00	070Y
MLEE6M	RT	2355.00	070Y
MHPX3M	RT	2365.00	074X
MLPX3M	RT	2041.00	074X

ROME (ROM)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

SARAJEVO (SJJ)

F	OO	4143.00	054M
F	RT	7269.00	054M
C	OO	2735.00	044M
C	RT	4884.00	044M
Y	OO	2011.00	064M
Y	RT	3656.00	064M
MHEE6M	RT	2393.00	070Y
MLEE6M	RT	2064.00	070Y
MHPX3M	RT	2081.00	074X
MLPX3M	RT	1788.00	074X

SKOPJE (SKP)

F	OO	4196.00	054M
F	RT	7362.00	054M
C	OO	2789.00	044M
C	RT	4980.00	044M
Y	OO	2059.00	064M
Y	RT	3745.00	064M
MHEE6M	RT	2435.00	070Y
MLEE6M	RT	2107.00	070Y
MHPX3M	RT	2122.00	074X
MLPX3M	RT	1829.00	074X

SOFIA (SOF)

F	OO	4310.00	054M
F	RT	7562.00	054M
C	OO	2888.00	044M
C	RT	5158.00	044M
Y	OO	2128.00	064M
Y	RT	3870.00	064M
MHEE6M	RT	2536.00	070Y
MLEE6M	RT	2194.00	070Y
MHPX3M	RT	2207.00	074X
MLPX3M	RT	1899.00	074X

STOCKHOLM (STO)

F	OO	4358.00	054M
F	RT	7645.00	054M
C	OO	2872.00	044M
C	RT	5128.00	044M
Y	OO	2114.00	064M
Y	RT	3843.00	064M
MHEE6M	RT	2521.00	070Y
MLEE6M	RT	2175.00	070Y
MHPX3M	RT	2191.00	074X
MLPX3M	RT	1884.00	074X

TALLIN (TLL)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2352.00	064M
Y	RT	4147.00	064M
MHEE6M	RT	2720.00	070Y
MLEE6M	RT	2355.00	070Y
MHPX3M	RT	2365.00	074X
MLPX3M	RT	2041.00	074X

TBILISI (TBS)

F	OO	5433.00	054M
F	RT	9532.00	054M
C	OO	3936.00	044M
C	RT	7028.00	044M
Y	OO	2893.00	064M
Y	RT	5259.00	064M
MHEE6M	RT	3561.00	070Y
MLEE6M	RT	2966.00	070Y
MHPX3M	RT	2982.00	074X
MLPX3M	RT	2640.00	074X

TIRANA (TIA)

F	OO	4310.00	054M
F	RT	7562.00	054M
C	OO	2888.00	044M
C	RT	5158.00	044M
Y	OO	2128.00	064M
Y	RT	3870.00	064M
MHEE6M	RT	2536.00	070Y
MLEE6M	RT	2194.00	070Y
MHPX3M	RT	2207.00	074X
MLPX3M	RT	1899.00	074X

TUNIS (TUN)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

VIENNA (VIE)

F	OO	3987.00	054M
F	RT	6995.00	054M
C	OO	2626.00	044M
C	RT	4690.00	044M
Y	OO	1928.00	064M
Y	RT	3506.00	064M
MHEE6M	RT	2302.00	070Y
MLEE6M	RT	1983.00	070Y
MHPX3M	RT	2000.00	074X
MLPX3M	RT	1717.00	074X

VILNIUS (VNO)

F	OO	4534.00	054M
F	RT	7954.00	054M
C	OO	3152.00	044M
C	RT	5629.00	044M
Y	OO	2352.00	064M
Y	RT	4147.00	064M
MHEE6M	RT	2720.00	070Y
MLEE6M	RT	2355.00	070Y
MHPX3M	RT	2365.00	074X
MLPX3M	RT	2041.00	074X

WARSAW (WAW)

F	OO	4037.00	054M
F	RT	7083.00	054M
C	OO	2663.00	044M
C	RT	4756.00	044M
Y	OO	1953.00	064M
Y	RT	3554.00	064M
MHEE6M	RT	2327.00	070Y
MLEE6M	RT	2008.00	070Y
MHPX3M	RT	2023.00	074X
MLPX3M	RT	1739.00	074X

ZAGREB (ZAG)

F	OO	3987.00	054M
F	RT	6995.00	054M
C	OO	2626.00	044M
C	RT	4690.00	044M
Y	OO	1928.00	064M
Y	RT	3506.00	064M
MHEE6M	RT	2302.00	070Y
MLEE6M	RT	1983.00	070Y
MHPX3M	RT	2000.00	074X
MLPX3M	RT	1717.00	074X

ZURICH (ZRH)

F	OO	3879.00	054M
F	RT	6806.00	054M
C	OO	2496.00	044M
C	RT	4458.00	044M
Y	OO	1848.00	064M
Y	RT	3360.00	064M
MHEE6M	RT	2201.00	070Y
MLEE6M	RT	1895.00	070Y
MHPX3M	RT	1914.00	074X
MLPX3M	RT	1642.00	074X

2- Las tarifas y sus condiciones de aplicación fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional serán efectivas a partir del 1ro. de abril del 2005.

3- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nro. 238/03 del 11 de setiembre del 2003.

4- Quedan sin efecto las tarifas IATA para TC12 Sudatlántico-Europa contenidas en anteriores Resoluciones, revalidándose las condiciones de aplicación con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5- Vuelva a la Dirección General de Aviación Civil, para la notificación de la empresa PLUNA S.A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, hecho pase a conocimiento de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido, pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

BRIG. GRAL. (AV.) JOSE VILARDO.

---o---

2
Resolución 273/006

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 219/005 por la que se aprobó la tarifa en clase económica para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a Tenerife.
(533)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 31 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 219/ 2005 de 17 de agosto de 2005.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la tarifa introductoria en clase económica para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a Tenerife y sus condiciones de aplicación.

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) a adoptar resoluciones, en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 219/2005 de 17 de agosto de 2005, por la que se aprobó la tarifa introductoria en clase económica para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a Tenerife y sus condiciones de aplicación.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 219-2005

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 17 AGO. 2005.
05-ME1310

VISTO: La solicitud de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sea aprobado, la tarifa introductoria en clase económica para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a Tenerife.
RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.
CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, la tarifa introductoria en clase económica para viajes de ida y vuelta desde Montevideo a Tenerife, y sus condiciones de aplicación que a continuación se detallan:

TARIFA INTRODUCTORIA MONTEVIDEO- TENERIFE

TARIFA: USD 586 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES)

BASE TARIFARIA:
SANSOFE

APLICACION:
Tarifa de ida y vuelta en clase económica entre Montevideo y Tenerife. Tiempo estimado de aplicación, un mes desde el inicio de la operación. Cupos limitados.

ELEGIBILIDAD:
Venta solo en Uruguay.

RESERVAS Y EMISION:
Se requieren reservas para todos los sectores. La emisión debe ser completada por lo menos 7 días después de confirmada la reserva. RBD (código designador de reserva) S.

MAXIMO DE ESTADIA:
3 Meses

PARADAS ESTANCIA:
No permitidas

RESTRICCIONES:
Venta solo en Uruguay

PENALIDADES:
1- Endosos - no permitidos
2- Reembolsos - no permitidos
3- Cambios de fecha - permitidos a un cargo de USD 50 (cincuenta dólares estadounidenses) en cualquier momento.

MENORES:
Menores (2 a 11 años) - pagan 67% de la tarifa de adulto.
Infantes (0 a 2 años) - no se aplica

AGENTES DE VIAJES:
Descuentos no permitidos.

OTROS CARGOS:

Cargo por combustible:	USD 30 (treinta dólares estadounidenses) por sector transatlántico
Cargo por seguridad:	USD 6 (seis dólares estadounidenses) por sector transatlántico.

2- La tarifa y sus condiciones podrán ser aplicadas por todos los transportadores que operan dicha ruta, y su vigencia será a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

3- Notifíquese a la empresa PLUNA S.A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.) JOSE VILARDO.

Para facilitar la búsqueda en las colecciones
GUIA DE LEYES
Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilación de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE
1919	6.846 a 6.930	
1919	6.931 a 7.047	
1920	7.048 a 7.386	
1921	7.387 a 7.451	
1922	7.452 a 7.548	
1923	7.549 a 7.689	
1924	7.690 a 7.811	
1925	7.812 a 7.917	
1926	7.918 a 8.068	
1927	8.069 a 8.195	
1928	8.196 a 8.393	
1929	8.394 a 8.613	
1930	8.614 a 8.720	
1931	8.721 a 8.824	
1932	8.825 a 8.933	
1933	8.934 a 9.180	
1934	9.181 a 9.455	
1935	9.456 a 9.543	
1936	9.544 a 9.641	
1937	9.642 a 9.754	
1938	9.755 a 9.807	
1939	9.808 a 9.908	
1940	9.909 a 9.997	
1941	9.998 a 10.110	
1942	10.111 a 10.305	
1943	10.306 a 10.468	
1944	10.469 a 10.535	
1944	10.536 a 10.600	
1945	10.601 a 10.694	
1946	10.695 a 10.806	
1946	10.807 a 10.882	
1947	10.883 a 11.013	
1948	11.014 a 11.212	
1949	11.213 a 11.406	
1950	11.407 a 11.480	
1950	11.481 a 11.628	
1951	11.629 a 11.788	
1952	11.789 a 11.912	
1953	11.913 a 12.088	
1954	12.089 a 12.174	
1955	12.175 a 12.262	
1956	12.263 a 12.357	
1957	12.558 a 12.486	
1958	12.487 a 12.598	
1959	12.599 a 12.646	
1959	12.647 a 12.691	
1960	12.692 a 12.804	
1960	12.805 a 12.844	
1961	12.845 a 12.938	
1961	12.939 a 13.034	
1962	13.035 a 13.120	
1963	13.121 a 13.229	
1964	13.230 a 13.319	
1964	13.320 a 13.321	
1965	13.322 a 13.395	
1965	13.396 a 13.462	
1966	13.463 a 13.492	
1966	13.493 a 13.581	
1967	13.582 a 13.619	
1967	13.620 a 13.640	
1968	13.641 a 13.681	
1968	13.682 a 13.733	
1969	13.734 a 13.772	
1969	13.773 a 13.834	
1970	13.835 a 13.867	
1970	13.868 a 13.932	
1971	13.933 a 13.980	
1971	13.981 a 14.053	
1972	14.054 a 14.067	
1972	14.068 a 14.100	
1973	14.101 a 14.141	1º
1973	14.142 a 14.144	2º
1974	14.145 a 14.214	
	14.228	1º (*)
1974	14.213	
	14.215 a 14.337	2º (*)
1975	14.338 a 14.391	1º (*)
1975	14.392 a 14.469	2º (*)
1975	14.470 a 14.496	2º (*)
1976	14.497 a 14.538	1º (*)
1976	14.539 a 14.622	2º (*)
1977	14.623 a 14.674	1º (*)
1977	14.675 a 14.753	2º (*)
1978	14.754 a 14.800	1º (*)
1978	14.801 a 14.850	2º (*)
1978	14.851 a 14.860	2º (*)
1979	14.861 a 14.889	1º (*)
1979	14.890 a 14.905	1º (*)
1979	14.906 a 14.961	2º (*)
1979	14.962 a 14.985	2º (*)
1980	14.986 a 15.029	1º (*)
1980	15.030 a 15.084	2º (*)
1980	15.085 a 15.101	2º (*)
1981	15.102 a 15.148	1º (*)
1981	15.149 a 15.197	2º (*)
1981	15.198 a 15.239	2º (*)
1982	15.240 a 15.296	1º (*)
1982	15.297 a 15.349	2º (*)
1982	15.350 a 15.365	2º (*)
1983	15.366 a 15.421	1º (*)
1983	15.422 a 15.516	2º (*)
1984	15.517 a 15.584	1º (*)
1984	15.585 a 15.698	2º (*)
1985	15.699 a 15.753	1º
1985	15.754 a 15.793	2º
1985	15.794 a 15.799	2º
1986	15.800 a 15.818	1º
1986	15.819 a 15.853	2º
1987	15.854 a 15.873	1º
1987	15.874 a 15.934	2º
1987	15.935 a 15.939	2º
1988	15.940 a 15.965	1º
1988	15.966 a 16.007	2º
1988	16.008 a 16.016	2º
1989	16.017 a 16.050	1º
1989	16.051 a 16.103	2º
1990	16.104 a 16.114	1º
1990	16.115 a 16.170	2º
1991	16.171 a 16.191	1º
1991	Addenda	
1991	16.192 a 16.236	2º
1992	16.237 a 16.273	1º
1992	16.274 a 16.343	2º
1993	16.344 a 16.388	1º
1993	16.389 a 16.461	2º
1994	16.462 a 16.512	1º
1994	16.513 a 16.602	2º
1994	16.603 a 16.692	2º
1995	16.693 a 16.706	1º
1995	16.707 a 16.734	2º
1996	16.735 a 16.758	1º
1996	16.759 a 16.798	2º
1996	16.799 a 16.810	2º
1997	16.811 a 16.830	1º
1997	16.831 a 16.837	1º
1997	16.838 a 16.882	2º
1997	16.883 a 16.904	2º
1998	16.905 a 16.977	1º
1998	16.978 a 17.078	2º
1999	17.079 a 17.125	1º
1999	17.126 a 17.221	2º
2000	17.222 a 17.244	1º
2000	17.245 a 17.291	2º
2001	17.292 a 17.362	1º
2001	17.363 a 17.446	2º
2002	17.447 a 17.513	1º
2002	17.514 a 17.615	2º
2003	17.616 a 17.661	1º
2003	17.662 a 17.733	2º
2004	17.734 a 17.790	1º
2004	17.791 a 17.861	2º
2005	17.862 a 17.876	1º

(*) Decretos Leyes.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ (FA: 2-4546/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15132 Mar 29- Abr 19

JOSE CZARNECKI (FA: 2-6841/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15176 Mar 30- Abr 20

ULBIO JORGE FONSALIAS GARCIA (FA: 2-5686/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15299 Mar 31- Abr 21

ROBERTO FERRIOLO ARRAGA (FA: 2-5040/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15303 Mar 31- Abr 21

EMILIO JUAREZ VAZQUEZ (FA: 2-63714/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15381 Abr 03- Abr 24

MIGUEL ANGEL GARCIA D'ANDREA (FA: 2-61616/2005).

Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15470 Abr 03- Abr 24

CLAUDIO EGILDO GAETA SUAREZ (FA: 2-2650/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15481 Abr 03- Abr 24

ALQUIDES BARBOZA ROSAS (FA: 2-1032/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15484 Abr 03- Abr 24

PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NUÑEZ (FA: 2-1329/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15648 Abr 06- Abr 27

DAVID MIRAMONTES GARCIA (FA: 2-1772/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15925 Abr 07- Abr 28

NELSON MANUEL RAMOS GARIBALDI (FA: 2-6454/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16039 Abr 18- May 02

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN PROSPERO CASSOU (FICHA 2-57911/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Mar 29- Abr 19

CELMIRA FLORINDA VIZOSO o VEZOSO MORETTO y DORA IRIS PUIG VIZOSO (Ficha 2-8400/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15404 Abr 03- Abr 24

ARGENTINA BISTIAK BORDO o BORDON y JOAQUIN MARINI CASANOVA (Ficha 2-3786/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15480 Abr 03- Abr 24

ANA MARIA GARCIA JORGE (Ficha 2-5580/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15562 Abr 04- Abr 25

REINALDO FABRICIO PAGLIALUNGA GOMEZ (Ficha 2-4935/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15693 Abr 05- Abr 26

JUANA CAPUTTO GONZALEZ (Ficha 2-59253/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15766 Abr 06- Abr 27

WALTER JULIO PACINI OYENARD (FICHA 2-43257/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15814 Abr 06- Abr 27

FERNANDO PABLO BIANCHI (Ficha 2-2548/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16028 Abr 18- May 02

FLORO ALBERICO LEDESMA LANZAVECHIA (Ficha 2-8650/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16068 Abr 18- May 02

MIRTA AIDA PEREIRA ROMAN y FRANCISCO ABEL LAMOTH DUTRENIT (Ficha 2-51361/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51214 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SANTOS CENTURION (FICHA Nº 2-61383/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15102 Mar 29- Abr 19

CESAR FEDERICO BARAIBAR PONCE DE LEON (FICHA Nº 2-64386/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15188 Mar 30- Abr 20

MARIO ROMAN DIAZ BERRIEL (FICHA Nº 2-632/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15235 Mar 30- Abr 20

RECAREDO LEBRATO SUAREZ (FICHA Nº 2-52697/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15236 Mar 30- Abr 20

JAIME NERY FONT FERNANDEZ (FICHA Nº 2-2917/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Mar 30- Abr 20

TOMAS IROLDI HUELMO ROCHA (FICHA Nº 2-42424/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15352 Mar 31- Abr 21

ADILES MARTINEZ (FICHA Nº 2-62485/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15357 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

ALEJANDRO PATRICIO MANNA BROCARDO (fa. 2-57910/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15109 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ANGEL PABLO MOLINA SEIFERT o SEIFER (Ficha 2-4651/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15361 Mar 31- Abr 21

RICARDO GONZALEZ BOERR (Ficha 2-1775/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15473 Abr 03- Abr 24

ELSA ESTHER GONZALEZ TORENA (Ficha 2-64274/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15500 Abr 03- Abr 24

HECTOR MARIO PUGLIESE YHAROUR o IHAROUR (Ficha 2-6689/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15602 Abr 04- Abr 25

RUBEN IMIELEWSKI ALFIE (Ficha 2-7905/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15924 Abr 07- Abr 28

ARTURO PABLO VIDAL PERRI (Ficha 2-8805/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16045 Abr 18- May 02

JULIO CESAR CAO PATRONE (Ficha 2-6903/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16063 Abr 18- May 02

QUINTO TURNO

RAQUEL o RAQUEL ELSA PONS TISCORNIA (Ficha 2-2686/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15095 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ESTEBAN MONTIGLIA VALINOTTI (Ficha 2-64173/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15138 Mar 29- Abr 19

LEONARDO SCALONE AURICCHIO (Ficha 2-7901/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15302 Mar 31- Abr 21

MARÍA SALOME TOURIÑO VAL o MARÍA REMEDIOS TOURIÑO DOVAL (Ficha 2-5248/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15688 Abr 05- Abr 26

NORBERTO RAUL VARGAS ROCHA (FICHA 2-31181/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
CESAR MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15806 Abr 06- Abr 27

GUSTAVO ARIEL MILANO FALERO (Ficha 2-6357/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15827 Abr 06- Abr 27

MARÍA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ (Fa. 2-45.560/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16010 Abr 18- May 02

SEXTO TURNO

EDUARDO ALBERTO PATRON RODRIGUEZ (FICHA 2-27897/2004).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15207 Mar 30- Abr 20

RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-3881/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15304 Mar 31- Abr 21

DANIEL SOLANO MILLOT RIESTRA y ADELINA SIMON PALOMO (FICHA 2-4391/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15310 Mar 31- Abr 21

NELSY JEANNETTE AGUIRRE URRUTIA (FICHA 2-46073/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15375 Abr 05- Abr 26

VOLKER HANNES STAPFF SEUFFERHELD (FICHA 2-5481/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15406 Abr 03- Abr 24

GRICELA ISAURA LURASCHI GIBERT (FICHA 2-59331/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15662 Abr 05- Abr 26

SERGIO XIMENEZ SOBRERO (FICHA 2-7309/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15711 Abr 05- Abr 26

ORFILIA FALCO SAVIO (FICHA 2-6762/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16029 Abr 18- May 02

DORA JUANA ANTON MAGGI (FICHA 2-9634/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16030 Abr 18- May 02

JOAQUIN CARLOS ANDREU ARRAGA (FICHA 2-1225/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16046 Abr 18- May 02

SEPTIMO TURNO

TELMA AGUILAR o TELMA AGUILAR DE ANZOLA, IRMA ELENA ANZOLA AGUILAR, ALBERTO ANZOLA AGUILAR y ATILIO ANZOLA AGUILAR (Ficha 2-63516/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15059 Mar 29- Abr 19

WALTER LONGINOTTO (Ficha 2-36729/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Mar 30- Abr 20

PETRONA NATALIA CASAÑA SANTANA (Ficha 2-42425/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15350 Mar 31- Abr 21

ROBERTO ONEGA MASCOSE (Ficha 2-7359/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15402 Abr 03- Abr 24

CARLOS ALBERTO BRAGA VIGLIETTI (Ficha 2-31880/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15478 Abr 03- Abr 24

ROGELIO ALMIRON (Ficha 54-288/2003).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Abr 04- Abr 25

BORIS IVAN BABUGLIA ZANELLI y EDICTA GARCIA ESMORIS (Ficha 2-1267/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15829 Abr 06- Abr 27

ISIDORO GONZALEZ LOPEZ (Ficha 2-8633/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15881 Abr 07- Abr 28

OCTAVIO PICON SIERRA (Ficha 2-8392/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15883 Abr 07- Abr 28

JAIME MARDOQUEO BERENGOLC MILLER (Ficha 2-8297/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16031 Abr 18- May 02

IRMA ALVAREZ (Ficha 2 55703/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 07- Abr 28

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER BALLESTRERO SACIAS (FA: 2-59520/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Mar 29- Abr 19

LUCIANA DE LA QUINTANA GARIZ (FA: 2-7042/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Mar 30- Abr 20

AMELIA PINTOS GODOY (FA: 2-3106/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15242 Mar 30- Abr 20

LINO CAIRO o QUEIRO o QUEIROZ (FA: 2-46531/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15298 Mar 31- Abr 21

HECTOR HUGO GUERRA MAZZETTI (FA: 2-3743/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15517 Abr 04- Abr 25

MARIA CELIA COTELO (FA: 2-5477/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15605 Abr 04- Abr 25

MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN (FA: 2-53872/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15616 Abr 04- Abr 25

LUIS GUALBERTO PAOLILLO CHARLES (FA: 2-7284/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15936 Abr 07- Abr 28

GUSTAVO ALFREDO MAUTONE BENEDETTI y RAQUEL TERESITA BENEDETTI RODRIGUEZ (FA: 2-6023/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15981 Abr 18- May 02

DAGOSTO RUFO GONZALEZ PEREZ (FA: 2-32111/2005).

Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16026 Abr 18- May 02

DANTE COLLAZO FRUMENTO (FA: 2-7957/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16048 Abr 18- May 02

NOVENO TURNO

CARLOS LOPEZ CHAVES (Ficha 2-41050/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15063 Mar 29- Abr 19

SERAFIN PEREZ MUIÑA (Ficha 2-6478/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15140 Mar 29- Abr 19

ASCENSION TABOADA PRIETO (Ficha 2-34121/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15351 Mar 31- Abr 21

TULIO RAMON AVELINO BANCHERO (Ficha 2-6342/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15374 Mar 31- Abr 21

ARGENTINA TERESA DELPINO CAPRA (Ficha 2-7581/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15813 Abr 06- Abr 27

BRENDA ANGELA CUERVO RIVERO (Ficha 2-7757/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15877 Abr 07- Abr 28

DECIMO TURNO

PURA MARCOLFA SILVEIRA (FICHA Nº 2-2803/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15131 Mar 29- Abr 19

MARIO ENRIQUE BETANCOR PELUFFO (FICHA Nº 2-47558/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15815 Abr 06- Abr 27

KYDIA PRAT FERNANDEZ (FICHA Nº 2-2924/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15980 Abr 18- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON de los SANTOS HERNANDEZ (Ficha 2-8309/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15150 Mar 29- Abr 19

FILOMENA MERCEDES IBARRA EREGOITA (Ficha 2-63903/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15268 Mar 30- Abr 20

JULIA BURAGLIO PREFUMO (Ficha 2-4491/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15309 Mar 31- Abr 21

LUIS EDUARDO CASTRO PEROVICH (Ficha 2-4803/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15355 Mar 31- Abr 21

HUGO DANTE QUEIJO GARCIA (Ficha 2-8393/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15882 Abr 07- Abr 28

ZULMA RAQUEL GONZALEZ RAMIREZ (Ficha 2-5631/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15961 Abr 07- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA CALVO OTEIZA (Ficha 2-62314/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15130 Mar 29- Abr 19

MARTA RENE o RENNE PERERA ORTIZ (FICHA 2.61817/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15134 Mar 29- Abr 19

LORENZO ODDONE PIÑEIRO (ficha 2-44940/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15356 Mar 31- Abr 21

DIEGO ARI ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha 2-64.004/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15458 Abr 03- Abr 24

ALFREDO GUILLERMO, CRANWELL BRUSAFERRI (Ficha 2-4685/06).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15477 Abr 03- Abr 24

MAURICIO SILVEIRA o MAURICIO BRUM o MAURICIO BRUM SILVEIRA o MAURICIO DE BRUM o MAURICIO DE BRUM SILVEIRA (Ficha 2-58618/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15489 Abr 03- Abr 24

JUANA DISNARDA BENITEZ LARRAMENDI (Ficha 2-3143/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15516 Abr 04- Abr 25

FERREIRA CASAS HERIBERTO JESUS (FICHA 51-348/2002).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA M. BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15817 Abr 06- Abr 27

JOFFRE FRANCISCO COTELO FOSSEMALE (Ficha 2-4067/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16061 Abr 18- May 02

DECIMOTERCER TURNO

ELBA RODRIGUEZ SANTOS y LORENZO MARIA ZAS (FICHA 2-57777/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15060 Mar 29- Abr 19

MARIA DI MATTIA YORIO (FICHA 2-7315/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15308 Mar 31- Abr 21

MODESTO MORALES FERREIRA (FICHA 2-4660/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15474 Abr 03- Abr 24

CORINA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-9575/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15506 Abr 04- Abr 25

ROMAN DUARTE FERNANDEZ (FICHA 2-6056/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15713 Abr 05- Abr 26

ELSA LUCIANA SPOTTI VARELA (FICHA 2-64163/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15926 Abr 07- Abr 28

AUGUSTO PLACIDO GREVE BELLONE (FICHA 2-44275/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16064 Abr 18- May 02

DOMINGO MORENO CURBELO (FICHA 2-46577/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 05- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR RAUL PATRITTI (Ficha 2-5293/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15101 Mar 29- Abr 19

MARIA DEL CARMEN CARABALLO BENTANCOR (Ficha 2-6219/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15110 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER LUCADAME D'ANGELO (Ficha 2-7052/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15175 Mar 30- Abr 20

JOSE MARIA TIRADOR BARREDO (Ficha 2-62540/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15266 Mar 30- Abr 20

MIGUEL FERME PERRONE (Ficha 2-63671/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15371 Mar 31- Abr 21

JULIA ESTHER GADEA GABITO (Ficha 2-3025/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15376 Mar 31- Abr 21

IRIS FIORENTINO FONTANA (Ficha 2-4348/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15403 Abr 03- Abr 24

CONRADO ROBERTO RAMIREZ (Ficha 2-3317/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15709 Abr 05- Abr 26

JOSE MARIA HIDALGO (Fa. 2-48515/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15715 Abr 05- Abr 26

MARIA JULIA PLADA MACHADO (Ficha 2-49144/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15717 Abr 05- Abr 26

ADOLFO MARIO IDOYAGA FERRANDO (Ficha 2-8366/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15845 Abr 07- Abr 28

ENRIQUE HUGO SWINDEN FERNANDEZ (Ficha 2-3112/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15934 Abr 07- Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

LIVIO NILO o LIVIO NILO VALENTE CHIARALUCE CONDE (Nº Expediente 2-60308/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15307 Mar 31- Abr 21

MIGUEL ANGEL SANSALONE CARASSALE (Nº Expediente 2-62705/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15360 Mar 31- Abr 21

MARDOQUEO JACOBO GOLDHAR ASPIS, ALTA BINSZTOK BINSZTOK y SERGIO GOLDHAR BENSTOK, o BINSZTOK (Ficha 81/2003).
Montevideo, 8 de Abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15405 Abr 03- Abr 24

MARINO o MARINO NATALE o MARINO NATALE ROCCO o ROQUE MEGA FALCONE (Nº Expediente 2-8390/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15549 Abr 04- Abr 25

ANGEL PEDRO PEREZ MAAG (Nº Expediente 2-6959/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15789 Abr 06- Abr 27

FELICIANO LEMOS SILVA (Nº Expediente 2-6073/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15802 Abr 06- Abr 27

JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-7947/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15807 Abr 06- Abr 27

MILTON CARLOS y ALBERTO DANIEL AGUIAR PAREDES (Nº Expediente 2-64175/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15824 Abr 06- Abr 27

MERCEDES BOGAO CAPRILE (Nº Expediente 2-8571/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15969 Abr 18- May 02

ARTURO MAGLIANO MIRANDA (Nº Expediente 2-7829/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15982 Abr 18- May 02

GARCIA DOMINGUEZ, LUIS ANTONIO (Ficha 2-10122/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16044 Abr 18- May 02

ETCHARREN RIVAS, ELENA (Ficha 2-10043/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16065 Abr 18- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA REGINA RIO GARCIA (Nº Expediente 2-7152/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15077 Mar 29- Abr 19

ARMANDO PEREZ DOMEQUE (Nº Expediente 2-6935/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15591 Abr 04- Abr 25

SILVERIO ANTONIO TRUEBA HERRERA (Nº Expediente 2-4876/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15828 Abr 06- Abr 27

FILLOY ROZADOS, TITO (FICHA 2-9246/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16027 Abr 18- May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN (FICHA 2-6391/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Mar 30- Abr 20

VIRGINIA MARÍA DELUCHI GUSSONI ó DELUCCHI GUSSONI (FICHA 2-8510/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15475 Abr 03- Abr 24

CHAIN ADDA FARAH (FICHA 2-6913/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15483 Abr 03- Abr 24

MARIA de los ANGELES PEREYRA GOÑI (FICHA 2-7769/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15674 Abr 05- Abr 26

BRAULIO MANUEL LARRAS ó BRAULIO MANUEL LARRAZ ó BRAULIO MANUEL LARRAZ COSTA (FICHA 2-58243/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15675 Abr 05- Abr 26

JOSÉ BRAULIO BENITO AGAZZI (Ficha 2-49931/2005).

Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15683 Abr 05- Abr 26

WASHINGTON LOITEY CLAVERO (FICHA 2-1209/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15710 Abr 05- Abr 26

EUGENIO GUTIERREZ MACIAS (FICHA 2-59670/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15816 Abr 06- Abr 27

DELIACIR ó DELIASIR AFONSO ó AFONZO (FICHA 2-2260/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15979 Abr 18- May 02

NORBERTA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-62273/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16001 Abr 18- May 02

JOSÉ ROGELIO FUCHINECO ZANONI (FICHA 2-6199/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16043 Abr 18- May 02

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ y DELMIRA ó DELMIRA VICENTA SANZ ó SANS PIRIZ (FICHA 2-7789/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16066 Abr 18- May 02

ANGEL LEANDRO DUARTE CARRIL (FICHA 2-49343/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO SANTIÑAQUE BOURRETERE (FICHA 2-64318/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15111 Mar 29- Abr 19

JOSE LEANDRO SILVERA RISSO (FICHA 2-12175/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Mar 30- Abr 20

MARÍA TERESITA PEGAZZANO ITURBURUA ó ITURBURNA (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15269 Mar 30- Abr 20

MIGUEL PASCUAL PASCUAL y ANGÉLICA EMILIA De la FUENTE BALIÑO (FICHA 2-62064/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15359 Mar 31- Abr 21

OMAR REINO MENCHACA PEREIRA (FICHA 2-5848/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15372 Mar 31- Abr 21

OLGA CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO ú OLGA NELLY CASTRO REINO (FICHA 2-3292/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15373 Mar 31- Abr 21

ANGELA LARICCIA GIORGIO (FICHA 2-5482/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15496 Abr 03- Abr 24

ALFONSO HERMES LOPEZ STEMPHELET (FICHA 2-4410/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Abr 05- Abr 26

ALBERTO TURNER ó ALBERTO ABRAHAM TURNER BERGAZYN (FICHA 2-8636/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15880 Abr 07- Abr 28

JUSTA DE LEÓN DE SOUZA ó JUSTA MARÍA ESTHER de LEÓN de SOUZA (FICHA 2-63169/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15927 Abr 07- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

ANASTACIO DENIS y MARCELO GABRIEL DENIS DA SILVA FERRAO (Ficha Nº 2-48779/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15105 Mar 29- Abr 19

LUIS ALBERTO MARQUEZ GAITANO (Ficha Nº 2-5856/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15238 Mar 30- Abr 20

SIMONE MARIE JUSTINE AUBRIOT BARBAUD o SIMONA MARIA JUSTINA AUBRIOT BARBAUD y JEAN MARC LOUIS ETIENNE ROBERT DE BATTISTI HUGUENIN o JUAN MARCOS LUIS ESTEBAN ROBERTO DE BATTISTI HUGUENIN (Ficha Nº 2-48287/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15265 Mar 30- Abr 20

GLORIA NELSA GIANOLA CARDOZO (Ficha Nº 2-178/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15275 Mar 30- Abr 20

FLORENTINA LARRONDA VAZ (Ficha Nº 2-6746/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15311 Mar 31- Abr 21

ROMANA FALERO RIJO (Ficha Nº 2-61073/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15358 Mar 31- Abr 21

JUAN JOSE RAMON o JUAN JOSE ALVAREZ GUERRERO (Ficha Nº 2-48788/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15550 Abr 04- Abr 25

CARLOS CASIMIRO BARREIRO PERDOMO (Ficha Nº 2-60059/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15660 Abr 05- Abr 26

VICTOR FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-62768/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16007 Abr 18- May 02

ETEL ZULIMA FAVRE RAMOS (Ficha Nº 2-51271/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Abr 05- Abr 26

VIGESIMO TURNO

BRIGIDA PEPE GENTILE (Ficha Nº 2-3264/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15061 Mar 29- Abr 19

ROBERTO MANIKIAN DJIKWAVONIAN o ROBERTO MANIKIAN DIKNAVORIAN (Ficha Nº 2-58365/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15106 Mar 29- Abr 19

GRISELDA COLAMARINO MUÑIZ DE VALLENDOR (Ficha Nº 2-57521/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15135 Mar 29- Abr 19

RAMONA MARTINEZ LORES (Ficha Nº 2-6463/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15234 Mar 30- Abr 20

MIGUEL ALEJANDRO LEFEVRE, MARIA HORTENSIA LEFEVRE y JOAQUINA BROWN de LEFEBRE (Ficha Nº 2-57794/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15353 Mar 31- Abr 21

AURORA OLGA PENNONE RAMA y HECTOR GUEDES DE REZENDE YUVE (Ficha Nº 2-6915/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15586 Abr 04- Abr 25

IGNACIA BERTA o BERTHA o BERTA ALTEZ REDIN (Ficha Nº 2-42202/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15691 Abr 05- Abr 26

ULISES AGUIRREZABALA LOEDEL (Ficha Nº 2-60149/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15808 Abr 06- Abr 27

MARIA LEONOR CERBASI o CERBASSI PELOSSI (Ficha Nº 2-27168/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16032 Abr 18- May 02

ROGER JORGE UBACH RISSO (Ficha N° 2-44327/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16069 Abr 18- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMINGO SEBASTIAN MEDINA QUIJANO (IUE: 2-62942/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15348 Mar 31- Abr 21

ZIPITRIA MOLINA, MARÍA FRANCISCA (IUE: 2-6509/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15617 Abr 04- Abr 25

EDUARDO FÉLIX CANTELI (IUE: 2-9673/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15689 Abr 05- Abr 26

MAURA FRANCISCA BUSTAMANTE FERNANDEZ (IUE: 2-4897/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15714 Abr 05- Abr 26

MARÍA LUISA BLUNCOSKI o BLUNKOSKY o BLUMKOSKY o BLUMCKOSKY NALERIO (IUE: 2-7949/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15783 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN BURGUEÑO VIZCAINO (IUE: 2-3036/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Mar 29- Abr 19

PETRONA CARABALLO (IUE: 2-6520/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15301 Mar 31- Abr 21

ISABEL ROSA MAJO SAN MIGUEL (IUE: 2-4626/06).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15409 Abr 03- Abr 24

PEDRO MAJIN o MAGIN ROVIRA MIRET (IUE: 2-63156/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15447 Abr 03- Abr 24

JOSE SPADARO SGRO (IUE: 2-8640/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15482 Abr 03- Abr 24

GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (IUE 2-50197/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15593 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO SIMON ALONSO o ALONZO PLA y MARIA EUSEBIA MORALES CASANOBA (IUE 2-61827/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15601 Abr 04- Abr 25

ANA AMELIA PELUFFO DE TOMAS (IUE: 2-63504/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15604 Abr 04- Abr 25

RAQUEL LUISA CORREA CORES (IUE: 2-8251/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15692 Abr 05- Abr 26

LUIS APOLINARIO SILVA (IUE: 2-2813/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15801 Abr 06- Abr 27

ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA (IUE: 2-3075/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15812 Abr 06- Abr 27

MARIA CRISTINA MANSILLA GOMEZ (IUE: 2-27116/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51232 Abr 04- Abr 25

RUBER ELPIDIO IZAURRAL GONZALEZ (IUE 2-47350/2005).
Montevideo, 1° de Febrero de 2006.
Auxiliado de pobreza.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Abr 18- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO (FICHA: 2-5609/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15133 Mar 29- Abr 19

ALBA ROSA TOMALINO VANNI (FICHA: 2-64073/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15659 Abr 05- Abr 26

NOEMI OTERO RODRIGUEZ (FICHA: 2-8882/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Abr 05- Abr 26

BRAULIO HEBER RODRIGUEZ ROLLANO (FICHA: 2-6351/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15878 Abr 07- Abr 28

BLANCA CELESTE ARCE MURIS o MURIA o MARIA (FICHA: 2-57253/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15937 Abr 07- Abr 28

ANITA RODRIGUEZ DZUIR o DZIUR (FICHA: 2-58042/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16011 Abr 18- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIA GARCIA DA ROSA PAIVA (FICHA: 2-1568/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15058 Mar 29- Abr 19

RAQUEL NAHIR ALVAREZ ISEGLIO (FICHA: 2-4135/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15354 Mar 31- Abr 21

ALFREDO ZIPITRIA VILLAGRAN (FICHA: 2-6179/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15518 Abr 04- Abr 25

JORGE EDUARDO BRESCIANI PRUNELL (FICHA: 2-7923/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15600 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FLOREAL LEITES CASTRO (Ficha 2-60829/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15401 Abr 03- Abr 24

EDUARDO LUIS SECCO o EDUARDO LUIS SECCO GRASSO o EDUARDO SECCO (Ficha 2-3157/2006).

Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15472 Abr 03- Abr 24

GABRIEL ARIAS ALVITE (Ficha 2-62117/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15476 Abr 03- Abr 24

MARIA CARMEN RODRIGUEZ (Ficha 2-4795/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15606 Abr 04- Abr 25

JULIETA VERNETTI VACCAREZZA (Ficha 2-37960/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15716 Abr 05- Abr 26

ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO (Ficha 2-2642/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15879 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERIBERTO TISCORNIA RUIZ (Ficha 2-62642/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15103 Mar 29- Abr 19

CARLOS ALBERICO NAVARRO TRUJILLO (FICHA: 2-22702/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15104 Mar 29- Abr 19

PEDRO RUBEN DIEZ BALCON (Ficha 2-61741/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15153 Mar 29- Abr 19

JOSE CATANESE GULLI (Ficha 2-64047/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15263 Mar 30- Abr 20

MARIA TERESA FERNANDEZ BREA (Ficha-2-5823/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15346 Mar 31- Abr 21

MARIA DOLORES FUENTES GALLOSO (Ficha 2-62953/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15471 Abr 03- Abr 24

ROSA TADDEO TOSI y HECTOR ELBIO CASTRO SANCHEZ (Ficha 2-3045/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15519 Abr 04- Abr 25

ELSIO CHAGAS GRACES (Ficha -2-6690/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15603 Abr 04- Abr 25

NORMA AUREA BIDERMAN ORLANDO (Ficha 2-7821/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15687 Abr 05- Abr 26

ESTHER RENEE GARCIA MONTANI (Ficha 2-176/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15923 Abr 07- Abr 28

ROMAN ALVAREZ de ARMAS (Ficha 2-6908/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15959 Abr 07- Abr 28

FLORINDA VARESE MAINO (Ficha 2-48397/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUISA AMELIA LACRUZ CASSOU (FICHA 2-63699/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15129 Mar 29- Abr 19

JUAN ALEJANDRO BROUGH (FICHA 2-45967/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15495 Abr 03- Abr 24

ISABEL ESTELA MARICHAL DE GOYENICH y NILDA HAYDEE GOYENICH o GOYENI MARICHAL (FICHA 2-49350/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Abr 04- Abr 25

FELIX ANSZULOWSKI o ANSZULOUWSKI BRZEZINSKI (FICHA 2-7027/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15913 Abr 07- Abr 28

ELBA AURELIA CABRERA CABRERA (Ficha 2-60789/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15935 Abr 07- Abr 28

RUFINA SOLEDAD ARIAS y FRANCISCO CEBRIA UMPIERREZ (FICHA 278/2003/S).
Montevideo, 16 de Julio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16047 Abr 18- May 02

EMMA LANZA FEITO (FICHA 2-10171/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16067 Abr 18- May 02

HECTOR JULIAN ASTIAZARAN VILLAREAL (FICHA 2-50440/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Abr 04- Abr 25

MANUELA BASILIDES FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-43244/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORLANDO HECTOR MEDINA MORALES (FICHA 2-6275/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15174 Mar 30- Abr 20

JOSE o GIUSEPPE SCATURCHIO TIMPANO (FICHA 2-5436/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15237 Mar 30- Abr 20

ADOLFO JULIO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-6455/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15349 Mar 31- Abr 21

FERNANDO JESUS GOMEZ MARTINEZ (2-61812/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15804 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOLENTINA DE SOUZA MACIERA (FICHA Nº 156-108/2006).

Artigas, 24 de Marzo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15589 Abr 04- Abr 25

CELIA VILLANUEVA y PRUDENCIO VITAL ARANDA (FICHA Nº 156-74/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15590 Abr 04- Abr 25

GULNARA ESCAJAL DOS SANTOS (156-962/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15758 Abr 06- Abr 27

MANUEL JOAQUIN NUÑEZ RIBEIRO (FICHA Nº 156-106/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15759 Abr 06- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES PEREZ GRAÑA y ELISA ROMUALDA GÜIDO PIROTTO (I.U.E. Nº 168-1276/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15165 Mar 30- Abr 20

ELSA NELLY RAMOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1192/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15167 Mar 30- Abr 20

JUAN SANTO PICCININI BELFIORE (I.U.E. Nº 168-126/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15635 Abr 05- Abr 26

MARIO CABALLERO LACRUZ (I.U.E. Nº 168-1268/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15636 Abr 05- Abr 26

CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO (I.U.E. Nº 168-2080/2004).
Canelones, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15637 Abr 05- Abr 26

EDELBERTO CAPOTE VILLENEAU (I.U.E. Nº 168-59/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15638 Abr 05- Abr 26

MIRYAM RAQUEL o MIRYAN RAQUEL o MIRIAN RAQUEL DE ARMAS GONZATTO y GRACIANA ISABEL o ISABEL GRACIANA o ISABEL GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-143/2006).
Canelones, 20 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15639 Abr 05- Abr 26

IRMA IRIS AGUIAR GERMAN (I.U.E. Nº 168-44/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15641 Abr 05- Abr 26

IRMA SALGADO VIDAL (I.U.E. Nº 168-117/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15642 Abr 05- Abr 26

JUAN VICTOR PAGLIANO CONTI y CLEMENTINA PETRONA GARCIA VALDEZ (I.U.E. Nº 168-1227/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15794 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VIOLETA CAMEJO COPIN y SANTIAGO LAZARO OTTONELLO CAMPS (FICHA Nº 171-95/2006).
Las Piedras, 03 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15194 Mar 30- Abr 20

ROSA REICE ó ROSA RENNE BOSSI MICHETTI (Ficha: 171-99/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15443 Abr 03- Abr 24

DOROTEA CELICA PEIRAN SANTOS (Ficha: 171-43/2006).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15915 Abr 07- Abr 28

MATILDE ELVECIA LORENZO LOPEZ (FICHA Nº 171-1335/2003).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15960 Abr 07- Abr 28

CUARTO TURNO

WASHINGTON ANDRES BRUNO VIGO (Ficha IUE: 172-686/2005).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15064 Mar 29- Abr 19

CONCEPCION AURORA GHISOLFO LASSO (Ficha IUE: 172-39/2006).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15916 Abr 07- Abr 28

ANGEL ROBERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO o MONTEGHIRJO (Ficha IUE: 172-1414/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15919 Abr 07- Abr 28

QUINTO TURNO

MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA (FICHA Nº 440-1090/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15161 Mar 30- Abr 20

JUSTA MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o JUSTA MARIA BATTAGLINI DIAZ (Ficha 440-1067/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15162 Mar 30- Abr 20

ALEJANDRO CORRA MARCHIOTTO (FICHA Nº 440-1037/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15163 Mar 30- Abr 20

MARIA GRACIELITA ACUÑA SOSA (Ficha 440-1134/2005).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15164 Mar 30- Abr 20

NELSON JUAN JOSE ARIANO GIORDANO (FICHA Nº 440-119/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Mar 31- Abr 21

VICENTA CAMMARANO (Ficha IUE: 440-1091/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15444 Abr 03- Abr 24

JACINTO CACERES CAMAROTTE (FICHA Nº 440-1227/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15643 Abr 05- Abr 26

PEDRO ATANASIO ARRAMBIDE OLVEIRA (FICHA Nº 440-1229/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15644 Abr 05- Abr 26

ALDA FUENTES NUÑEZ (FICHA Nº 440-841/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15917 Abr 07- Abr 28

MIGUEL ANGEL MONROY DE BIAGGI (Ficha 440-84/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15918 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR JUAN CARLOS PRADERIO LANZANI (Ficha 175-1108/2005).
Pando, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15340 Mar 31- Abr 21

JOSE PABLO MARTINEZ PANIZZA (Ficha 175-36/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15684 Abr 05- Abr 26

ELBIO ADEMAR LAUREIRO BURGUEÑO y BELMIRA GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha 175-71/2006).
Pando, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15685 Abr 05- Abr 26

CRISELDO MARCOS MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 175-26/2006).
Pando, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15686 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

SIMON VIETA LISTA (Ficha 176-24/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15338 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES FERRER FARRO y AMADOR JORGE ALVAREZ MILLE (IUE 180.113/2006).
Ciudad de la Costa, 2 de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15791 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA VIRGEN CUADRADO DUARTE (Ficha 208-108/2006).
Melo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15529 Abr 04- Abr 25

ERICO RIVERO FRAGA, EDELCIRIO ADAULFO RIVERO NUÑEZ, ELÍAS CRUZ RIVERO NUÑEZ e ISABEL NUÑEZ LEGUIZAMON ó ISABEL MÁXIMA NUÑEZ (Ficha 208-36/2006).
Melo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15530 Abr 04- Abr 25

GUILLERMA GARAY (Ficha 208-164/2006).
Melo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15781 Abr 06- Abr 27

RUBEN ALONSO (Ficha 208-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51218 Abr 04- Abr 25

RODOLFO TECHERA ó RODOLFO TECHERA ZAMURIO y EMA CAMPOS ó EMA CAMPOS RIVERO (Ficha 208-303/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51220 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALDA PEREIRA GOMEZ (IUE 209-302/2005).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51219 Abr 04- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PUCH GUERRERO, ELBIO FAUSTINO (FICHA 223-99/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15199 Mar 30- Abr 20

MOURE, JUAN; ROAGNA, IRMA EVA y RICHA, MARÍA (FICHA 223-753/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15200 Mar 30- Abr 20

BARILARI, ENRIQUE JUAN (FICHA 223-96/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15202 Mar 30- Abr 20

LOMBARDO GONZALEZ, JUAN FÉLIX ó FELICIO JUAN (FICHA 223-770/2005).
Colonia, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15677 Abr 05- Abr 26

COLLAZO MANTESSI, ELIDA JOSEFA (FICHA 223-552/2002).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16033 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMALIA BIDARTE o VIDARTE ALEMAN (227-744/2005).
Carmelo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15751 Abr 06- Abr 27

NELSON EDUARDO GEYMONAT BANCHERO (IUE 227-87/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15753 Abr 06- Abr 27

JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ FESTI (IUE 227-72/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15754 Abr 06- Abr 27

ESBELTA ANGELA SOLIMANO SARTORI (227-741/2005).
Carmelo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15755 Abr 06- Abr 27

RENÉ ALCIRA LANDABURU NAVIA (IUE 227-77/2006).
Carmelo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15756 Abr 06- Abr 27

CASCIANO o CACIANO o LINDOLFO CACIANO o CACIANO LINDOLFO INDARTE; LUISA VICTORIA AGUIAR CARDUZ o AGUIAR de INDARTE, e ILMA DINA INDARTE AGUIAR (227-725/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15757 Abr 06- Abr 27

ANGEL RENE ALCAIRE GUTIERREZ (expte. 227-205/1997).
Carmelo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15774 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO NAVARRO BENTANCOUR (Ficha "B" Nº 225-62/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15459 Abr 03- Abr 24

ORESTES JANAVEL DALMAS (Ficha "B" Nº 225-51/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15746 Abr 06- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA PINELA ó PINEDA (Ficha 241-22/2006).
Durazno, 15 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15744 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

MARÍA FRANCISCA GUERRA MEDERO y JULIO CÉSAR FLORES GUERRA (Ficha 242-522/2005).
Durazno, 10 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Mar 29- Abr 19

ELSA ROSA CAORSI FILIPPINI (Ficha 242-82/2006).
Durazno, 22 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15678 Abr 05- Abr 26

MARÍA ZULMA ó ZULEMA HERNANDEZ VIÑOLES (Ficha 242-28/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15741 Abr 06- Abr 27

DALISIO FORISCHI de PEREDA (Ficha 242-33/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15742 Abr 06- Abr 27

ERNESTINA NATALIA GONZALEZ GODAY (Ficha 242-24/2006).
Durazno, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15745 Abr 06- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CENTURION o CENTURION CHAVEZ y MARIO LUTZ ALVAREZ (Fa. 254-46/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15074 Mar 29- Abr 19

JUAN TOMAS BIZZIO PINTOS (Fa. 254-53/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15075 Mar 29- Abr 19

MARIA REINA ESTIVEZ (Fa. 254-105/2006).
Trinidad, 21 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15076 Mar 29- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA DIAZ ORCAJO o ARCAJO (260-26/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15192 Mar 30- Abr 20

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ECHEGARAY (260-13/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15779 Abr 06- Abr 27

VAIRO DELGADO, CARLOS MARIA (F. 456/2002).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 30- Abr 20

MARIA EULALIA MACARI o MACARIZ o MACAREL (260-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51194 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

INÉS TEOTIMA AMARO y CLESENCIO DIOGENES GUARDIA RODRIGUEZ (261-138/2000).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15410 Abr 03- Abr 24

ZULMA NEVES SANGUINETTI (261-82/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15614 Abr 04- Abr 25

CAMILO MUÑOZ CONSENTIN (261-78/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15749 Abr 06- Abr 27

LILIA ISABEL BASSINO PACHECO (261-95/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15750 Abr 06- Abr 27

LUISA FOLLADOSA o FOLIADOSO SASTRE (261-598/2005).
Florida, 7 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15777 Abr 06- Abr 27

CARLOS FELIPE URSE TRANO (261-560/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15778 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FELICIANO PIRIZ DE LEON (Fa. B/509/2003).
Minas, 12 de Junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15389 Abr 03- Abr 24

EDISON TIMOTEO MARTINEZ IRIARTE (274-680/2004).
Minas, 4 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15392 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ARTURO TELESFORO MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-138/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15387 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLAS JOSÉ MENDEZ VIERA y ODULIA u OBDULIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-840/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15072 Mar 29- Abr 19

SILVERIO WASHINGTON, ALVIRA LAZO (Fa. 284-32/2006).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15178 Mar 30- Abr 20

AQUILES JESÚS, CABRERA UMPIERREZ (Fa. 284-83/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15407 Abr 03- Abr 24

ISAURIO, RENZI CALANDRINI (FA. 284-869/2005).
Maldonado, 22 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15524 Abr 04- Abr 25

EMA VIBERTI CASTRO (Fa. 284-867/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15706 Abr 05- Abr 26

ALFREDO WILSON BARATTA DUHART (FA. 284-770/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15767 Abr 06- Abr 27

JULIA BALDOMERA, PEREZ ROIG (FA. 284-43/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15769 Abr 06- Abr 27

FERMÍN REIMÓN MOZO CABOBIANCO (Fa. 284-882/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15992 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

TORIBIO CARLOS CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha Nº 285-737/2005).
Maldonado, 11 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15062 Mar 29- Abr 19

GILA MOREIRA REYES y PEDRO RIJO CORREA (Ficha Nº 285-829/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15177 Mar 30- Abr 20

FELIX ATANASIO o ATANASIO FELIX DE LEON LAZO (Ficha 285-854/2005).
Maldonado, 2 de Febrero de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15305 Mar 31- Abr 21

FRANCISCO GABRIEL TOLEDO GARCIA (Ficha 285-33/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15661 Abr 05- Abr 26

LUCIA SALVATORE RODRIGUEZ (Ficha 285-151/2006).
Maldonado, 29 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15663 Abr 05- Abr 26

MARIA CARMEN SUREDA GUATTINI (Ficha 285-104/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15764 Abr 06- Abr 27

LEON MARTIN STRAUMANN VARELA (Ficha 285-132/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15765 Abr 06- Abr 27

LIDIA MIBEL VIDAL CERIZOLA (Ficha 285-36/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15768 Abr 06- Abr 27

HUGO HERIBERTO BAUBETA GUTIERREZ (Ficha 285-765/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15991 Abr 18- May 02

MARIA LEONOR DE LEON DE LEON y AMERICO ATANASILDO ALEGRE (Ficha 285-878/2005).
Maldonado, 6 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15993 Abr 18- May 02

OCTAVO TURNO

ASDRUBAL MARTIN TECHERA ROJAS (FA. 286-121/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15049 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GERMAN SUAREZ MENA y MIRTA ESPERANZA BONILLA PIRIZ (FA. 286-996/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15073 Mar 29- Abr 19

MARGARITA RIJO DIAZ (FA. 286-1001/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15408 Abr 03- Abr 24

SANDALIO DE LEON ARAMBILLETI ó ARAMBILLETE y FELIPA RODRIGUEZ BATISTA (FA. 286-674/2005).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15846 Abr 07- Abr 28

HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA (FA. 286-359/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 29- Abr 19

AMERICO LONGO LEGUISAMO y MARTA ó MARTHA TERESA ORCE CARDOSO (FA. 286-711/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Abr 18- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL READ PEPE (IUE 300-110/2006).
Paysandú, 23 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15995 Abr 18- May 02

REYNALDO BALTASAR RIET PEREZ (IUE 300-749/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51161 Mar 31- Abr 21

MAGDALENA URRISTI (IUE 300-861/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

AUGUSTE o AUGUSTA o AGUSTINA THOMA o TOME o THOME (IUE 301-72/2006).
Paysandú, 09 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15293 Mar 31- Abr 21

LUCIA YAQUES ESPONDA (IUE 301-105/2006).
Paysandú, 23 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15996 Abr 18- May 02

FELIX SEBASTIAN, LIONSA SEVERINA, MARIA ANGELA, ANTONIA TEODORA y MAXIMA JUANA FACHINI TORRES y HECTOR RENE MONCECCHI FACHINI (IUE 301-75/2006).
Paysandú, 09 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15997 Abr 18- May 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALVALISI UVIEDO, ARMANDO (Ficha 317-84/2005).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15451 Abr 03- Abr 24

POSTIGLIONE BRAVETTI LUIS ALBERTO (FICHA 317-27/2006).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15452 Abr 03- Abr 24

VILLALBA CAL FRUCTUOSO MATILDE (FICHA 317-498/2005).
Fray Bentos, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15453 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO (Ficha 329-77/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15169 Mar 30- Abr 20

VICTORIA BOUCHACOURT MOISES ó NAJAS (Ficha 329-63/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15170 Mar 30- Abr 20

EDUARDO PIEGAS (Ficha 329-58/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15171 Mar 30- Abr 20

MARIA VIRGINIA DOS SANTOS XAVIER (Ficha 329-487/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15508 Abr 04- Abr 25

ROMILDO ANTONIO STRAPASON y ORCINIA DE ANDRADE STRAPASON (Ficha 329-84/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15509 Abr 04- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. Nro. 341-529/2005).
Rocha, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15053 Mar 29- Abr 19

DON GUALBERTO BITANCURT MUNIZ y DOÑA FRANCISCA LUZ o FRANCISCA LUZ BRENDA PEREYRA BALDUVINO (Fa. Nro. 341-416/2003).
Rocha, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15320 Mar 31- Abr 21

DOÑA ADELINA OLID MUNIZ y DOÑA ESTELA MARGARITA RODRIGUEZ OLID (FICHA No. 341-279/1999).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15321 Mar 31- Abr 21

ACOSTA OLIVERA, MIRTA SUSANA (Fa No 341-65/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15535 Abr 04- Abr 25

DON JUAN JOSE ALTEZ MOLINA (Fa. Nro. 341-48/2006).
Rocha, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16003 Abr 18- May 02

DON LAVALLEJA HORACIO NAVARRO MOLINA (Fa. Nro. 341-501/2005).
Rocha, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16004 Abr 18- May 02

DON MARIO CARDOZO CASERES o CACERES (Fa. Nro. 341-354/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51126 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

DON BERNARDO GONZALEZ BENITEZ y DON LUIS ALBERTO GONZALEZ ARCHONDO (Fª. Nº 342-76/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15319 Mar 31- Abr 21

DOÑA DORA DAVILA DAVILA URETA (Fa. Nº 342-72/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15534 Abr 04- Abr 25

DOÑA MARIA ISABEL ROLAN OLIVERA (Fa. Nº 342-18/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15904 Abr 07- Abr 28

DON SEVERINO WALTER FERNANDEZ BRUN o BRUM (Fa. N° 342-552/2005).
Rocha, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16013 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE PEDRO DIEZ SOSA (Ficha 343-58/2006).
Chuy, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15679 Abr 05- Abr 26

PEDRO SINFOROSO MOMBRU NIEVES (Ficha 343-358/2005).
Chuy, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16014 Abr 18- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIETTRO CRUZ, JUAN OMAR y VIETTRO ITURRIA, PABLO DANIEL (FICHA IUE: 352-390/2005).
Salto, 14 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15457 Abr 04- Abr 25

MINTEGUI VELEDA, HILDA (FICHA IUE: 352-137/2006).
Salto, 29 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15552 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

GABRIELLI GIAMBIASSI, ENRIQUE EUCLIDES (FICHA.- I.U.E. 353-94/2006).
Salto, 14 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15239 Mar 30- Abr 20

ALFONSO, WENCESLADA ó VENCESLADA ó BENCESLADA (FICHA.- I.U.E. 353-147/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA BALDIVIA MARTINEZ y LUIS ISIDORO BALDIVIA MARTINEZ (FICHA 370-859/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15088 Mar 29- Abr 19

HELVECIO RIVA HERNANDEZ (FICHA-370-126/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15089 Mar 29- Abr 19

RODOLFO GIL BENTOS GIUDICE e IRMA ESTHER AGUILERA DURAN (FICHA - 370-733/2005).
San José, 16 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15536 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SARA LOPEZ LAGUARDA (F. A. 371-878/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15086 Mar 29- Abr 19

SEGUNDO REY BAUZA y FELICIA ANGELA PIREZ o PIRIZ PEÑA (F. A. 371-585/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15087 Mar 29- Abr 19

MARIA ISOLINA o ISOLINA PEREZ RUIZ (722/2003).
San José, 2 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 15090 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL FORNARI GARULA (I.U.E. 381-38/2006).
Mercedes, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15327 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

OLGA MATILDE, ARCAUS ALCIATURI de RUY LOPEZ (I.U.E. 381-43/2006).

Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15056 Mar 29- Abr 19

BLANCA NILDA MOREIRA MONNET (I.U.E. 431-39/2006).
Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15329 Mar 31- Abr 21

ROSALIA BENITA FERRO DOTTI (I.U.E 431-811/2005).
Mercedes, 19 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16018 Abr 18- May 02

ANA PONCE CHOCHO (IUE 431-955/2005).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 16019 Abr 18- May 02

JOSÉ MARÍA FRABASILE VENTIN y DORA ESTHER MILANS COSTA (I.U.E. 431-700/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51385 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA EUSEBIA PRIETO DE ROLDAN y ELSA BEATRIZ ROLDAN PRIETO (IUE. 382-391/2005).
Dolores, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15211 Mar 30- Abr 20

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MENCIONE (IUE. 382-50/2006).
Dolores, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15212 Mar 30- Abr 20

FAUSTA ELENA FALERO RODRIGUEZ (IUE. 382-58/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15454 Abr 03- Abr 24

ELODIA ISOLINA BALAO SOSA (IUE. 382-57/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15539 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Abr 07- Abr 28

MARTA FARIA (Fa. 396-51/2006).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15197 Mar 30- Abr 20

JUAN IGNACIO SEGUI URRUZUNO (FICHA 396-868/2005).
Tacuarembó, 09 de Diciembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15748 Abr 06- Abr 27

YOLANDA LIMA SILVA (Fa. 396-157/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15851 Abr 07- Abr 28

NELIDA SENDY TEIXEIRA MAIDANA (Fa. 396-176/2006).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15852 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

EMILIANO GONZALEZ BENITEZ (Ficha 199/2003).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15342 Mar 31- Abr 21

MARIA ETELVINA DA ROSA ROSA (FICHA: 397/47/2006).
Tacuarembó, 17 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15513 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELBA MANSILLA RODRIGUEZ (Fa. 412-111/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15295 Mar 31- Abr 21

JOSEFA GADEA SILVA (Fa. 412-31/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15296 Mar 31- Abr 21

MARÍA GLORIA TAPIA ORGA (Fa. 412-1076/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15531 Abr 04- Abr 25

AIDA ZULUAGA PEREIRA NEVES (Fa. 412-198/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15761 Abr 06- Abr 27

JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. 412-174/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15762 Abr 06- Abr 27

MARCELINO RAEL GUTIERREZ (Fa. 412-953/2005).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15973 Abr 18- May 02

TOMASA SIERIS COTTO (Fa. 412-514/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51221 Abr 04- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

HILDA RISSO GONZALEZ (Ficha 2-11562/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51360 Abr 18- May 31

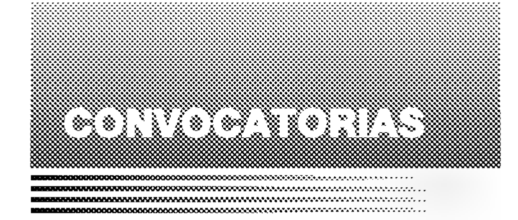
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GUILLERMO ROBERTO FRASCINO (FA. 286-126/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15048 Mar 29- Abr 19



INMOBILIARIA PUERTO S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accio-

nistas en primera convocatoria para el día 08/05/06 a las 10.00 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, calle 17 esquina 14, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.03.06.
4. Capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
No reuniéndose el quórum, se convocará a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para tratar el mismo orden del día para el 8/05/06 a las 11.00 hs.
Registro de accionistas en dicho local diez días hábiles antes de la Asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15856 Abr 07- Abr 19

CONVOCATORIA

Las Piedras, 31de Marzo de 2006
Señores:.
Socios Cooperativistas de CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 30 de Marzo de 2006, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 25 de Mayo de 2006 a las 20 hs., en la Casona de CRAMI (Javier de Viana y Bolivia, en la ciudad de Las Piedras) para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Compra del inmueble - Padrón 13786 sito en la calle Rivera N° 730
2. Informe económico - financiero
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Hugo Montenegro, Secretario del CD
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3360 5/p 15914 Abr 07- Abr 21

SOUTH WAY S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SOUTH WAY S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2006, a la hora 13 en primera convocatoria; a las 13:30 en segunda convocatoria en Ituzaingó 1324 Esc. 803, a fin de considerar y resolver el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2.- Designación de Directorio
3.- Designación de asambleísta para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 15921 Abr 07- Abr 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
6 de Mayo de 2006
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea.
2. Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3. Resoluciones sobre Elecciones 2006.
4. Participación de los Socios en la Cooperativa.
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
03) $ 1512 3/p 15977 Abr 18- Abr 20

SONTEMAR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10/05/06, a las 11.00 horas en el local de Ruta 8, Km. 31.800, Pando, Canelones, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance Especial.
3. Compensar pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local desde el 03/05/06, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 15987 Abr 18- Abr 20

SONTEMAR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10/05/06, a las 10.00 horas en el local de Ruta 8, Km 31.800, Pando, Canelones, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 28 de febrero de 2006 y capitalización de cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
5. Aceptar la solicitud de suscripción de nuevas acciones.
Registro de accionistas en dicho local desde el 03/05/06, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15988 Abr 18- Abr 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Gladys Nair GUALCO MIGUES; María Ivonne, Omar Schubert, Brenda Edemir y Shirley Fanny GUALCO MARTINEZ; Sonia Raquel, Numa Eduardo, Irma Margarita y Pedro Ricardo GUALCO CANOSA, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de TALA, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. K 29813/05.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION, NECROPOLIS, CARGO Nº 148; MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2940 5/p 15640 Abr 05- Abr 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO FERNANDO PASSADORE GONZALEZ y VERÓNICA JACQUELINE VIDAL SUAREZ (Ficha 2-4813/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15718 Abr 05- Abr 26

FABIAN GABRIEL MARTINEZ VELLOZZO y KARIM AGUIRREZABALAGA AVEIRO (Ficha 2-61471/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15805 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

SANTIAGO EDUARDO CASSARINO SILVEIRA y VERONICA MARIA HILL FISCHER (Ficha 2-3199/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15139 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN GARABEDIAN FULLGRAFF y ADRIANA SILVANA SOTO VARELA (Ficha 2-7117/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15682 Abr 05- Abr 26

ENRICO FIORENTINO COTELO y ANA PAULA PIANO PEREZ (Ficha 2-8288/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15803 Abr 06- Abr 27

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN BRUCHOU HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO BALDUCCIO GRECO (Fa. 2-3595/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15180 Mar 30- Abr 20

MILTON BERTIZ MEDEROS y ANA ORTIZ (Fa. 2-5446/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15370 Mar 31- Abr 21

OCTAVO TURNO

HEBER RAUL VIQUE JAUREGUY y SILVIA CARMEN BONALVE ECHEGARAY (Fa: 2-1359/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15127 Mar 29- Abr 19

MARCELO LIMA MARTINEZ y PATRICIA SILVANA PEÑA COLMAN (Fa: 2-3324/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15615 Abr 04- Abr 25

LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA y ALBERTO DARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-63053/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15800 Abr 06- Abr 27

ESTELA FERNANDEZ ANZOLABEHERE y MARIO GABRIEL EGUY (Fa: 2-44728/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15938 Abr 07- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA COLOMA DOURADO PERELLO y JORGE LUIS LOPEZ CANALS (Ficha 2-3111/2006).
Montevideo, 13 de Marzo 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15297 Mar 31- Abr 21

JOEL JACINTO CORREA CACERES y ANA LAURA CALDERON EGUIAS (Ficha 2-41531/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 18- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROCCO MICHELE LANGONE MICELI y FABIANA MARIA SERDIO FUENTES (Expediente N° 2-57291/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16049 Abr 18- May 02

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RAMON SORIANO ACOSTA y GLADYS LUISA VAIO MOLINARI (Ficha 2-7609/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15347 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL BALIAN KASPARIAN y ADRIANA MASIOLO MINAZZA (Nº Expediente 2-3152/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15181 Mar 30- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL ROSA MORALES y MARIA ANGELICA CHANGO PRADO (Ficha Nº 2-33367/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15136 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES y ANA ELSA SERE MINOLI (FICHA 2-4620/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15819 Abr 06- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FABIAN BIATTURI VAZQUEZ y MARIA DEL HUERTO CAMACHO DIAZ (Ficha 2-52226/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15362 Mar 31- Abr 21

JUAN ADI RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA LEAL GONZALEZ (Ficha 2-44529/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15609 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES VAZQUEZ ROMERO y ARIEL ALCIDES BURGUEÑO SANTOS (IUE 2-1942/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15382 Abr 03- Abr 24

DALTON DANILO NEGRIN PEREZ y NANCY ANABEL ALVAREZ PEREZ (IUE 2-45842/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15673 Abr 05- Abr 26

CLAUDIA ELENA LOPEZ CAZARRE y DIEGO DARINO ROSA (IUE 2-3429/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15818 Abr 06- Abr 27

FERNANDO DANIEL ASTORINO y PATRICIA LOPEZ (IUE 2-54790/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15830 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR PEREZ GARCIA y MARIA GRACIELA ARRIETA DIAZ (Ficha 2-39670/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15100 Mar 29- Abr 19

GONZALO JUSTET ALVINO y MYRIAM KARINA GARCIA VIDAURRETA (Ficha 2-53012/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15607 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN MIGUEL MAYER WEST y FRANCES LAKE FERRES (FICHA 2-5198/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15608 Abr 04- Abr 25

GABRIEL ALEJANDRO VIVAS LAMANCHA y LAURA RAQUEL FERNANDEZ SANTOS (FICHA 2-58133/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15610 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRUS JOHANNES HAMERS y LUCIA AMELIA CAVALIERE CAMEJO (FICHA 2-4946/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15271 Mar 30- Abr 20

NELSON ROBERTO MIGALES FERREIRA y CATERINA MOLFA RODRIGUEZ (FICHA 69-482/1995).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16062 Abr 18- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DAIEL BENEDETTI CANOSA y MARÍA MERCEDES BRACEIRO MENONI (FICHA Nº 156-976/2005).
Artigas, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15323 Mar 31- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER DANIEL CHUMINO y NORMA ELIANA GARCIA (Fa. 207-107/2006).
Melo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15782 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD BONILLA MARTINEZ y ROSSANA WOHLWEND ALLES (IUE 225-31/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15460 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO OSCAR TRENTINI RODRIGUEZ y CELIA VERÓNICA MONZA SANCHEZ (Ficha 242-512/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15743 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA LUJAMBIO RUSO e IRMA ISABEL DEL PUERTO BASCARDAL (IUE 432-44/2006).
Minas, 3 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15388 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO FABIÁN SILVA NOGUEIRA y LAURA VICTORIA PRIETO TABEIRA (FA. 284-114/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15179 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

CECILIA MARGOT PEREZ ALVEZ y WILSON SANTIAGO ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-842/2005).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15050 Mar 29- Abr 19

CECILIA ESPEZUA ALCEDO y GUSTAVO ADOLFO RUIZ CASAVIEJA (FICHA 285-92/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 07- Abr 28

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL BARRALES PAGOLA y NELVA JUANA MEDINA VEGA (Ficha 286-959/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15770 Abr 06- Abr 27

ALVARO JAVIER RIOS LEGUIZAMO y SANDRA ROCIO TEJERA FIGUERA (Ficha 286-915/2005).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15900 Abr 07- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y MARTA CRISTINA NICOMEDO o NICODEMO BENTOS PEREIRA (FICHA 352-1228/2005).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
05) $ 4200 10/p 15240 Mar 30- Abr 20

TERCER TURNO

CARLOS RODOLFO CARVALLO PEREIRA CASTRO y ANDREA MARIA COELHO PARODI (I.U.E. 353-126/2006).
Salto, 16 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15542 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ERNESTO CAMETO MARTINEZ y NELLY ELIZABETH CAMPAÑA FERNANDEZ (Fa: 370-87/2006).
San José, 9 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15537 Abr 04- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA BEATRIZ ZIMMERMAN y ESTEBAN HUMBERTO RIOS (I.U.E. N° 381-307/2005).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 16020 Abr 18- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN SERGIO NUÑEZ REBOA y PATRICIA HERNANDEZ BARRETO (Fa. 412-1028/2005).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15532 Abr 04- Abr 25

RODOLFO MACEDA y CRISTINA MARÍA NUÑEZ (Fa. 412-373/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51222 Abr 04- Abr 25

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE, MARIA DAYSI C/ ARAUJO, JOSE MARIA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38404/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA ARAUJO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS

Montevideo, 20 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERRAZ LOPEZ, SANDRA AIDA c/ AGOSTINI, ANIBAL EDUARDO -DIVORCIO- Ficha 2-16259/2005", se cita, llama y emplaza a ANIBAL EDUARDO AGOSTINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51229 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "ALONZO, ANDREA BEATRIZ C/ MIERES, ALEJANDRO OROSMAN. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA- ANTECEDENTE FICHA 46-616/1999- Ficha 2-37953/20005, en cumplimiento de auto Nª 5254/2005 de fecha 17/11/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALEJANDRO OROSMAN MIERES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51255 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado"GADEA ETCHEPARE, TERESITA MARY C/ PEREZ PIÑEIRO, ENRIQUE - Divorcio" Fa. 2-61886/2005, se emplaza al Sr. ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintisiete de marzo de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51382 Abr 18- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "BERNINI BIDONDO SILVIA C/ FRID MARTIN - Divorcio" Fa. 2-35872/2005, se emplaza al Sr. MARTIN FRID, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el diecisiete de marzo de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 15826 Abr 06- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VARELA MOREIRA, SANDRA DANIELA C/ CURBELO, RICARDO JONAS".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-35598/2005, por Decreto N° 801/2006, de fecha 16/03/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RICARDO JONAS CURBELO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51345 Abr 07- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SERNA GRABIEL C/ MASCARONI ESPINOSA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-3041/2006 se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MASCARONI ESPINOSA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1140 10/p 15649 Abr 05- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIELLA LUJAN C/ GONZALEZ, PEDRO TELMO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1570/2004 se cita, llama y emplaza a PEDRO TELMO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 4888/2004 de fecha 22/06/2004 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51235 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, BEATRIZ BELEN C/ BONILLA, CARLOS - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA-", Ficha N° 171-332/2005; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DANIEL BONILLA SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de noviembre del año dos mil cinco. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51344 Abr 07- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ACOSTA, Helen Yanet c/ CHAVES, Manuel.- Divorcio por Causal (R. y D.)", IUE. 254-644/2005, se cita, llama y emplaza a CHAVES, Manuel, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Se halla auxiliada de pobreza.
Trinidad, 14/Febrero/2006 Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Mar 29- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEGUIZAMO, María Giovana contra BASSEDONE, Silvio Ailton, Divorcio por Separación. FICHA I.U.E. 353-70332/2003", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. SILVIO AILTON BASSEDONE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS DE MARZO de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Abr 03- Abr 24

EMPLAZAMIENTOS

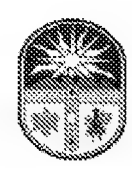
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E

HOSPITAL DE MERCEDES

Mercedes, 29 de Marzo de 2006.-
Se emplaza a la Señora: LILIA DIVER BEN MEDEROS, Portadora de Cédula de Identidad Número 3.225.837-0, Quien ocupa un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Auxiliar de Enfermería), Número Correlativo 5066, en Hospital Mercedes, Departamento de Soriano, a los efectos de reanudar sus tareas en el en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de considerársele renuncia tácita, en caso de no comparecer de acuerdo a los establecido por Artículo 74 de la Ley 17556.
Dr. NEBIO BANCHERO, DIRECTOR, HOSPITAL MERCEDES.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51384 Abr 18- Abr 20

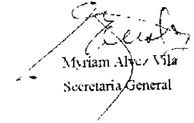
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

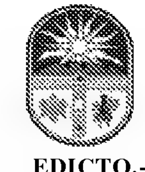
Melo, 22 de marzo de 2006.-
Emplácese a la Sra. Irma Terra Costa, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 5336/05, caratulado: Inicio gestión de cobro padrón rural 346, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.



Myriam Alvez Vila
Secretaria General

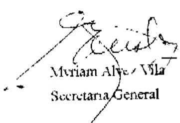
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro
Intendente de Cerro Largo

08) (Cta. Cte.) 10/p 51335 Abr 07- Abr 28



EDICTO.-

Melo, 27 de marzo de 2006.-
Emplácese a la Sra. Rufina Lucero de los Ángeles, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 565/05, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.



Myriam Alvez Vila
Secretaria General

Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro
Intendente de Cerro Largo

08) (Cta. Cte.) 10/p 51336 Abr 07- Abr 28



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque para abastecimiento de agua potable en el paraje el Totoral del Sauce ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 9824 (p) zona rural, propiedad del Sr. Andrés Alberto Purla y Otros, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 17 de agosto de 2005, con el N° 11.574, tiene una superficie de 312 m2 73 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 15 m 00 de frente a Camino Nacional; al Noreste 20 m 85; al Sureste 15 m 00 y al Suroeste 20 m 85 lindando por los tres lados con el Padrón N° 9824.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 151.5592.
Expte N° 1136/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51205 Abr 03- Abr 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en la Localidad Catastral de Puntas de Maciel del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 40 (p), propiedad del Sres. Enzo Carlos Alberto, Laura Soledad y Gabriela Tiana Lucía Viscailuz Sastre y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 6 de setiembre de 2004, con el Nº 7854, tiene una superficie de 318 m2 y se deslinda así: al Este 15 m con frente a la calle pública distando su punto más próximo a carretera de acceso a Puntas de Maciel a 27 m 40; al Sur 21 m 20; al Oeste 15 m lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 39 y al Norte 21 m 20 lindando con el Padrón 40 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 116.7272.
Expte Nº 1170/04
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51208 Abr 03- Abr 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 6 de octubre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de Ecilda Paullier del Departamento de San José, empadronada con el Nº 98 (p), propiedad del Sr. Edgardo Fernández, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005, con el Nº 9235, tiene una superficie de 225 m2 00 dm2, y se deslinda así: al Noreste 15 m 00 con frente a la calle Lavalleja; al Sureste 15 m 00; al Suroeste 15 m 00 lindando ambos lados con el Padrón Nº 98 (p) y al Noroeste 15 m 00 lindando con el Padrón Nº 100.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 244,5610
-Expte Nº 311/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en al División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51353 Abr 18- Abr 27

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia de Rivera, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28-03-912, concordantes y modificativas hace saber a HUGO FARIAS BRUM Y FRANCISCA BRUM SUANES: y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) La Intendencia de Rivera por Decretos 6324/04 y 1691/05, ha designado para expropiar 5 hás 0031 m2 del

inmueble empadronado con el N° 7451 ubicado en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Rivera, según plano de Mensura, levantado por el Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane inscripto con el N° 9821 el 19/12/2005 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada Rivera, según el cual tiene una superficie de 5 hás 0031 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente a la Ruta 29, 140,5 mts. Al Noroeste 381,12 mts. con la fracción 1 del Plano, al Noroeste 100 mts. con el padrón 534; al Este, línea quebrada conformada por tres tramos de rectas de 298.50 mts. con padrón 5978 y 64,20 y 130,2 mts. con el padrón 6671. 2) Que declarase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que en el inmueble de referencia se construirán Viviendas de MEVIR. 4) Que la Intendencia ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a US$ 4.000, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley N° 3958 del 28 de Marzo de 1912 y concordantes. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de la Intendencia de Rivera, Agraciada 570 1er. Piso (Exp. 1367/03).
09) (Cta. Cte.) 10/p 51217 Abr 04- Abr 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO MARTIRENA, SANDRA - Incapacidad". FICHA 2-22146/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto nº 327 de fecha 21/2/2006, se declaró la incapacidad de la Sra. SANDRA FIGUEREDO MARTIRENA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. JUANA MARTIRENA LARMINI, quien aceptó el cargo el día 15/3/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51236 Abr 05- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados:" Freitas Teixeira, Mercedes Amalia. Ficha Nº 2-25869/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Mercedes Amalia Freitas Teixeira y se designó Curador del mismo a Fernando Gambin Freitas
Montevideo, 20 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 15554 Abr 04- Abr 25

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ANYUL, PABLO INCAPACIDAD" Ficha Nº 50-563/1996, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ANYUL SALABERRY CI. 3.435.858-4 se designó Curador del mismo a GABRIELA ANYUL SALABERRY.-
Montevideo, diez de junio de dos mil cinco-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 15773 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CORREA DIAZ GRACIELA ANTONIA - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-466/1999 se hace saber que por auto Nº 186 de fecha 7 de febrero de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GRACIELA ANTONIA CORREA DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 770 de fecha 19/3/2003 a: FELISA FERNANDEZ POLANTINOS, la que aceptó el cargo con fecha 11 de abril de dos mil tres.-
Montevideo, 31 de mayo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 15497 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ACOSTA ROSALES, JORGE - RENDICION DE CUENTAS" FA: 43-300/2004 se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE ACOSTA ROSALES, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4108 de fecha 16 de agosto de 2003 a: MIGUEL ANGEL ACOSTA, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 08 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Mar 30- Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO MARIO - Curatela, Auxiliatoria de pobreza" Ficha IUE 2-40859/2005, se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 17/10/2005, se designó curadora interina del presunto incapaz Francisco Mario Gimenez a la su madre legítima Cándida Rosa Pereira.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51210 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MARTIN ORTIZ, LU MARINA- CAMBIO DE CURADOR-FICHA 2-36198/2005", por auto 3749/2005 de fecha 5 de setiembre de 2005, se designó curadora del incapaz Heber Edgardo Diaz Martin a su madre, Sra. Lu Marina Martin Ortiz, quien aceptó el cargo el día 13 de setiembre de 2005.-
Montevideo, 30 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15588 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "FERRON BLANCA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-24/1992 se hace saber que por auto 24846/1984 del 21/12/1984 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a BLANCA FERRON y que por auto 3444/2002 del 24/10/2002 se ordenó la expedición de edictos, designandose Curadora Definitiva a la Sra. HERMINIA MARTIN.
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15315 Mar 31- Abr 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "GOMEZ FRESE SEVERINO VICTORIANO" -INCAPACIDAD - FICHA 2-25028/2005 se hace saber que por auto 4433/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a SEVERINO VICTORIANO GOMEZ FRESE, designandose Curadora Definitiva a la Sra. CLARA CARAVIA UGARTE.
Montevideo, 21 de marzo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15922 Abr 07- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA. HOMERO. INCAPACIDAD" - Ficha 172-1110/2003 se hace saber que por Auto N° 38/2005 de fecha 19 de enero de 2005 se ha designado curadora interina del incapaz Homero Fernandez Garcia a la Sra. Judith Cristina Lopez Lasarte, quien acaeptó el cargo con fecha 19 de enero del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Las Piedras, 21 de marzo de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51343 Abr 07- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARAZA, DARWIN MARTIN. INCAPACIDAD FA. 284-165/2001", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A DARWIN MARTIN GARAZA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CELMIRA CARDOSO RODRIGUEZ por auto Nº 3297/2002 de fecha 30/09/2002 siendo el presente auto de suficiente discernimiento.
Asímismo, se deja constancia que por decreto Nº 177/2004 de fecha 11 de febrero de 2004 se concedió EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 30 DE ABRL DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51245 Abr 05- Abr 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA- Incapacidad -Fa. 317-178/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LOPEZ ACOSTA LINA MELISSA, Designándose Curador a ADRIANA CRISTINA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: NIEVES PEREZ, Enio "INCAPACIDAD", Fa. 343-230/2005, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Enio NIEVES PEREZ, y por Auto nº 2161 de fecha 24/8/2005, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Jorge Adan Nieves de los Santos.
Chuy, 25 de Noviembre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 3307/05 DE FECHA 21/11/2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51170 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MANZUR, Luis. INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR". FICHA número I.U.E.: 353-177/1985, se hace saber que: 1) Por RESOLUCION número 457/1986, de fecha 20 de mayo del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: LUIS MANZUR, C.I. Nº 3.422.958-7, designándose CURADOR INTERINO al Sr.: FORTUNATO MANZUR ABRAN, C.I. (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de junio del año 1986, al que se exonera de prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, lo expuesto, atento a la inexistencia de bienes. 2) Por auto 2042/1986 de fecha 3 de noviembre de 1986 y con la conformidad Fiscal, atento al fallecimiento del Sr. Fortunato Manzur Abran, se designa curadora interina del Incapaz, a la Sra. ADELFA ISABEL MANZUR ABRAN, C.I. Nº 3.057.147-9, cuya aceptación del cargo se verifica con fecha 12 de noviembre de 1986, a la que se exonera de prestar fianza por la carencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "TERAN VIÑAS MARCELINO ROBERTO.- INCAPACIDAD FICHA 370-615/2004 se hace saber que por Resolución No. 1016 de fecha 25.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELINO TERAN VIÑAS C.I. 5.245.075-4 NACIDO EL 11.4.1939 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 180 HIJO DE AMADOR TERAN Y DE RAMONA VIÑAS, DOMICILIADO EN CANELONES 991 DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA MAXIMA TERAN VIÑAS C.I. 2.888.196-7 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2520 10/p 15085 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAJARDO MESA, Albina Eusebia - Incapacidad - IUE Nº 431-539/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5876/2005 de fecha 26/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBINA EUSEBIA FAJARDO MESA designándose curadora a FELICIA ELENA BRITOS FAJARDO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 15618 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CHAGAS DA SILVA, Witer"- Incapacidad y Nombramiento de Curador-Ficha 395--30646/1981, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Eraclides Da Silva.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó 20 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Mar 30- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FRANCO RECALDE, José Luis. INCAPACIDAD.", Fa. 412-566/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 5508/2005, de fecha 01 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Luis FRANCO RECALDE y se designó CURADORA a la Sra. Irma Rubi FLEITAS AQUINO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Setiembre de

2005. POR AUTO Nº 343/2006, DE FECHA 14/02/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 03 DE MARZO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PETRINI TABEIRA, Karen Alejandra. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1238/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 3512/2005, de fecha 07 de Junio de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen Alejandra PETRINI TABEIRA y se designó CURADORA a la Sra. Azucena Rosario TABEIRA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Setiembre de 2005. POR AUTO Nº 7266/2005, DE FECHA 31/10/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 06 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PACHECO, JOSE MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-542/2000, se hace saber que por decreto Nro. 4496/2000, de fecha 30 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN PACHECO y se designó curadora a su madre, la Sra. LUZ DEL ALBA PACHECO MENDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 de Noviembre de 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4799/2003, DE FECHA 04/08/2003. TREINTA Y TRES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Mar 31- Abr 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 18 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ALEJANDRO AQUINO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2665 bis y ROXANA CABRERA, 36 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2021/008.
14) $ 255 3/p 2282 Abr 18- Abr 20

WALTER HUGO DE LEÓN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3860 y SYLVIA YANET SASTRE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3860.
14) $ 255 3/p 2285 Abr 18- Abr 20

HEBER AGAZZI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Liber Arce 3170 y CELESTE TRIAS, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Liber Arce 3170.
14) $ 255 3/p 2286 Abr 18- Abr 20

VÍCTOR dos SANTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Dunant 3905 y JOANNE ELIZABETH CAZENAVE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2056.
14) $ 255 3/p 2289 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 2

AMBROSIO WALTER BARREIRO, 70 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Edmundo Bianchi 2271 y BELKIS CELI CORONEL, 48 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2271.
14) $ 255 3/p 2279 Abr 18- Abr 20

ALEJANDRO NELSON BULLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2315 bis y MARIA ELMIRA AYZAGUER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2315 bis.
14) $ 255 3/p 2280 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 3

JUSTO ESCOBAR, 68 años, divorciado, desocupad o, oriental, domiciliado en Pje. 1 5921 B y ALTEMIRA RODRIGUEZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje 1 5921 B.
14) $ 255 3/p 2278 Abr 18- Abr 20

ROQUE GASTON COSTA, 58 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7046 Bis y GRACIELA LOURDES SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7046 Bis.
14) $ 255 3/p 2281 Abr 18- Abr 20

PEDRO ARIEL CONSTANTINO, 67 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Adolfo Rodriguez 6667 y ROSA AMANDA VALIENTE, 59 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1297.
14) $ 255 3/p 2287 Abr 18- Abr 20

WALTER JUAN CAMAITI, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Peatonal 103 - Cerro y ALISON JACQUELINE MUÑOZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peatonal 103.
14) $ 255 3/p 2288 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 4

DANIEL GORLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1229/04 y FLORENCIA BENAUSSE, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1229/04.
14) $ 255 3/p 2284 Abr 18- Abr 20

JOSE LUIS LONGO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2144. 503 y ALEJANDRA ANDREA TOLEDANO, 31 años, soltera, abogada, orienta l, domiciliada en Batlle Yordóñez 2144-503.
14) $ 255 3/p 2292 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 5

NESTOR FRANCISCO OLMEDO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5236 bis y LAURA JANET NEIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5236 bis.
14) $ 255 3/p 2290 Abr 18- Abr 20

OFICINA No. 7

LEONARDO FABIO NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 3080 y OLGA CAROLINA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 3080.
14) $ 255 3/p 2283 Abr 18- Abr 20

NESTOR RICHARD ZIPITRIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4362 Bis y CRISTINA YANET PEREYRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4362 Bis.
14) $ 255 3/p 2291 Abr 18- Abr 20

Montevideo, abril 7 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON ARANDA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1166 y MINJUAN YAN, 42 años, soltera, labores, china, domiciliada en Mercedes 1166.
14) $ 255 3/p 2256 Abr 07- Abr 19

JOSÉ AVEGNO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3164 y JUANA MARTÍNEZ, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3164.
14) $ 255 3/p 2265 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 2

DANIEL GUSTAVO BERTORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1297 y GLORIA LUJAN CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonor 1963.
14) $ 255 3/p 2258 Abr 07- Abr 19

YOSEHI NICOLAS FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 391 H y PAOLA SUSAN ORTIZ, 23 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en India Muerta 4184 apto 2.
14) $ 255 3/p 2259 Abr 07- Abr 19

DIEGO GABRIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cuahrai 385 y LETICIA KARINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yuqueri 439 ap 004.
14) $ 255 3/p 2261 Abr 07- Abr 19

EDUARDO BRITOS, 58 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4069 y MARIA LUISA DOMANICO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4069.
14) $ 255 3/p 2264 Abr 07- Abr 19

PRUDENCIO EVERGISTO FERRAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1561 apto 901 y VERONICA ANA NAPOLEONE, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1561 apto 901.
14) $ 255 3/p 2266 Abr 07- Abr 19

ROBERT LEONARDO BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6337 apto 5 y MARIA NOEL SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6337 apto 5.
14) $ 255 3/p 2267 Abr 07- Abr 19

JOSE BLANCO, 64 años, divorciado, propietario, español, domiciliado en Abella 2085 y MARIA DE LOS ANGELES ZUBILLAGA, 60 años, soltera, propietaria, oriental, domiciliada en Abella 2085.
14) $ 255 3/p 2268 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 3

DENIS IVAN CASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4811 y VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3863.
14) $ 255 3/p 2257 Abr 07- Abr 19

JOSE DARWIN ITUARTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y PATRICIA SUAREZ, 36 años, soltera, téc. laboratorista, oriental, domiciliada en Laureles 275/3.
14) $ 255 3/p 2277 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 4

ISABELINO GONZALEZ, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rodríguez 6748 y NELIDA VERA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2675.
14) $ 255 3/p 2260 Abr 07- Abr 19

JUAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Paullier 1362 y ETHEL AGUSTINA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paullier 1362.
14) $ 255 3/p 2262 Abr 07- Abr 19

FRANCISCO JOSE GALLO, 29 años, soltero, ing. electrónico, colombiano, domiciliado en Juan Benito Blanco 1127/601 y VALERIA YANINA WEDOLOWSKI, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1711.
14) $ 255 3/p 2269 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 5

CARLOS MUÑOZ, 58 años, divorciado, empleaddo, oriental, domiciliado en Helvecia 4072 bis y MODESTA ELISA SANCHEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4072 bis.
14) $ 255 3/p 2273 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 6

GREGORY THOMAS SYKES, 23 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Trabajo 2773 y JESSICA STOPPIELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Couture 6533.
14) $ 255 3/p 2270 Abr 07- Abr 19

HUGO TOMAS SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cornelio Guerra 1260 y SYLBYA GRAZIELLA GUILLERMO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cornelio Guerra 1260.
14) $ 255 3/p 2274 Abr 07- Abr 19

EDUARDO MARIA SALAZAR, 55 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Raúl Sendic S. 20, Cerro y GINA ROSSANA FERNANDEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Raúl Sendic S. 20, Cerro.
14) $ 255 3/p 2276 Abr 07- Abr 19

OFICINA No. 7

SERGIO ARTURO VALERIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4727/5 y VIRGINIA PENNIN O, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Bolivia 2059.
14) $ 255 3/p 2255 Abr 07- Abr 19

LEONARDO FABIAN VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4411 y VIVIANA SOLEDAD GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruselas 4411.
14) $ 255 3/p 2263 Abr 07- Abr 19

LUIS OSCAR PEREIRA de AVILA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4304 Bis y LIDIA ZENOBIA BOCCA, 80 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3911.
14) $ 255 3/p 2271 Abr 07- Abr 19

WILLIAM RAUL ZIMERMANN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1379 y ADRIANA ALMEIDA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Andino 5201.
14) $ 255 3/p 2272 Abr 07- Abr 19

LUIS MARCELO PARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1854 apto. 006 y VIRGINIA PAULA POS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1854 apto. 006.
14) $ 255 3/p 2275 Abr 07- Abr 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "SANTINI PEREZ, Anabela Margarita C/ ABARNO S.A. Prescripción.- Fa. 2-25385/2004", y según providencia Nº 102 del 3.2.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (camion marca Marecedes Benz empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 398.891 matriculado con el Nº 550.566, motor Nº 374.905-50-120096, año 1992 (gasoil), en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, febrero 14, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5040 10/p 15094 Mar 29- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 31er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PETRONA VENTURA ROCHA PEREYRA solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble padrón Nro. 193.844, con frente a la calle Géminis (11ma Sección Judicial de Montevideo) Solar 25 en el plano del Agrimensor Huascar Camblor de marzo 2004 Fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 26.03.04. Se compone de una superficie de 501 metros y se deslinda así; al Noreste: 42 metros 87 cms lindando con el padrón Nro. 193.736; al Sureste: 13 metros, frente a la calle Géminis; al Suroeste: 34 metros 27 cms. lindando con el padrón Nro. 193.843; al Noroeste 15 metros 59 cms lindando con el padrón 193.838 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, sea a título universal y/o singular para que comparez-

can en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. En Montevideo, a los 9 días del mes de marzo del 2006, se expiden los presentes edictos para su publicación.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

16) $ 9240 10/p 16057 Abr 18- May 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección de Canelones, Santa Lucía, en autos "García González, Ramón; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira y Néstor Edgardo García Marichal. Prescripción Treintenaria. Ficha IUE 188-40.048/2003, se hace saber que se presentaron Ramón García González; Lilia Beatriz, Walter Ramón y María Ivonne García Ferreira; y Néstor Edgardo García Marichal iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la manzana no. 293 zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, padrón no. 3679, que según plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de marzo de 2001, tiene una superficie de 435 mc., 36 dmc., lindando al Noreste 12 mts. de frente a calle C. Estable; al Suroeste 12 mts. con padrones 3677 y 3683; al Noroeste 35 mts. 94 cmts. con padrón 3678; y al Sureste 36 mts. 67 cmts. con padrón 3680.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de estas actuaciones; y en especial a Lawrence Franklin o Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto y Linda Pinto de Cohen y a sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, César Figueroa, Washington Flores María Alba Martínez, Héctor López, Ricardo Scagni y Miriam Vizzolini, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- A los efectos legales, se realizan estas publicaciones en Santa Lucía a los veinticuatro días del mes de febrero de 2006.- Edictos con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ricardo Monza Labadie.- Juez de Paz (Subrogante.).

16) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 05- Abr 26

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª.. Secc. Judicial del Dpto. Canelones, en autos: "GONZALEZ CUADRO, MARTHA MARIEL y Otro c/ Suc. de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, y sus herederos, Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor-Proceso de Prescripción", FICHA IUE: 195-9/2006, se hace saber que se presentaron Martha Mariel González Cuadro y Raúl Edison Andrés Peregalli Spinelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1.057 de la ciudad de San Ramón, localidad catastral San Ramón, 11ª. secc. jud. del departamento de Canelones, manzana 113, que según plano del Ing. Agr. Sergio Gil Lerena, del 16/10/05, inscripto en forma provisoria en Dir. Gral. Cat. Oficina Delegada de Canelones el 27/10/2005, con el No. 227, tiene una superficie de 1.400 mts., 00 dm., y se deslinda: al E 28 mts., de frente a la calle Monseñor Antonio Corso; al S 50 mts., con padrones 1061, 1060, 1059 y 1058; al O 28 mts., con padrones 1073 y 2266; y al N 50 mts., con padrones 1074 y 1056. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a quienes se consideren sucesores de Esnilda Ramona Troteiro Bentancor, a sus herederos Alfredo, Angel Custodio y Alba Isnel Troteiro Bentancor, y a Rudecinda Troteiro y sus sucesores, y a todos los anteriores propietarios, sus sucesores a cualquier título y a los linderos y sus sucesores, para que comparezcan a deducir en el término de 90 días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 17 de febrero de 2006.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON, A LOS DIECISIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13439 10/p 15647 Abr 05- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados GALUP ANA MARIA PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA 290-80/2005, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al último titular del padrón Nº. 5036, manzana nº 1163, zona urbana del departamento de Maldonado, de la Primera Sección Judicial Punta del Este, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, el veintitres de marzo de dos mil seis.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5880 10/p 15525 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos: "GALAN MARTINEZ, JOSE AMERICO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 294-46/2006 se hace saber que se presentó el Sr. José Americo Galán Martínez solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. S. J. Mldo., zona urbana localidad Maldonado, PADRON Nº 11.139 manzana catastral 1259 señalado como Solar 4 de la manzana 63 en el plano de los Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Abal inscripto en la Dir. de Catastro el 29/12/1969 con el nº 6480. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, así como a los linderos: Sr. OSMAR RODRIGUEZ por el PADRON Nº 11140; ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO por el PADRON Nº 12985, FEDERICO ANDRES MARIA GIACOSA por PADRON Nº 12986; y HECTOR MASNER Y ANA MARIEL MORATORIO por el PADRON Nº 11138. Maldonado, 14 de marzo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.

16) $ 9240 10/p 15051 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dictada en autos: "BARRIOS BARRUTTE, LYTTON EDUARDO Y SIMEAN MONTERO, MERCEDES ELEONOR. Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva. IUE: 306 315/2005", y según providencia Nº 21, de fecha 1º de febrero de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular SRA. ROSMERI AMABEL FERRET MENDOZA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil marca FIAT, Modelo UNO S, año 1992, motor Nº 3440336 a gas oil, chasis Nº 0011482, matrícula de Paysandú IAB 6369, Padrón Nº 577.965, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51160 Mar 31- Abr 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos: "GUSTA, DIVA ANGELICA. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha IUE: 307-201/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Diva Angélica Gustá, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 6472, localidad catastral Paysandú, Quinta 182 (solar 36), según plano de mensura elaborado por el Ing. Agr. Mauro Appratto Mathisson de fecha 24/04/2005, que fuera inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con fecha 27 de Mayo de 2005, con el Nº 151, consta de una superficie total de 327 m 34 cm. y se deslinda así: A) por el Este, recta de 16,43 m. Con frente a calle Yucutujá, B) por el Oeste, recta de 16,64 m. lindero a los padrones Nº 5524 y Nº 5520, C) por el Norte, recta de 19,87 m. lindando con el padrón Nº 5530 y D) por el Sur, recta de 19,71 m. lindando con el padrón Nº 5529. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y a los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Incolaza Ruiz de Aguiar, a deducir sus dere-

chos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la tramitante, Sra. Diva Angélica Gustá, se encuentra Auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 24 de Marzo de 2006.- Dra. Virginia Ginares. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Abr 18- May 02

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
-.EDICTO.-

Río Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial. San Javier. Por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano No. 118, ubicado en manzana No. 17, de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, San Javier, plano de la agrimensora Teresa Sorondo, tiene una superficie total de 1787 mts. con 47 cm. cuyo último propietario fue Juana Martinelli y Sucesores.- Son linderos del padrón mensionado el padrón No. 117 y padrón No. 374, cuyos propietarios son ducesores de José Germinal Contratiul y Sucesores de Adolfo Jacinto Dos Santos Díaz, ubicado en calle No. 7 "Batlle y Ordóñez" s/n y calle No. 8 "Juan Antonio Lavalleja" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, Febrero 20 de 2006.
Se hace saber asimismo, que al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Abr 03- Abr 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "CARBALLO GALARZA WILMA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-261-2005", se hace saber que se cita llama y emplaza a estar a derecho a Corina Perez y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 4200 10/p 15511 Abr 04- Abr 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ANDRADE RODRIGUEZ ODILIA. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-381-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a José, Artigas Y María Angela Guisoste da Silva y a Julia da Silva Guisoste y/o sucesores a cualquier título y a cualquier interesado sobre el inmueble padrón Nº 8729 para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rivera 22 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 15512 Abr 04- Abr 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos caratulados: "AGUERRE, WANDA DANIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. IUE 358-104/2005. Se hace saber que se presnetó ante esta sede Wanda Daniela Aguerre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padron 3988 situado en la Ciudad de Salto, localidad Catastral de Salto, 1a. sección Judicial (antes segunda) señalado como lote Nº 11, Manzana 352, que deslinda sí al Oeste 10 m. de frente a calle Dr. Chizzaro; al Norte 50 m. 70 cm. linda con Padron Nº 3989; al Este 10 m. con Padrón Nº 4001, al Sur 50 m. 70 cm. con padrones 3987; 4008; 4007; 4591, y 4592 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Sebastián Bonelli y/o sus sucesores, y a los linderos, dentreo del término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.
Se deja constancia que esta auxiliada de pobreza.
Salto, 24 de marzo de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51227 Abr 04- Abr 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos "VALVERDE CARRETO, JULIO SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. 378-25/1994 y según providencia nº 667 de fecha 18/11/05, se CITA, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente al Sr. ESTEBAN MELIAN o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 10858 zona rural de la sexta sección judicial de San José, antes mayor área con el nº 154 señalada con el nº 20 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de mayo de 1940, según nuevo plano de mensura realizado a estos efectos por Ingeniero Agrimensor José A. Calvo e inscripto en forma provisoria en Dir. Nacional de Catastro el 27/4/2005 con el nº 189, que se deslindan así: al noreste 45 metros de frente con camino vecinal de 17 metros; al sureste 147 metros 89 centímetros con el padrón 10.320; al suroeste, 51 metros con 50 centímetros con padrón 149 y 152 y al noroeste 170 metros con 95 centímetros con padrón 15.060, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 6 de 2006.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 15084 Mar 29- Abr 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: ""MEDINA DIEZ, RUFINO LEONEL C/ CHA POLONI, AGUSTIN Y OTROS" Juicio de Prescripción" IUE. 382-392/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUFINO LONEL MEDINA DIEZ, promoviendo juicio de prescripción, respecto del vehículo automotor: Camión, marca BEDFORD, modelo ELR4CCO, del año 1980, con motor a gas oil Nº L7235579, de 42 HP, 6cc y 3 ejes, padrón actual 231.600 y matrícula actual "K 23.1102" del departamento de Soriano (anteriores: padrón 87105 y matrículas: "AG 70306 y A 723718 del departamento de Canelones) y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en dicho juicio para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 01 de febrero de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 15455 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PIREZ JUDITH LILIAN". Prescripción adquisitiva, Fa A 12/2000, IUE 383/12/2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Judith Lilián Piriz, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana 222 de la planta urbana de la localidad catastral de Mercedes, Padrón 3057, que según plano del agriiensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 100, el 26 de abril de 2004, consta de una superficie de 264 m2 38 dm2 que se deslinda así: 11 m 93 frente al este a calle Tomás Gomensoro entre Rivas y Ferreria, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 460; al Norte con Padrón Nº 3055 de Luis Cresci, Padrón Nº 3056 de Luis Viotti, al Oeste con Padrón Nº 3054 de Sofia Ardusso de Neira y al Sur con Padrón Nº 3058 de Raúl Mezquida Banchero.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los suceso-

res de José Antonio D'Acosta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrero de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 15328 Mar 31- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BERMUDEZ PALMA, ANA MARIA.- Prescripción adquisitiva.- Ficha C/144/96, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 04, con una superficie de 1818 mts., 72 dms., del Pueblo Agraciada, 4ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, deslindando con frente a calle Tomasa Ballestie de Parra, con Dolores Dorrego de Calleros, Rosa De los Santos, Juan Carlos Cíceri y Junta Local de Agraciada, según surge de la cesión de derechos de fecha 30/3/93 inscripto el 8/6/93 a la gestionante, a deducirlos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en especial al último titular o sus sucesores: María Zulma Dos Santos y del poseedor Gilberto Sorondo Cóccaro.- Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE.- Juez.
16) $ 7560 10/p 15214 Mar 30- Abr 20

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: PAOLINI GUARAGLIA OMAR ANTONIO.- Demanda de Prescripción Treintenal.- IUE-385-14-2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un campo y sus anexos, ubicado en zona rural de la Cuarta Sección Catastral del departamento de Soriano, Padrón N° 1.514 que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano de fecha 26 de julio de 2004 tiene una superficie de once hectáreas seis mil ochocientos ochenta metros y linda al Sureste, 307 metros 90 centímetros, de frente a camino vecinal; al Suroeste, 447 metros 20 centímetros con Padrón N° 1516; al Noroeste, 289 metros 30 centímetros con Padrón N° 3379 y al Noreste, 351 metros 50 centímetros con Padrón N° 1513, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 23 de marzo de 2006.- Ma. Celia Graña de Hernández, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 15896 Abr 07- Abr 28

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano -Cardona-, en autos: "PRIETO POZZI OSCAR LORENZO - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA IU E 390-171/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR LORENZO PRIETO POZZI promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 6.063, de la 13ª. Sección Catastral de Soriano, paraje Rural Jackson, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnés del 20.02.1999, inscripción (provisoria) No. 38 en Oficina de Catastro de Soriano el 16.03.1999, consta de una superficie de 2.147 m. 0,7 dm. y se deslinda así: al Suroeste 46.77 m. de frente a camino Nacional Montevideo Mercedes, al Noroeste 46.50 m. con Padrón Nº 6855, al Noreste dos tramos de 22.10 m y 22.60 m. con vía férrea y al Sureste 47.09 metros linda con Padrón Nº 6673. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUISA SANTOS DE PONCE Y PABLO LEONEL PONCE SANTOS, Y a FELICIANA DIAZ DE BENTANCOUR y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan EN EL TERMINO DE 90 días en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 6 de diciembre de 2005.- Dra. Patricia Ferreira Brun, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 15330 Mar 31- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.N.E.P.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-654/2005; se hace saber que se ha presentado en esta Sede ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 311, terreno y mejoras ubicado en calle Dr. Alipio Ferreira S/N, localidad de Tambores, 11º Sección Judicial departamento de Tacuarembó, localidad de Tambores, en la calle manzana 43, solar 003, posee una superficie de 3200 metros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 29/10/1993, con el Nº 4511. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los linderos padrones Nºs. 310/312 de la 11º Sección Judicial de Tacuarembó, localidad Tambores, cuya propietaria es Sra. Rosario Taccini Rodríguez de Kuster, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 7 de febrero de 2006.- Dra. Andrea Graña.- Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51137 Mar 30- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALMEIDA CORREA, CARMELITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-272/2005, se hace saber que se presentó Carmelita Almeida Correa, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble, padron urbano Nº 241, de la localidad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 217 del día 31 de mayo de 2005, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
El Padrón 241 consta de un área de 4693 mts. 2 70 dmts. 2 y su deslinde es el siguiente: 32,76 mts. al Sur de frente a calle 25 de mayo, entre las calles Defensa y San Gregorio, al Suroeste linea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 27,35 mts. y 9,47 mts. y que corren de sur a norte el 1ero. y de este a oeste el 2do., lindando con padrón 241 en parte y 61,96 mts. al Oeste de frente a calle Defensa, entre calles 25 de Mayo e Independencia; al Norte 69,33 mts. de frente a calle Independencia entre las calles Defensa y San Gregorio; al Este linea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden 42,73 mts., 23,56 mts y 47,12 mts. y corren de Norte a Sur el 1ero., de Este a Oeste el 2do. y de Norte a Sur el 3ero. y lindan el 1ero. con padrón 242, y el 2do. y 3ero. con el padrón 243.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de agosto de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 30- Abr 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados "LIMITES S.A LIQUIDACION

JUDICIAL" IUE 40-134/2001, por autos N° 367 y N° 368 de fecha 24.02.06, y auto N° 397 de fecha 01.03.06 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 18 de Abril a las 15.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, en el primer día de Marzo del año dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51346 Abr 07- Abr 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BINAGUI TUCCE, JUAN FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-3059/2006, atento al auto Nº 442 de fecha 20 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas, de DEFUNCION de: AMBROSIO o AMBROGIO BINAGUI, ocurrida en Cerro Largo el 29 de julio de 1923 (inscripta el 30/7/1923), Acta nº 269 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro largo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del fallecido: "68 años", debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrido el 14 de mayo de 1891 (inscripto el 1/6/1891), Acat nº 96 de la 1ª Seccion judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "BINAGUE-BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "38 años", debe decir: "40 años", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI o VINAGUI y CARMEN TUCCE, celebrado el 7 de mayo de 1927, Acta Nº 51 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI-BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE DEFUNCION de BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrida el 15 de marzo de 1964 (inscripta el 16/3/1964) Acta Nº 167 de la 12º Seccion Judicial del Departamento de MOntevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder y donde dice la edad del fallecido: "71 años" debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN FRANCISCO BINAGUI o VINAGUI, ocuurido el 12 de julio de 1931 (inscripto el 13/7/1931) Acta Nº 384 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "30 años" debe decir: "40 años", por asi corresponder"; PARTIDA DE MATRIMONIO de JUAN FRANCISCO BINAGUI e IBIS DOLLY PINTOS, celebrado el 26 de diciembre de 1963 Acta Nº 865 de la 11ª SEccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de CECILIA JAKELINE BINAGUI, ocurrido el 5 de octubre de 1976 (inscripto el 7/10/1976), Acta Nº 5304 de la 11ª Seccion Judicial de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de CECILIA JAKELINE BINAGUI y JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA, celebrado el dia 01 de abril de 2005, Acta Nº 28 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Mar 30- Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turnoen los autos caratulados "VITURRO LENTINI, SONIA y ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 45-16/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Julio César Biurrun y Ana María Viturro ocurrido el día 22/12/1972, registrada con el Nº 408 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija de José Viturro, nacionalidad Oriental" debe decir "hija de José Viturro, nacionalidad español" por así corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Washington Darguy Bonino y Sonia Viturro ocurrido el día 8/2/1962 registrada con el Nº 86 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial de MOntevideo, en el sentido que donde figura "hija de José Viturro, nacionalidad oriental" debe decir "hija de Jose Viturro, de nacionalidad español" por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 18- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA SANCHEZ, JULIO CESAR Y CAMACHO, LUCY MARIELA - Rectificación de Partida", Ficha 2-28625/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NIDIA PEREYRA CAMACHO, nacida el 21/01/1993 e inscripta el 04/02/1993, Acta Nº 750, en el sentido de que donde dice que "PEREIRA CAMACHO LAURA NIDIA" debe decir "PEREYRA CAMACHO LAURA NIDIA", donde dice "hija de JULIO PEREIRA" debe decir "hija legítima de JULIO PEREYRA", todo ello por así corresponder. Montevideo el venticuatro de Febrero de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51358 Abr 18- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "ALABACIAN YISDANIAN, ARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 2-47539/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Artin Alabacian Yisdanian, nacido el 17 de setiembre de 1947 e inscripto el 23 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 328), en sentido que donde dice: "ALABACIAN debe decir "ALABACHIAN", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51246 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BUSCHIAZZO BELLONE, JOSE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 491/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando BUSCHIAZZO BELLONE, nacido el día 17 de agosto de 1975 en el departamento de Colonia e inscripto el día 20 de agosto de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del referido departamento, acta Nº 178, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino" y en cuanto al nombre al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "José Fernando" deberá decir "María José", todo ello a partir del 27 de junio de 2000, por así corresponder.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: PRIARIO, VICTOR Y RAMIREZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"
FICHA 2-48223/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Priario Cabrera y Claudia Ramírez, celebrado el 30 de noviembre de 1946, Acta Nº 12 de la 8a. sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que en donde dice "nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve", debe decir "nacido el día diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciseis", por así corresponder.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51157 Mar 30- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-607/2006, se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MERCEDES SILVA

SUAREZ, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, en Segueira, sexta Sección del departamento de Artigas, e inscripta el veintiseis de setiembre ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Artigas, Acta Nº 69, en el sentido de que donde dice "Da SILVA" debe decir SILVA, por así corresponder.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51168 Mar 31- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHRISTINO CAMACHO, MARIA MARGARITA- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-47630/2005, se ha soicitado la rectificacion de las partidas de: a) matrimonio de Juan Christino Vasques e Irma Camacho, celebrado el día 02/10/1954 ante el oficial del Estado Civil de la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 352, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don Juan Cristino Vazquez."
DEBE DECIR: "comparecen: don Juan Coelho Christino Vasques", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Juan Cristino".
DEBE DECIR: "hijo de Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Juan c/ Camacho, Irma.-
b) partida de nacimiento de María Margarita Eugenia Crhistino, nacida el 15/08/1955 e inscripta el 17/08/1955 ante el oficial del Estado Civil de la 5º sección del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 192 en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Juan Cristino".
DEBE DECIR: "comparece Juan Christino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Juan Cristino y de Margarita Vazquez".
DEBE DECIR: "que es nieta por líena paterna de Juan Christino y de Margarita Vasques", por así corresponder y al margen debe decir Christino, Maria Margarita Eugenia.-
c) partida de defunción de Juan Coelho Christino, ocurrida el 08/07/1992 e inscripta el 09/07/1992 en la oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del dpto. de Montevideo, Acta Nº 728 en el sentido de que.
DONDE DICE: al margen "Coelho Christino, Juan"
DEBE DECIR: al margen "Christino, Juan Coelho", por así corresponder.-
Montevideo, 1 de febrero de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MAUCCIONE CASABALLE RUBEN LEONARDO y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA matrimonio y nacimiento - IUE 2-59355/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, matrimonio realizado el 13 de marzo de 2004, inscripta en la 5a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 198, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al apellido, debió decir MAUCIONE Y no MAUCCIONE, por así corresponder, de nacimiento: a) de RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, nacido el 16/3/1978, inscripto el día 14/5/1979 en la oficina 6 del Depto de Montevideo, acta 981, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y NO MAUCCIONE b) DARIO ALEJANDRO MAUCCIONE CASABALLE, nacido el 16/3/1978 inscripto el 14/5/1979 en la oficina 6 del depto de Montevideo, acta 982, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.. c) HALYSON GISELL MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 11 de diciembre 1979, inscripta el 17/12/1979 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 2508, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. d) -FERNANDO RAUL MAUCCIONE CASABALLE, nacido 29/5/1982, inscripto 2/6/1982 en la oficina 6 del depto. de Montevideo, acta 958, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder. e) SABRINA DAIAN MAUCCIONE CASABALLE, nacida el 25/9/1989, inscripta 5/10/1989, en la oficina No. 6 del depto. de Montevideo, acta 1620, que se modifique en la partida los datos del padre en lo que respecta al apellido debió decir MAUCIONE y no MAUCCIONE, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21/3/2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51209 Abr 03- Abr 24

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos UBAL VICTORIA SARA -RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 2-64203/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VICTORIA SARA UBAL, nacida el 21 de JUNIO de 1930, inscripta el 24 de JUNIO de 1930 en la 8a. Sección del Departamento de MOntevideo, Acta No. 258, a los efectos de que se modifique en la partida los datos del padre, en lo que respecta al nombre, debió decir EDUARDO MANUEL UBAL y nacionalidad debió decir ARGENTINO, por así corresponder.-
MONTEVIDEO, 21 de marzo de 2006.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "THOMAZ DUTRA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-7153/2006, en cumplimiento del auto 736/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA PESAOLA DUTRA, nacido el dia 9 de febrero de 1976 inscripto el día 17 de febrero de 1976 en la Oficina Nro 1 del Departamento de Rivera, Acta Nro 168, en el sentido que donde dice el nombre "MARIA DE LAS MERCEDES THOMAZ" y al margen donde dice "DUTRA PESAOLA ANDREA" debe decir "DUTRA THOMAZ ANDREA", por así corresponder.
Montevideo, 31 de MARZO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 18- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TAMBUCHO, VOLPI, RICARDO HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", FICHA 2-17208/2005, por resolución Nº 853/2006 de fecha 07 de Marzo de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI registrada el 05 de octubre de 2004, en el Acta Nº 608 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, haciéndose constar en ella que donde dice que era "casado con Marta Perondi" debe decir "casado con Onosma Cabrini Molieri Mena" y donde dice que dejaba los siguientes hijos "Geovani y Luciano" debe decir "Giovanni Damián y Luciano Ricardo" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 29- Abr 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AMATO, ANA ANGELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA 2-45302/2005, por resolución Nº 6266/2005 de fecha 23 de Diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ, registrada el 20 de diciembre de 2004, en el Acta Nº 1989 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su estado civil es "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51181 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RATTI ZAPATA, NIVIA MARCELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-588/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. NIVIA MARCELA RATTI ZAPATA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Matías Agustín Ratti Ratti, acaecido el 17 de enero de 2000 en la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 126, en el sentido que donde dice: "2ª apellido Ratti", debe decir: "2ª apellido Zapata" y por lo tanto

el nombre del niño será MATIAS AGUSTIN RATTI ZAPATA por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 16 de marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51196 Abr 03- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "KARINNA VEIGA Y OTRA. Ract. de Partidas" ficha 175-20/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de KARINNA EULOGIA VEIGA GUERRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Juan Alfonso Veiga", deberá decir "Julio Alfonso Veiga".
Pando. dieciseis de febrero del año dos mil seis. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51376 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROTONDARO PARODI JORGE Y OTRA. Rectificación de Partidas" ficha 175-884/2005, se solicitó la rectificación de partida de a) nacimiento, de Jorge Rotondaro Parodi; b) matrimonio, de Jorge Rotondaro y Rossana Denez; c) nacimiento, de Ricardo Sebastián Rotondaro Denez y d) nacimiento, de Jorge Santiago Rotondaro Denez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROTANDARO", deberá decir "ROTONDARO".
Trámite de Defensoria.
Pando. veinte de marzo de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Abr 18- May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SENA, Irma Raquel y TOSCANO, Andrea.- RECTIFICACION DE PARTIDA de CURBELO SENA, Jimena Eloísa.-" (Ficha 241-440/2005), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, Acta N° 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984 en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984", DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 21 de Junio de 1988" por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13/03/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51339 Abr 07- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PACHECO BORGES, Silvana Jacqueline, Rectificacion de Partida de nacimiento 260-358/2005 se hace saber que por Resolucion Nro. 366 de fecha 17 de febrero de 2006 se decretó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jennifer Jaqueline LEONARDO PACHECO", debe decir "Jennifer Jaqueline GONZALEZ PACHECO" por ser así lo correcto, Florida, 1º de marzo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51267 Abr 06- Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ANDRADA SILVEIRA, JOHANA BEATRIZ- Rectificacion de partidas de nacimiento- Fa. 317-710/2004, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL, acta Nº 71 del 18-02-2004, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "SABELLA. (q ue fuera testado) y "SA" (Interlineado) y al margen donde esta testado "sabella" debe decir "SAAVEDRA" por así corresponder. .-Fray Bentos 16 de marzo de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TRINDADE DA SILVA CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-751/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO"; donde dice: "HIJA NATURAL, debe decir "HIJO NATURAL", y donde dice "QUIEN A CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA", debe decri ""QUIEN A CUYO HIJO DEJA RECONOCIDO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 30- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELA MORAES PAIVA (Ficha 330-282/2005) en el siguiente sentido: partida de Nacimiento, Acta Nº 246 del 23/02/2005 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada, dónde dice "Moraes Paiva", debe decir: "DE MENEZES PAIVA", por así corresponder.
Rivera, 02/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 30- Abr 20

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 27/04/06 - HORA: 13:30 BASE: 2.154,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WILSON HERNANDEZ (MAT. 5558 - R.U.C. 212699770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 502, empadronada con el Nro. 21365/502, con una superficie de 57 m. 17 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2104 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88496 a nombre de Margot Gricelda Barrios Martorell.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifica-

dos y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.022,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51270 Abr 07- Abr 21

27/04/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.432,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.030 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul Mansour (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 27.227/702, con una superficie de 58 mts. 99 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell 1440/42 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25.530 a nombre de Victoriano Silva Gomez y Alicia Fajardo Otero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 636.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.045,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51271 Abr 07- Abr 21

27/04/06 - HORA: 13.45
BASE: 869,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2204, con una superficie de 405 m 95 dm, sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Villa Molfino, Toledo, con frente a la calle B S/Nº entre calle D y Ruta Nacional Nº 84 (Camino al Paso del Andaluz) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80239 a nombre de Víctor Hugo Alba Rodríguez y María Delair Sauco Sauco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51272 Abr 07- Abr 21

28-4-06 - HORA: 13:45
BASE: 828,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 04007170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 78.616-003, con una superficie de 48 m 9.722 cm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cayambé 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85071 a nombre de HECTOR AGUSTIN GADDA FONTANA Y LAURA MODESTA SUAREZ FERREIRA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.600 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 834,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51273 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.485,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 301, empadronada con el Nro. 7803/301, con una superficie de 59 mts. 05 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo N° 1380 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85385 a nombre de DARDO ADRIAN FERNANDEZ AGUIAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51274 Abr 07- Abr 21

28/4/06 - HORA: 14:00
BASE: 31.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.299, con una superficie de 450 m., sita

en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Garibaldi 54 Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 8.118 a nombre de Héctor Gerardo RADICCIONI SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.489.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.914.- Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51275 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 14:00
BASE: 835,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.012 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 179112/101, con una superficie de 34 mts. 35 dms., sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier N° 1610 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61526 a nombre de MARIA ESTHER ALVAREZ CALVIÑO y MARIA ESTHER PEREZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51276 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.115,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.666 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Píriz (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 9958/401, con una superficie de 63 mts.. 54 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rondeau esquina Caraballo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40372 a nombre de Juan Daniel GARCIA GONGORA y Gladys María PAISAL TURBAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 175.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.606,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51277 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 14.15
BASE: 1.389,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.640.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 186.054/001, con una superficie de 48 mts. 54 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación 4285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83710 a nombre de Celso Luzbel DE ARMAS TORRELE y Mariela DEMORO FILGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252,06, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51278 Abr 07- Abr 21

28-4-06 - HORA: 14:30
BASE: 1.988,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 409.911/504, con una superficie de 50 m 70 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2183, block b y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44103 a nombre de MANUEL PEREZ ALVAREZ Y ANA MARIA DIAZ PITTALUGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-3-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $

284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.843,69 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51279 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 14:30
BASE: 743,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.778 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Villar (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 78602, con una superficie de 212 mts. 30 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo N° 4393.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73788 a nombre de Jorge Carlos PIÑEIRO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.403,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51280 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.778,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1082/1001, con una superficie de 62 mts. 22 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José E. Rodó N° 1661 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41215 a nombre de Catalina Lucia CARDELLA GAGLIANO y Dora MARTINEZ LAGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 149.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.903,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51281 Abr 07- Abr 21

28/04/06 HORA 15.00
BASE: 3.566.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.015.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto RESSIA (MAT. 5562 - R.U.C. 214921020018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 41.574, superficie 377 m. 45 dm., sito en la 11ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Castro Nº 116 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69194 a nombre de Daniel Hugo PEDEMONTE BUGNA y Margarita QUINTELA ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/2/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.382,53 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51282 Abr 07- Abr 21

28/04/06 - HORA: 15.15
BASE: 2.893,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.250. CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 30.020/201, con una superficie de 94 mts. 77 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle El Viejo Pancho 2524 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00274 a nombre de BRONCO S.R.L., Juan Carlos Machiñena Mutter y Leonor Bevilacqua Tetta.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.661,80 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51283 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T. Y TRES 1215 - 27/04/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.004,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.231 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.301/

101, con una superficie de 72 mts. 4.799 cmts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Federico Gilomen S/ Nº entre Exodo y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19.140 y Clase 076 Serie 150 Nº 73.184 a nombre de Sergio Orlando Hornes Choca e Ivonne Beatriz Barrera Aldao.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 148.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.756,14 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51284 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 14:00
BASE: 454,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel M. de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 1500127740018 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 1.281/004, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51285 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 27/04/2006 HORA: 14.00
BASE: 357,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.846 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.724, con una superficie de 366 mts. 9.190 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Ansina 985 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.382 a nombre de Antonio Tarcisio Torres Lazo y Maria Gladys Plaza Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 544,28.- . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51286 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS-SARANDI 359- 27/04/2006 - HORA: 14:00
BASE: 950,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.825 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Lopez (MAT. 5316 R.U.C. 190120290016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronada con el Nro. 4.151 (antes, padrón 1.001 en m/á) con una superficie de 600 mts., sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Gral. Laguna 877 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 75.561 a nombre de Julio Cesar Diaz Sastre y Marta Raquel Pereira Cuña.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 974,13 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51287 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 14:30
BASE: 454,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernández (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 1.281/006, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.986 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información

del Registro correspondiente al 20/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51288 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 14:30 BASE: 3314,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 944.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8125, con una superficie de 313 mts. 6420 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 345 entre Solís y Ramírez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35617 a nombre de ADILIO HEREDIA ORTIZ y EMMA FURTADO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,06. 6º) El comprador en remate se obliga a mantener al día los pagos de contribución inmobiliaria del inmueble a partir del año 2007 hasta el año 2010 inclusive, a los efectos de cancelar la deuda de multas y recargos congelada por el plan de facilidades ofrecido y convenido con la Intendencia Municipal de Salto de noviembre de 2005, debiendo incluirse la presente cláusula en la respectiva escritura de compraventa. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51289 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.650,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301 empadronada con el Nro. 399/301, con una superficie de 56 m. 30 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Washington Barbot 62 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 90.255 a nombre de Virginia Laura DE SOUZA ARZENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.464,74 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51290 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/4/06 - HORA: 14:30 BASE: 967,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275554 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3100/001, con una superficie de 69 mts. 55 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones , Balneario Las Toscas, con frente a la calle F y J por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86562 a nombre de GABRIEL GRENNO BOHEIM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51291 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 15:00 BASE: 623,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.661 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Horacio Coimbra (MAT. 3102 R.U.C. 150033410014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 1.281/008, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/ Nº esquina 25 de Agosto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.988 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.128,73 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51292 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 - 27/04/06 HORA: 15:00 BASE: 621,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO RODRIGUEZ (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7880, manzana 2, solar 22, con una superficie de 517 m. 90 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Pública (hoy José Ellauri) entre Juan Acosta y Proyectada de 17 m. (hoy Ortelio Mendez Techera), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13779 a nombre de Güilder Lauz Olivera y María del Lourdes Velázquez Rosas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51293 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.608,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.249.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 15.865/001, con una superficie de 49 m. 83 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Danton 511 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 39.478 a nombre de Wilson LEONI SANCHEZ y Rosario o María del Rosario MARIÑO CEJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar se equivalencia se anunciará en el actos del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.553,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51294 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL MALDONADO- A. SANTANA 735 - 27/04/2006 - HORA: 15:00 BASE: 1.612,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.226 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Pereyra (MAT. 5439- R.U.C. 100059030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 15.489/301, con una superficie de 46 mts., 96 dms. sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Pérez del Puerto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.015 a nombre de Gladis Rosendo Acosta y José Enrique Malvarez Pinheiro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.936,53 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo marzo 23 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51295 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 783,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Feliciano Casero (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 043, empadronada con el Nro. 3.057/043, con una superficie de 49 m. 30 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, Real de San Carlos con frente a la calle Treinta y Tres y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45570 a nombre de Antonio Juan QUINTANA MORENO y Estela María LARROSA VIÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al in-

mueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51296 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER 449 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 389,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110969 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OTTO FERNANDEZ (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1045 (antes 404 m/a), con una superficie de 223 mts. 3791 cm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 1275 entre las calles Paysandú y Soriano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 48906 a nombre de LUIS AMILCAR AVILA ARREGIN y ELAINE TERESITA MENDINA MENDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 277,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51297 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL 1ER. CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 372,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 2.228, con una superficie de 326 m. 59 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Calle 6 esq. Piedra Alta y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.857 a nombre de Nélida REYES FRIPP.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 264,34 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51298 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 662,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188670 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ARAMBERRI (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2317, con una superficie de 179 mts. 7425 cms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 540 entre las calles Aparicio Saravia y General Laguna y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59561 a nombre de JOSE FELIPE PALACIOS BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51299 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 825,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 546, con una superficie de 366 m. 64 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle 18 d Julio e/ Elena Barros y E. Lopez de Bertullo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 686 a nombre de Julio Osmar PALACIOS GEYMONAT y Adriana Raquel GOMEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 866,24 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51300 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 676,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.702.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 7.036/306, con una superficie de 51 m. 3 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Ibiray 375 y Soriano ap. 306 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 194 a nombre de Elia SCOTTO IRIARTE de LUZARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.308,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51301 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 27/04/2006 HORA: 15.00
BASE: 884,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.055
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronado con el Nro. 1.191/203 con una superficie de 54 mts 09 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº 469 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.684 a nombre de José Luis Garcia Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51302 Abr 07- Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 27/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 414,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE MARTIN ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1030, con una superficie de 353 m. 60 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Villa 25 de Agosto, con frente a la calle Ignacio Barrios S/ Nº entre Juan F. Larrobla y Luis E. Pérez, el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ve afectada por las crecidas del río, momentos en los cuales debe ser deshabitada.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1973 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51303 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 330,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 524, con una superficie de 500 mts., sita en la 8ªª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Mariscala, con frente a la calle Mariscala esquina Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2237 y Clase 100 Serie 800 Nº 2236 a nombre de RAUL ARIEL RUBILDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51304 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.037,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.448.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez (MAT. 5660 - R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadrona-

do con el Nro. 17.998, con una superficie de 517 m. 96 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Av. Solari 1563 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.711 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.712 a nombre de Luis Alberto PIRIZ TAUCHER y Martha Diamada CORDERO OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,66 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 20/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51305 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 656,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.065.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernandez (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.478, con una superficie de 150 m. 57 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, con frente a la calle José Uriarte 755 e/ E. Vigliola y El Fanal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.424 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.425 a nombre de Carlos Eiler FIGUEREDO MARTINEZ y Clara Marlene VAZ RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.024,07 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 20/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51306 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/4/2006 - HORA: 15:30 BASE: 929,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.795 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Berriel Masollo (MAT. 2778 R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 027, empadronada con el Nro. 1.281/027, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/ Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.007 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 998,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51307 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/4/06 - HORA: 15:30 BASE: 740,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.794.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 329/104, con una superficie de 49 m. 01 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Av. Kennedy y 19 de Abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.969 a nombre de Carlos María HERRERA JOURDAN y Marta Inés PORTO DAÑOBEYTIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51308 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27/4/06 HORA: 16:00 BASE: 1097,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER MUTARELLI (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 88/101, con una superficie de 42 mts. 97 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancour entre 25 de Mayo y Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº

4864 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IRUPE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 890,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51309 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA 562 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 358,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALTAMIRANDA (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3471, con una superficie de 650 mts. 240 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presbítero Angel Navea Nº 629 entre las calles Santísima Trinidad y Fray Ubeda y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 908 a nombre de TOMAS EULOGIO NONGOY SILVERA y MARY RAQUEL SANABRIA CASCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83 . En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 90,92. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/3/06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51310 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 27/04/06 HORA: 16:00 BASE: 492,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.259 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pereira Das Neves (MAT. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6064, con una superficie de 562 m. 56 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Jacinto Trápani 678 entre Lucas Urrutia y Miguel Palacio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11255 a nombre de Américo Leoncio González González y María Esther Miers Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 477,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51311 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 2970,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 846000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 5943/402, con una superficie de 66 mts. 64 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 554/560 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38489 a nombre de MIGUEL EDUARDO RIPA MIGLIARO y MARTA BEATRIZ PANISSA DA COSTA PORTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2292,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51312 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/4/06 - HORA: 16:00 BASE: 701,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.751.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.465/001, con una superficie de 67 m. 67 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sanchez e/Rivera y Acuña de Figueroa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.537 a nombre de Silvia Eledis ALFONSO CABRERA y Luis Alberto GOMEZ BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escri-

tura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 679,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51313 Abr 07- Abr 21

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 27/04/06 - HORA: 16:00 BASE: 734,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGAR DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2912, con una superficie de 733 mts. 83 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Lomas de Carmelo, con frente a la calle Manuel Belgrano (ex - Progreso) esquina Avda. Nº 1 de 30 mts. de ancho y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6293 y Clase 100 Serie 800 Nº 6294 a nombre de WILDER RAFAEL PEREYRA MELGAREJO y AIDA MABEL GLATTLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51314 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD - L. A. DE HERRERA 562 - 28/4/06 - HORA: 14:00 BASE: 742,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 2.088/105, con una superficie de 45 m. 8 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay 930 ap. 105 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.729 a nombre de José Nuremberg RIVERO BRIAN y Selva Esther VILLAGRAN MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al mome nto del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,55 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51315 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/04/06 - HORA: 15:00 BASE: 25.000 DOLARES ESTADOUNBIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.892, con una superficie de 26 hás. 9778 mts. 46 dcs., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana, con frente a la calle Camino al Paso de la Hormiga entre Cno. Vecinal y Cno. Al Abasto- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 y 700 Nº 512 y 513 respectivamente a nombre de Isabel Blanca ROMANO DI NUTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.200.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51316 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA 562 - 28/4/06 - HORA: 15:00 BASE: 759,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Ilundain (MAT. 5484 - R.U.C. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.191/102, con una superficie de 45 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí 469 ap. 102 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.728 a nombre de Ruben Horacio SENA GAU y Yolanda Raquel PERAZA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mis-

mo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 688,13 Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51317 Abr 07- Abr 21

SUC. ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER N° 449 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 387 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.229
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Alvarez (MAT. 4755 - R.U.C. 010054280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 786, con una superficie de 115 mts. 10 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Sarandí N° 591 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12080 a nombre de BELTRAN JESUS FORD VIERA y GLADYS NERY PEREIRA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 416. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51318 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 286,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.485
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ARAMBERRI (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3816, con una superficie de 1250 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Valerio López S/Nº entre Dr. Julio César Grauert y Santín Carlos Rossi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15037 a nombre de Eduardo Mabel Pajares y Blanca Elsa Maldonado Navas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 930,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51319 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.562,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.919
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4805/005, con una superficie de 58 m. 21 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Ciudad de Colonia, con frente a la calle Manuel Lobo 683 esquina Soriano, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 72269 a nombre de Nidia Virginia Gatti Durquet.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51320 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 892,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.129
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4467, con una superficie de 618 mts. 07 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, Barrio Español, solar 11 de la manzana B, con frente a la calle Mario Ferreira entre calle 7 y calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89299 a nombre de MARIELA ALEJANDRA PATTETA PARODI y CARYL RICARDO BORDERRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.113. Por informes y condiciones generales de los préstamos, al final de la publicación.- Montevideo, 31/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51321 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDÍ N° 359 - 28/04/06 - HORA: 15:00
BASE: 470,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.126
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto

Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 2952/003, con una superficie de 40 mts. 8012 cms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Florencio Sánchez N° 1006 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2091 a nombre de Adolfo CAMACHO y Elvira CONDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 761,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51322 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 28/04/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.116,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.924.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213366840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.883, con una superficie de 73 mts, 46 dmts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 465 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 819 a nombre de Claudia Gabriela RIBERO RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51323 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N° 600 - 28/04/06 - HORA: 15:00 BASE: 833,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.542 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4038, con una superficie de 249 mts. 0554 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Avda. Italia sin número, manzana 22 solar B, entre Jockey Club y Asociación Rural y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3564 y 100/800/3565 a nombre de Ruben Darío LOPEZ y Lilián Araceli ALVAREZ PIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 866,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 29/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51324 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA 950 - 28/04/06 - HORA: 15:30 BASE: 745,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.401 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3348, solar Nº 10, manzana N, con una superficie de 510 m. 60 dm., sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, Barrio San Isidro, con frente a la calle Nº 4 entre Estados Unidos y Paraguay, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11989 a nombre de Nelio Raúl Pérez Umpierrez y María Cristina Mariani Alonso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 927,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 30/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51325 Abr 07- Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/04/06 - HORA: 15:30 BASE: 4.251,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.210.988.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Invernizzi (MAT. 4668 - R.U.C. 160181430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 2800 mts. según título y 2600 mts. según plano, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle José Enrique Rodó 620 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 5211 y 5212 respectivamente a nombre

de Eduardo Oscar BORBA BOURDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2005 es de $ 284.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.105,95 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 22/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51326 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL LECUEDER 449 - 28-4-06 - HORA: 16 BASE: 1.143,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FELIX SALVADOR (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.234, con una superficie de 284 m 8.471 cm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, con frente a la calle Soriano entre las de Alfredo Mones Quintela y Romeo Bianchi y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 60082 a nombre de HECTOR ATILIO VIERA SARDELLA Y BENITA FORTUNATA FERNANDEZ VIERA REBOLIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-3-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51327 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 28-4-06 - HORA: 16 BASE: 1.657,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO BARTESAGHI (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.493, con una superficie de 183 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Joaquín Suarez 316 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82850 a nombre de LUIS ALBERTO DIAZ MANTERO Y BETTY LILIAM PEREZ SUHR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,04.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51328 Abr 07- Abr 21

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 28/04/06 - HORA: 16:00 BASE: 469,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.665 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. Rodriguez (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7324, con una superficie de 2334 mts. 5520 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Valentín Macedo y Tacuruses, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3167 y 100/800/3168 a nombre de Marcelino MARTINEZ MIRABALLES y Doris Beatriz PEREIRA TELIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 820,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51329 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 28-4-06 - HORA: 16:30 BASE: 778,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.840 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBA GOMEZ (MAT. 5661 - R.U.C. 060057030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 432/104, con una superficie de 55 m 1 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3783 a nombre de ROMULO FRANCISCO CABRAL RODRIGUEZ Y JUANA MAGELA MIRANDA GILMET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritu-

ra de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 737,28.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51330 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-4-06 - HORA: 16:30 BASE: 1.541,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 322, con una superficie de 260 m 7.670 cm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje Ecilda Paullier, con frente a la calle Montevideo esquina Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 7457 a nombre de NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,96.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51331 Abr 07- Abr 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-4-06 - HORA: 17 BASE: 2.054,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.280 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 523, con una superficie de 551 m 67 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Balneario Kiyú, con frente a la calle Bulevar Uruguay entre las calles Luz Marina y calle de veinte metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72722 a nombre de JUAN CARLOS ELIZALDE PELAEZ Y ALICIA RENE MENDEZ BRAVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.868,44.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 27-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51332 Abr 07- Abr 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51333 Abr 07- Abr 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3o Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ LURBEN S.A." Ejecucion Prendaria (ficha: 24-211/2004), el próximo 27 de abril de 2006, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: automovil marca BMW, modelo 525 I, matrícula B-501.074 (antes B5-15817), padrón 350.194 (antes 15817) de Maldonado, motor 256K24154634, año 1989, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien y el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación agregada e información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo del 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIO.

20) $ 2040 3/p 15931 Abr 07- Abr 19

Sergio Fain Ajdelman Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "COFAC C/ VASSER S.A. Y OTROS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 2-22478/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 3 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRÓN Nº 113.282, EL QUE SEGÚN PLANO DEL AGR. MIGUEL COSTA DE FEBRERO DE 1924 SE SEÑALA COMO SOLAR Nº 1 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.285 METROS 41 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: AL NORESTE 10 METROS A BULEVAR BATLLE Y ORDÓÑEZ; AL NORTE 59 METROS 10 CENTÍMETROS LINDANDO CON PADRONES 124.241 AL 124.243; AL NOROESTE 9 METROS 15 CENTÍMETROS LINDANDO CON PADRÓN 192.011, AL SUROESTE 33 METROS 12 CENTÍMETROS CON PADRÓN Nº 113.277 Y AL SURESTE 49 METROS 54 CENTÍMETROS CON PADRÓN 113.281.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POS-

TOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL Y TRIBUTARIO DEL BIEN ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FRENTE A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 16055 Abr 18- Abr 24

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C/ GLANTZ S.A", CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 26-482/2001, se hace saber que el próximo 4 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrículas Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nos 4/005 y 4/006, que integran el edificio denominado "Casino", construido en el terreno sito en la manzana catastral Nº 3 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, padrón matriz Nº 4, el que de acuerdo al plano del Agrim. Joaquín Spinak de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 7/5/69 con el Nº 3.440, tiene una superficie de 1.089 mts., con 16 mts. 50 cmts. al SE de frente a la Avda. Juan Gorlero y 49 mts. 50 cmts. al SO de frente a la calle treinta "Las Focas", formando esquina. Unidad 4/005 se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 47 cmts. con una superficie de 33 mts. 99 dmts. Unidad 4/006 se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 mts. 22 cmts., con una superficie de 37 mts. 30 cmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respecto- de BPS. 5º) Que lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, podrá ser descontado por el mejor postor hasta la fecha de remate. 6º) que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 2006, Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 16005 Abr 18- Abr 20

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Berazategui De Armas, Néstor Ariel y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 28-95/2003, se hace saber que el día 3 de Mayo de 2006 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 10ª) empadronado con el Nº 74.149 que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de Mayo de 1945 con el Nº 12.285 esta señalado con la letra D y tiene una superficie de 96 mts. y 1 dm cuadrado y se deslinda así: 5 mts. 55 cm. de frente al Sur a la calle Serratosa, puerta Nº 4047; 4 mts. 35 cm. al Este también de frente por ser esquina a la calle Vázquez Cores, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 8 mts.; 11 mts. 20 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 74.140 y 10 mts. al Noreste con el solar C.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que al 6 de abril del 2005, existiendo deudas ante la IMM. por otros conceptos que al 1/11/2005 ascendían a la suma de $ 17.489. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de dos mil seis. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 16146 Abr 18- Abr 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictado en los autos: "Amarelle Píriz, Mario Enrique c/ Pérez Carlini, Humberto Dimas - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 32-392/2002, se hace saber que el próximo 28 de abril de 2006, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en la 6 Sección Catastral y Judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el Nº 47.275 (antes en mayor área con el Nº 24.813), que según plano de mensura remanente de la Ing. Agr. Gianella Torres Vidal de julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.639 el 19 de agosto de 1998, se compone de una superficie de 3 Has. 146 m 49 dm y se deslinda así: 71 m 76 cm al E de frente a ruta Nº 6; 247 m 82 cm al S lindando con padrón 49.069; 132 m 16 cm al O con parte del padrón 24.812; al N, línea quebrada de 3 tramos de 205,95 m, 63 m y 44,65 m lindando con el padrón Nº 24.813, dicha superficie constituye el remanente por expropiación de una franja que hizo el MTOP, en virtud del ensanche de dicha ruta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución a la fecha de remate. 7) La existencia de arrendamiento con plazo contractual vencido, sin perjuicio que se pactó la prohibición de arrendar. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132 piso 7
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 22/3/2006.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6256 4/p 15825 Abr 06- Abr 19

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ LABORDE BALLESTEROS, Héctor Vicente y otros - Crédito Hipotecario- Ficha 2-18785/2005", el próximo 28 de abril de 2006 a las 14.30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454,

asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden: ubicado en la 19ª Sección Judicial del Depto de Canelones (antes 7ª Sección Judicial), Ciudad de la Costa, (Balneario Solymar), padrón Nº 12.789, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de de julio de 1952, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 7.304 el 16/09/1952, se señala como Nº 4 de la manzana 47 y tiene una superficie de705 m. 45 dm; con 15 m. de frente al Noroeste a Avda. Italia (hoy Avda. Ing. Giannatassio); 47 m. 06 cm al SurOeste lindando con solar 3; 15 m al SurEste lindando con solar 5 y 47 m. al NorEste lindando con solares 32 y 30 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; y se realizó su estudio en base a títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio; F) Que existe deuda con OSE; G) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMC-BPS-OCUPACION); A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 29 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 15890 Abr 07- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "BAPRO URUGUAY S.A. C/ RUNYZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - IUE 35-534/2002", se hace saber que el día 2 de Mayo del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 822.714,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado Nº 101.189, señalado con el Nº 60 plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de enero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 23/1/1922, según el cual tiene una superficie de 397 metros 47 decímetros que se deslinda así: 13 mts de frente al Este a la calle Juan de Dios Peza, estando las puertas del edificio señaladas con los Nos. 1839, 1839 bis, 1841 y 1841 bis; 23,75 mts. al Norte lindando con solar Nº 59; 18,85 mts al Noroeste limitando con propiedad de María B de Almeida y 37,40 mts al Sur lindando con solar Nº 61
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador 3) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS y ocupación). 4) Que no se presentó plano de mensura 5) Que el bien tiene deudas municipales 6) Que se estudió en documentación original desde el año 2001 7) 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 15954 Abr 07- Abr 21

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE LA BLOCK 2 TORRE 2 DEL CONPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS c/ MEDICI TARO, RUBEN y otra". EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA. Ficha 21-477/2001", se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad 1004 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 80.283, el que según plano del Agr. Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de junio de 1980 con el Nº 92181, consta de una superficie de 9 há 6015 m 6 dm y se deslinda de la siguiente manera: 87,87 metros de frente al sur a la Av. Luis Alberto de Herrera entre Millán y Francisco Bicudo distando el punto medio 99,57 m de la última nombrada. Dicha unidad 1004 se encuentra empadronada individualmente con el número 80283/1004/B, y según plano de fraccionamiento horizontal del referido Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la referida Dirección el 27 de marzo de 1980 con el Nº 830, se ubica en el block B, en el piso 10, a cota vertical + 118 metros 44 cm, consta de una superficie de 68,05 metros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo de la terraza M 10 (bien común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Existen deudas por concepto de: contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, así como por Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Se desconoce la situación de las construcciones por aportes al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 15665 Abr 05- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROZADA, MANUEL c/ MUNTZ PANFILO, EDMUNDO TERIGE y otros" - Crédito Hipotecaria - Ficha 2-46189/2004 se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO de forma triangular, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón nº 49.865, que se señala con la letra "E" en el plano del Agr. Humberto M. Venosa de setiembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el día 28/9/35 con el nº 714, según el cual consta de una superficie de 279 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 21 metros de frente al Noreste a la calle Cno. Santos (antes Cno. a la Tablada) numero de puerta 5241, 26 metros 60 centímetros al Sureste linda con fracción D, y 33 metros 89 centímetros de frente al Oeste a la calle Juramento (antes Irigoyen). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 4º) Que de existir deuda por tributos domiciliarios o saneamiento con la IMM o por aportes por las construcciones existentes en el bien con el BPS las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,36% del valor obtenido en la subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Marzo de 2006. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 15953 Abr 07- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A C/ JULIO Y MARTA SRL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 29-539/2001 se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad

catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona suburbana, empadronada con el Nº 27.460 (antes m/á 11.661), manzana catastral 888, solar 24, que según plano del Agrim. Carlos Hughes de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/1/64 con el Nº 12.154, donde se señala como solar Nº 24 de la manzana 38, consta de una superficie de 750 mts. que se deslinda así: metros 15,00 de frente al SE a Rbla. Costanera, entre calle "F" (hoy Florianópolis) y Avenida Central, distando el punto medio de dicho frente mts. 66,20 del comienzo con la ochava que se forma con la calle "F"; mts. 50,00 al SO lindando con solar 25, padrón 27.461; mts. 15,00 al NO con solar 12, padrón 27.448 y mts. 50,00 al NE con solar 23; padrón 27.459. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 15672 Abr 05- Abr 19

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ CHAU LEI O LEE, CHOY LING y otro" Ejecución por Credito Hipotecario Ficha: 2-38415/2005. Se hace saber que el procximo 28 de Abril a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dolares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, antes octava seccion judicial y antes séptima, zona urbana, empadronado con el numero ochenta y siete (87), que según plano del agrimensor Carlos Steffen de marzo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el numero 14.403 el 30 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 206 mts con 5 dms que se deslinda asi: 7 m 50 cm de frente al Suroeste a la calle Magallanes, señalada la puerta de entrada con el numero 1796; 20 mts con 5 cm al Noroeste, tambien de frente por ser esquina a la calle Miguelete; 10 mts 28 cm al Noreste lindando con el padrón numero 86 y 20 mts 42 cm al Sureste lindando con el padrón numero 88. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 28/9/2005 ascendian a $ 53.359. 4- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 5° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 3 de abril de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 15832 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AVELLEYRA VIOLA MARIO y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-51637/2004), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, 13ª sección judicial, zona suburbana, Paraje Nuevo París, padrón 189.016 (antes en mayor área padrones 39.006 y 182.313), el que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Cripso de marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.266 el 16 de setiembre de 1954, se señala como solar 12 de la manzana D, tiene una superficie de 529 m. 41 dm. y se deslinda: al suroeste 15 m. 64 cm. de frente a la calle Pasaje Central, hoy Salta No. 5738, entre las calles Guazucúa y Senda Peatonal de 5m. de ancho No. 2, distando su punto extremo más próximo de la esquina formada con la calle Guazucuá dos tramos de recta de 3m. la primera y 27 m. 47 cm. la segunda; al noroeste 34 m. 01 cm. con solar 13; al noreste 15 m. 64 cm. con parte del solar No. 7 y con solar 8; al sureste 33 m. 69 cm. con solares Nros. 10 y 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 15930 Abr 07- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o Turno, en autos: "CITIBANK NA c/ TOLEDO MIGUEL y otro"- Juicio ejecutivo (ficha: 38-53/2000) el próximo 27 de abril de 2006, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 134 del siguiente bien: (base US$ 600): Camioneta Pick up marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO 1.6 CL, padrón 492729, matrícula 636541 (Montevideo), motor UNF002254, año 1998, A NAFTA. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, la información registral y documentación agregada. 5) Es de cargo del comprador la deuda existente por concepto de patente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2448 3/p 16042 Abr 18- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Juicio Ejecutivo. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 5 de Mayo de 2006 a las 16.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Av. Uruguay 826, el martillero Manuel Lucas (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 852.165 (pesos ochocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cinco), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agr. Pedro Brascono García de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm. que se deslinda así: con 8 m. 59 cm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NOlimitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindando con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptado su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, am-

bos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconece el el actual estado ocupacional del bien a rematarse. 5) Que surge deuda por Contribución Inmobiliari que se podrá descontar del saldo del precio hasta la fecha de la subasta. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP). 7) Que los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 27 de marzo de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4896 3/p 15952 Abr 07- Abr 19

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 20º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA c/ BOFFANO COLOMBO, Sergio Carlos- Crédito Hipotecario- Ficha Nº 2-55477//2004", el próximo 10 de mayo de 2006 a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la 18ª Sección Catastral del Depto de Canelones, zona rural, paraje Rincón de Pando, Padrón Nº 56.671 la que se describe como fracción 8 en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1995 inscripto en la Oficina Dental de Catastro de Pando el 7/11/1995, con el Nº 7470, según el cual tiene una superficie 5.002. m 30 dm; forma parte e integra el Club de Campo denominado "Villa Juana Country Club" y se deslinda así: 52 m al Sur de frente a camino de 20 m de ancho; 96 m 20 dm al Oeste lindando con la fracción Nº 9 empadronada con el Nº 56.762, 52 m. al Norte lindando con la fracción Nº 6 y 96 m 20 dm al Este lindando con la fracción Nº 7 empadronada con el Nº 56.670. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 4º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que el inmueble soporta servidumbre de paso de 8 m 50 dm de ancho en su lado Oeste.- f) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria; g) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; h) Que se podrá descontar del precio exclusivamente el impuesto de contribución inmobiliaria y ANEP; i) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 24 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 15891 Abr 07- Abr 21

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA F.R.P.B. C/ CHOUHY, ERNESTO Y OTROS- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- FICHA: 36-165/2001" se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I- Una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras, empadronado con el Nº 9.779, padrones anteriores 7623 y 7624, ubicado en la 10º sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, señalado como LOTE UNO, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Pedro Jaureche Solari, de diciembre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional-Oficina Departamental de Catastro de Salto-, con el número 8907 el 16.12.1996, compuesto de una superficie total de 700 hás 9624 mts., y se integra de las fracciones, superficies y límites siguientes: a) "Fracción 1A": AREA: 191 hás. 4.760 mts..- LIMITES: Al NE, 2715 mts. 50 cm., al centro del cauce del "Arroyo del Tala", al SO, 2865 mts., al centro del cauce del "Arroyo del Tala", con propiedad padrón Nº 7625 y al NO, 678 mts. 10 cm., con parte de la propiedad padrón Nº 1499; b) "FRACCION 1B", AREA: 509 Hás. 4864 mts..- LIMITES: Al NE, 3183 mts. al centro del cauce del "Arroyo del Tala", con la "Fracción 2A", del mismo plano, empadronada con el Nº 9780, al SE, 1330 mts. 60 cm., con parte de la propiedad padrón Nº 5955, al SO, 3191 mts. 50 cm., parte con la propiedad padrón Nº 1546 y parte con la propiedad padrón Nº 1495 y al NO, "Arroyo del Tala" y II- Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 270, ubicado en la 1º Sección judicial de Salto, 2º localidad catastral, zona urbana, manzana catastral Nº 15 mensurado por el Agrimensor Fermín Danilo Goslino, en diciembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3968 el 9.12.1971, compuesta según dicho plano de una superficie de 338 mts. 55 dm. 40 cm. que se deslinda así: al N, 15 mts. 53 cm., de frente a calle Brasil, entre Viera e Invernizzi, estando su punto medio a una distancia de 22 mts. 365 mm. a la esquina que forma con la última calle nombrada; al E, 21 mts. 80 cm., parte con el padrón Nº 269 y parte con el padrón Nº 268, al S, 15 mts. 53 cm., con el padrón Nº 268 y al O, 21 mts. 80 cm., con el padrón Nº 271.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% a su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que ambos inmuebles mantienen deudas con la Intendencia Municipal de Salto y por Impuesto a Primaria. 6º) Que por el padrón 270 también hay deudas con OSE. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMS. 8º) Que la información registral arroja un arrendamiento con plazo vencido por el padrón rural 9779; 9º) Que el padrón 9774 tiene un área según título de 509 hás 4864 mts. y según plano de 530 hás 9180 mts. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 12919 5/p 16006 Abr 18- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de 3º Turno de la Capital, dictada en autos: "Solivella, Rodolfo c/ Club Atlético River", Ficha 73-181/96; se hace saber que el próximo 26 de Abril a la hora 15 y 00', en el local sito en la calle 8 de Octubre Nº 4293 por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia del Sr. Alguacil de esta Sede; se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de sus 2/3 partes de su tasacion; de los diferentes bienes muebles inventariados y embargados a fs. 137, 138 y 139 del presente expediente.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y en efectivo, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 15,69% del precio ofertado.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 2,76% del precio ofertado.
4) Que los bienes seran subastados, en el estado de conservación en que se encuentran.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de Abril de 2006.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 15885 Abr 07- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de 3er Turno dictada en autos: RODRIGUEZ AVILA ADEMAR C/ MONTANS CARLOS FELIX Y SONTIX S.A. Ejecución de Sentencia. Ficha 115-304/2000, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 33.333,33 los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio denominado Torre del Sud, construído en un terreno sito en la 15ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.220 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Marta Ines Netto de julio de 1986 cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 01/12/1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.317 el 23/06/1989 con una superficie de 581 mts. 85 dms, con 29 mts. 64 dms al SE de frente a la calle Mahatma Gandhi, al O 35 mts. 60 cms. También de frente por ser esquina a la calle Jose Luis Zorrilla de San Martín uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 36 cms. Orientada al Sur. En dicho terreno se construyó el edificio, el que fue habilitado dentro del régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, el 10/02/1988. La citada unidad apartamento 1002 se ubica en el décimo piso a cota vertical más 27 mts. 14 cms., padrón individual 32.220/1002 con una superficie de 156 mts. 38 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "H10" y "L10", bienes comunes y un lugar en el garage común "GS uno" en subsuelo señalado con el Nº 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de la parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos; 4) No se han agregado títulos originales; 5) Se desconoce la situación ocupacional y si existe deuda de gastos comunes (de existir será de cuenta del mejor postor) al igual que la deuda de saldo de precio existente; 6) Existen deudas municipales solo se descontará Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria; 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 9179 5/p 15842 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "DEL CAMPO GARCIA, Antonio y CRISPINO NICOLINI, Ana María c/ GARCIA SABLICH, José Enrique y GOMEZ RODRÍGUEZ, Miriam Matilde. Crédito Hipotecario." Fa. 2-22062/2005, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P. H. 001 padrón individual 25.362/001, que de acuerdo al plano que se dirá se desarrolla en dos plantas, a saber, en Planta Baja a cota vertical 0 mt consta de una superficie de 72,36 mt y en Planta Alta a cota vertical más 3 mt, más 3,10 mt y más 4 mt, consta de una superficie de 45,56 mt. Superficie total 117 mt 92 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes Jardín A y patio abierto B, balcones A1 y B1, terraza D1 y Azotea E1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de P. H. 14.261, sito en la 13ª S. J. del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 25.362 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Francisco López Soler de febrero de 1980, cotejado por la División Capital del departamento de P. H. de la D.G.C. el 7/4/1980 e inscripto en dicha Dirección el 9/4/1980 con el Nº 91.584, consta de un área de 349,47 mt, con 10,90 mt de frente al N. a la calle Francia, y 32,18 mt también de frente a la calle Río de Janeiro por ser esquina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 15933 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ COUTO MARTINS, JUAN VICENTE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 137-598/2001, se hace saber que el 3 de mayo de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: el equivalente en U$S a $/U 8.000) del siguiente vehículo:
Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GL, año 1994, PADRON Nº 436.573 de MONTEVIDEO, matrícula SAX 8985 (anterior 933.343), motor nº UD. 373309, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y convenio impago en juicio según recaudos agregados en autos. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de marzo de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 15892 Abr 07- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 26º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LUIS PIERA 1835 C/ ANDRADE, KAREN SOLANGE Y OTROS. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES." IUE 138-438/2004, se hace saber que el próximo 27/4/06, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: unidad garage SS/101 empadronada con el Nº. 415.514/SS/101, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 14º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, según plano del 6/1996 del Agr. Adhemar Pigni e inscripto el 1/7/1996 con el Nº. 27.713; y con el Nº. 33.525 el 5/9/2000 ante D.G.C.N., tiene una superficie del terreno mt. 4.449,40 dcm. con frente NO. mts. 31,15 cms. a la calle José Rodríguez Correa 1312 entre las calles Avda. Millán y Venancio Benavidez. El Edificio Lofts del Prado se construyó bajo el régimen de P.H. bajo los leyes 10.751 y concordantes y se efectuó por plano y memoria descriptiva de los Arq. Sergio Somoza y Juan C. Mántaras, según plano de construcción autorizado y aprobado por I.M.M. La unidad garage 415.514/SS/101, referenciado se plano se ubica en subsuelo a cota vertical menos metros 0,06 con una superficie de mtrs. 10,87 cms. La unidad se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Nina Viera García inscripto ante el Registro de Prop. Inmueble con el Nº. 21.473 el 25/6/01, transformándose en definitivo el 13/7/01.- BASE $ 24.424,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien en general frente a organismos del estado: que solo poddrán ser descontados del precio, las deudas por contribución inmobiliaria e Imp. de Primaria, existiendo deudas por tributos domiciliarios. El

saldo de precio deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 5) Que se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2º. Montevideo, 4 de abril de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 5304 3/p 15972 Abr 07- Abr 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Ordoqui Hnos. Ltda.; Pose Rocha, Ignacia Eva; Ordoqui Pose, Luis; Ordoqui Enrique; Sánchez, María Gabriela y Fernández, Elizardo" Juicio Ejecutivo, Ficha: 147-955/1998, se hace saber que el día 27 de Abril de 2006 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 36.666,67 (2/3 partes de su valor de tasación a fs. 56) equivalente en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal "Deposito SS 102" que integra el edificio construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 10.751 al amparo de la ley Nº 13.870 en el terreno sito en la 22ª o 2da sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 76.482, paraje Cerrito de la Victoria, el que según el plano del Agrimensor Alberto Darré del 12 de Enero de 1971, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de Febrero del mismo año con el Nº 65.441 se compone de una superficie de 738 mts. 91 dm. con 17 mts. 20 cm. de frente al Noroeste a la calle Manuel Meléndez, entre las de León Pérez y Santiago Sierra. La unidad "SS 102" está empadronada con el Nº 76.482/SS 102 y según el referido plano cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de Febrero de 1971, se ubica en el subsuelo a cota vertical menos 4 mts., con una superficie de 155 mts. 48 dm. y en planta baja a cota vertical más 20 cm. con una superficie de 6 mts. 68 dm.. Superficie total 162 mts. 16 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce: deudas por gastos comunes; deudas por contribución inmobiliaria; deudas por impuestos de Enseñanza Primaria, por tasa General Municipal; la situación contributiva del bien frente al B.P.S. por construcciones; así como cualquier otros eventuales adeudos Municipales o Nacionales. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación, de los certificados registrales presentados. 7º) Que el expediente y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio 1589, piso 4. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 6 de Abril de dos mil seis. Esc. Giovanna CONTI, Actuaria.
20) $ 5916 3/p 16056 Abr 18- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4er. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Berthelemy Le Floch, Didier c/ Romer Nehemias"; Ejecución Hipotecaria - Ficha 172-10/2002; se hace saber que el proximo 21 de Abril, a la hora 14 y 30', en el local sito en la calle Batlle y Ordóñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procedera a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dolares americanos; del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que forma parte del edidficio el cual fue construido en el solar ubicado en la Decima Seccion Catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº 134.332, con un area de 355 mt 88 dcm, el que tiene 6 mt 48 cm de frente al Sur a la calle Santiago de Anca, e incorporado al Regimen de la Ley Nº 10.751 al amparo de las disposiciones del Dec. Ley Nº 14.261. La unidad esta empadronada individualmente con el Nº 134.332/001 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Federico G. Amonte de diciembre de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de febrero de 1982 e inscripto con el Nº 245, el 18 de febrero de 1982, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt, con un area de 77 mt 22 dcm, correspondiente el uso exclusivo de los bienes comunes: acceso "A" y patio "B".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, una vez aceptada la misma.
2) Que seran de cargo del comprador la comision e Imp. del rematador por el 7,02% del precio de remate.
3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e Imp. del rematador por el 1,36% del precio de remate.
4) Que desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional del bien.
5) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, Imp. y demas que la ley pone a su cargo.
6) Que los antecedentes y documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sita en la calle Jose Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 15708 Abr 05- Abr 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Juez de Paz Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, se hace saber que en los autos caratulados: "COFAC C/ ORIEN MOTORS S.R.L Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 227/69/2005), del Juzgado Letrado Carmelo 2do. Turno, se realizará el día 05 de mayo de 2006, a la hora 15,oo en Paraje "Punta Gorda" calle De la Concepción, por -intermedio del señor Rematador Mario Fernández Vico, matrícula 5235, RUC. Nº 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 7 Solares de terrenos baldíos, ubicados en la zona suburbana de la localidad Catastral de Nueva Palmira, (Paraje Punta Gorda), A) Padrón 4.085, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 7); B) Padrón 4.086, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 8); C) Padrón 4.087, con una superficie de 1.054 metros (individualizado como fracción Nº 9); D) Padrón 4.110, con una superficie de 500 metros 70 decímetros (individualizado como fracción Nº 26); E) Padrón 4.111 con una superficie de 500 metros 70 decímetros individualizado como fracción Nº 27), F) Padrón 4.112 con una superficie de 500 metros 70 decímetros (individualizado como fracción Nº 28); G) Padrón 4.113 con una superficie de 500 metros 70 --decímetros (individualizado con el Nº 29).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto -de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador mas los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo.- Que los títulos de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran para su consulta ante la Actuaría del Juzgado Ldo. de Carmelo de 2do. Turno.
Nueva Palmira, 17 de marzo de 2006.- Darwin Cardarello. JUEZ DE PAZ.
20) $ 5440 5/p 15752 Abr 06- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ QUINTELA, WASHINGTON y OTRA", ejecución prendaria IUE 290-543/ 2003, se hace saber que el próximo 26 de abril a partir de las 15 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435 tel. (099) 687-136, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base,

en dólares americanos y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 - automotor tipo sedan 4 puertas, marca Toyota, modelo DLX Tercel, año 1993, nafta, motor Nº 2672750, P. Nº. 22.231 del departamento de Lavalleja, matrícula P 21-682. 2- camioneta marca Ford, modelo F 250, año 1979, motor Nº 6236101, P. Nº. 266419, matrícula de Maldonado B 301-700 y padrón actual del departamento (reempadronado) 152.593. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 21 de febrero de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 15902 Abr 07- Abr 19

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DOBARRO ELIDA. c/ GUIMARAES ALFREDO; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 290-399/2004" se hace saber que el día 24 de abril de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Paraje Barrio Iporá, empadronado con el Nº 4214, anterior 2603 en mayor área, manzana catastral 1075, señalado como solar 23, en el plano del Agr. Antonio ASUAGA NOUGE, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1178, el 18/03/1957, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 14/1/1957, consta de una superficie de 425 m. 24 dm.; y se deslinda así: 22 mts. 50 cmts. al SE. de frente a calle 17 mts.; 15 mts. 63 cmts. al SO. lindando con parte solar 31; 15 mts. 32 cmts. al NO. lindando con solar 24; 20 mts al N. lindando con solar 22; y 10 mts. 13 cmts. al E. lindando con parte del solar 21. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 3 de abril de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 15974 Abr 18- Abr 24

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ACAC SA. c/ GIMÉNEZ Mario y Otra; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 290-616/2004" se hace saber que el día 24 de abril de 2006 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Urbanización Biarritz", empadronado con el Nº 18374, manzana catrastal 1910 señalado como solar 42 de la manzana 19, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de octubre de 1993 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3637 el día 15/12/1993, con una superficie de 307 m2. y se deslinda así: 7 m. 75 cm. de frente al suroeste a la avenida Central; 19 m. 50 ml. de frente al noroeste a calle Nº 7, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 m. 85 cm. de extensión; 12 m. 75 cm. al noreste con parte del solar 41 y 24 m. 50 cm. al sureste con solar 43. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 3 de abril de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 15986 Abr 18- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "EDF. ILHA BELA C/ SUCESORES VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" (IUE 293-649/2001) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15.30 hs. en el local del Centro Español 18 de Julio 708 de Maldonado por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659 RUC 100087950010 asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horizontal 106 que integra el Edificio "Ilha Bela" que se levanta en el terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, manzana catastral número 498 Padrón 1359 y que según plano de los Agrimensores Artigas Rijo y Raúl Bianchi de octubre de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 751 el 13 de Junio de 1983 tiene un área de 2829 metros 9935 cmts. con 52 metros de frente al Sureste a la calle Rosario 47 metros 11 centímetros al Suroeste a la Rambla Claudio Williman y 49 metros 47 centímetros al Noroeste a la calle Perú. Dicha unidad empadronada individualmente con el número 1359/106 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 49 centímetros, consta de una superficie de 49 mts. 51 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Terraza "H uno"; espacio guarda coche número cuarenta y cinco y Baulera "CS". SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y en efectivo, y del demandado el 2,34% del precio de remate 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, desconociéndose su situación ocupacional. 4) Que existe contrato inscripto de arrendamiento sobre dicha unidad 5) Que el 30% del total del adeudo por concepto de expensas comunes, debidamente actualizado hasta la fecha de la escritura de la correspondiente unidad, son de cargo del mejor postor 6) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de abril de 2006. Dra. M. del Carmen Stombellini, Juez de Paz Depta. 2do. Turno.

20) $ 4692 3/p 16015 Abr 18- Abr 20

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Copropiedad Parquemar Bosque c/ Robatto Marcela y otro. Ejecución Hipotecaria". Expediente: 293-65/2003, se hace saber que el próximo 2 de mayo de 2006 a las 14:30 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio nro. 708 ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CIENTO UNO que forma parte del edificio denominado "PARQUEMAR BOSQUE" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en. un terreno sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, paraje Punta del Este, PADRON MATRIZ NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (2.946), -manzana catastral número 433- el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez, de octubre de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5 de enero de 1987 e inscrito en la Dirección General de Catastro con el Número 1.581 el 8 de los mismos mes y año, consta de un área de cuatro mil quinientos cua-

renta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros, con 77 metros 597 milímetros de frente al SUROESTE a la Avenida Roosvelt; 65 metros 497 milímetros al SURESTE de frente también a calle Mar Chiquita por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 6 metros 848 milímetros de desarrollo.- La unidad 101 tiene PADRON INDIVIDUAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BARRA CIENTO UNO (2.946/101) y según el plano citado (lámina 3) se ubica en el primer piso a cota más 1 metro 80 centímetros, tiene una superficie de SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS (74 m 81 dm) y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-uno" y UN LUGAR en el bien común GARAGE "J.S.-uno" del edificio, SEÑALADO CON EL NÚMERO TREINTA Y CINCO (35) y la BAULERA NÚMERO TREINTA Y CINCO (35), que se identifica en el plano señalado como "BIS uno".- EL EDIFICIO se construyó de acuerdo a las disposiciones de propiedad horizontal de la Ley 10.751, con HABILITACION MUNICIPAL FINAL de fecha 22 de setiembre de 1986 (expediente 4.489/1/86).- Forma parte idivisible con la unidad descripta la cuota parte que le corresponde al propietario de la unidad en los bienes comunes de acuerdo al REGLAMENTO DE COPROPIEDAD y a su modificación que en escritura de fecha 20 de febrero de 1987, y 31 de diciembre del mismo año, respectivamente que autorizo el Escribano Hugo Pérez Montero. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo y en el acto, así como la comisión de compra del Rematador e IVA mas el impuesto a las ventas forzadas, totalizando un 6.02% del precio del Remate. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea 1,34%, mas el 1% del Impuesto Municipal. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, pudiendo imputarse al precio. 5) Que el bien se Remata en las condiciones que surgen del Expediente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la OficinaActuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 727 Maldonado. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 05 de Abril de 2006.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

20) $ 6527 3/p 16058 Abr 18- Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:-Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "COFAC c/. SARLI PANDOLFO, Nelson Eduardo y Otro.- Juicio Ejecutivo - (IUE 305-390/1997), se hace saber que el día 20 de Abril de 2006 a las 15 horas, en el local de Avda. España Nº 1617, el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, y con la base u$s 1.666.67 (2/3 de su tasación - fs. 50)) de un automóvil marca SUBARU, Año 1993, Modelo J - 105 - DGL 58, motor a nafta Nº 309891, Padrón Nº 12.444, Matricula de Paysandú IDI No. 1042 (antes 114.452).-Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares, debiendo el mejor postor consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará - además - en dicho acto el 15,51% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que se desconoce la existencia de deudas por multas, patentes o convenios;- 5) Que no existe título registral inscripto y que dicho bien (vehículo) se encuentra comprendido en la Ley 16.320;- 6) Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 7)- Que la documentación del automóvil se encuentra en la Oficina para su estudio por los interesados.- Paysandú, 5 de Abril de 2006.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2040 2/p 15999 Abr 18- Abr 19

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C/ MASCAREÑA, CARLOS Y DOLCI, SONIA. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA" IUE: 318-536/2002, se hace saber que el día 28 de ABRIL de 2006, a la hora 14 y en Hall de esta Sede, calle Montevideo 3397 de la ciudad de Young, el martillero Miguel Angel Porzella, matrícula Nº. 791. RUC. 1200 1617 0017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad Catastral Young, empadronada con el Número mil ciento cincuenta y seis (1156) señalado con el Nº. 1 de la manzana 70, en el Plano del Agrimensor Héctor Herrán, de Agosto de 1928, y según título y plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de diciembre de 1995, con el Nº. 1688, tiene una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros once mil ciento veinticinco centímetros que se deslindan: 46 mts. 10 cms. de frente al Noreste a Avda. Dr. Semirámides Zeballos: 39 Mts. 30 cms. al Suroeste también de frente, a calle Treinta y Tres: 25 mts. 95 cms. al Sureste lindando con Marcelino Indarte y 2 mts. 30 cms. al Noroeste formando una ochava entre las dos calles citadas..- SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2). Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos.- 4.) Que existe Plano de Mensura inscripto pero no luce incorporado al legajo de documentos que sirven de Título.- 5) Que existen acreedores embargantes por el posible remanente que pudiera quedar de la subastas. 6)-No surge de autos el monto de las deudas de Contribución Inmobiliaria y de Educación Primaria ó constancia de no haberlos, ni el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diez días del mes de marzo de dos mil seis.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 4284 3/p 15998 Abr 18- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ FERNANDEZ BARATE MARIA DEL ROSARIO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. FICHA 330-31/2005, se hace saber que el día 20 de ABRIL DE 2006, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base, en dólares americanos, una FRACCION DE TERRENO con construcciones, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona suburbana, PADRON 17.580, con un área de 575 con 23 mts. de frente al SO a calle Pública. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Se Informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y 2) se desconoce la situación de ocupación del inmueble. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 30/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2244 3/p 15848 Abr 07- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ BRIANO POLOSSO JUAN CARLOS. EJECUCION. FICHA No. 101/2003" SE HACE SABER QUE: El día 25 de Abril del 2006 a las 16 hs en el local sito en Orosmán de los Santos y Leonardo Olivera de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate de los siguientes bienes muebles que se detallan a continuación:

Cosechadora Clayson New Holand, a la cual le faltan correas y tracción delantera (cuatro por cuatro, gomas en regular estado y la plataforma totalmente oxidada.-

Cuatro piezas de un arado y dos discos.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Marzo del dos mil seis.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 15905 Abr 07- Abr 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ SILVERA OLIVERA, ESTELA. EJECUCION PRENDARIA. Fa. Nro. 343-182/1998", SE HACE SABER QUE: El día 25 de Abril del año 2006 a las 15 hs en el local de ruta 9 km. 208, por intermedio del rematador Cr. Manuel Segundo Cardoso Olid, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate de los siguientes bienes que se detalla a continuación:
1) Una amasadora Franviel Nro. de serie 2.97.-
2) Una sobadora Frangel 600 mm. con motor eléctrico.-
3) Una batidora Gerbatí.-
4) Una ralladora de pan Frangel.-
5) Una heladera cuatro puertas, horni frio, acero inoxidable, con motor.-
6.- Un freezer Prosdócimo horizontal.-
7.- Una vitrina exhibidora, frente de vidrio, 3 estantes.-
8.- Una vitrina "Multifrigor", 3 estantes, de vidrio, refrigerada.-
9.- Dos balanzas electronicas (una marca artefrio y otra Itech).-
10.- Una vitrina refrigerada, "Metalfrix", acero inoxidable
11.- Una vitrina refrigerada "Galopar", 3 estantes.-
12.- Un cajero exhibidor "Galopar".-
13.- Una panera exhibidora, 3 estantes.-
14.- Un horno marca "Paning", desarmado.-
15.- Cuartro carros con 64 bandejas.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil seis.- EN FE DE ELLO: Siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 15906 Abr 07- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ AUDI S.R.L. Y OTROS.- Hoy ejecución hipotecaria.- IUE 381-551/2003", se hace saber que el día 26 de abril del 2006, a la hora 14.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: la propiedad plena de dos terrenos colindantes, con los edificios y todas las mejoras que les acceden y contienen, ubicados en la manzana "175" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Mercedes, 1ra. Sección judicial del departamento de Soriano, que integran el plano del Ing. Agrim. Carlos A. Magano Ferro inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº "7533", el 9 de marzo de 1995, los que seguidamente se describen por separado: 1) padrón "9330" (anterior en mayor área "2304"), señalado con el Nº "1" en el gráfico referido, según el cual se compone de una superficie de "395 mts 85 dms", con 9 m 93 cm al Este de frente a calle Colón; 2) padrón "2304", (anteriormente y en mayor área le correspondía el mismo número de empadronamiento), señalado con el Nº "2" en el plano mencionado, según el cual se compone de una superficie de "495 mts 33 dms", con 11 m 78 cm al Este, de frente a la calle "Colón".- Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto del remate, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo dentro del plazo que se le notificará; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados. 4) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, situación del bien respecto a aportes al BPS, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematar.- 6) Se desconoce la situación respecto a deudas de contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria, OSE, BPS y cualquier otro organismo público.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de marzo de 2006.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 16016 Abr 18- Abr 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27

Ley 2904

Gulnor S.A. cede promesa a Farmi Ltda. Farmacia Vila, Avda. Brasil Nº 3056 - Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14902 Mar 27- May 02

Ley 2904.- Rina Liz y Wilma Edith dos Santos Villegas ceden a Enio dos Santos S.R.L. autorización de CXB CANAL 3 TV ARTIGAS en la ciudad de Artigas. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15273 Mar 30- May 05

SE PROYECTA COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO DE "EDAIKAL SOCIEDAD ANONIMA", ACREEDORES PRESENTARSE EN LA CALLE 18 DE JULIO 1263 PISO 6 (SEDE DE LA SOCIEDAD) EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS.
25) $ 4080 30/p 15888 Abr 07- May 30

SE VENDERA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO DE "DORVALY SOCIEDAD ANONIMA", ACREEDORES PRESENTARSE EN LA CALLE 18 DE JULIO 183, DE LA CIUDAD DE SALTO (SEDE DE LA SOCIEDAD) EN EL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS.
25) $ 4080 30/p 15929 Abr 07- May 30

Ley 26 de Setiembre de 1904: LUIS ALBERTO VIGNART PEPE prometió vender a JORGE EDUARDO DEL SUR PICARELLI, Salón ubicado en la Avda. San Martín Nº 3275 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15950 Abr 07- May 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "OLIVERA, GLADYS ELIZABETH C/ SAN MARTIN OSCAR DANIEL".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE EPOBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA Nº 2-9722/2005, por Decreto Nº 349/2006, de fecha 14/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR DANIEL SAN MARTIN, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el

Benefcio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51173 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRIADO, MARIA DENISSE contra: TECHERA, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-55872/ 2005, se cita, llama y emplaza al señor Eduardo TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, primero de Marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Mar 30- Abr 20

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BUSIELLO, MARIO HEBERT contra: BERDEN, MARIA ISABEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-51181/ 2005, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel BERDEN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, trece de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51350 Abr 07- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREZ MARTINEZ, OLGA C/ LARA, ALBERICO GUSTAVO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 59-79/2005, se cita, llama y emplaza a ALBERICO GUSTAVO LARA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51348 Abr 07- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA- PREVIA A JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y TENENCIA" FICHA Nº 2-41478/2005, se cita, llama y emplaza a el Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005 de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51257 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VIERA PIÑEIRO LETICIA ALEJANDRA C/ VILELA VEIGA JANDERSON" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-15199/2005 se cita y emplaza a JANDERSON VILELA VEIGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 05- Abr 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VARELA JESSICA C/ HANSEN DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-58401/2005 se cita y emplaza a DIEGO MARCELO HANSEN ZUNINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de marzo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51379 Abr 18- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.135/2006", se emplaza a los Sres. FRANCISCO PETRACCA y SILVIA HRABAR, para que comparezcan, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51159 Mar 31- Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CREMONESI RIPPA; RAQUEL contra GIOSSA SORIA, ANTONIO FRANCISCO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-37/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO FRANCISCO GIOSSA SORIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51371 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA; ADRIANA contra VAZQUEZ; RUBEN DARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA PROVISORIA y DEFINITIVA" IUE 301-653/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DARIO VAZQUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51372 Abr 18- May 02

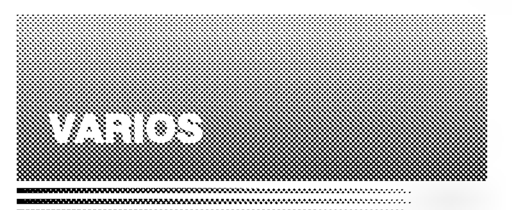
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE FRAGA, Nelly Elena contra YAÑEZ, José Gabriel. Pérdida de la Patria Potestad", FICHA I.U.E. número 353-349/2005, se cita llama y emplaza al DEMANDADO: Sr. JOSE GABRIEL YAÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, de conformidad con el Artículo 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS de DICIEMBRE del año DOS MIL CINCO.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Mar 30- Abr 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a los herederos de los causantes MARTINEZ AMALIA y VAZ RAÚL - SRES: DAGOBERTO Y ELBA HOLANDA VAZ MUSCULIATO, BLANCA ALICIA, MARÍA CEFERINA, MIGUEL ANGEL, ROBERTO, MYRIAM, GRACIELA ELIZABETH, MIRTA LILIÁN Y ANA MARÍA VAZ MARTINEZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 29/12/2005 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/10/6895 caratulado: "VAZ MARTINEZ MONESTIER- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 03 de abril de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51355 Abr 18- Abr 20

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MACHADO MARIA ELENA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 09/12/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/6801 caratulado: "MACHADO MARIA ELENA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 03 de abril de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51356 Abr 18- Abr 20

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MILANO/ MONTEVIDEO S.R.L. y BEATRIZ CLELIA SEGNI, ISAAC GIOVANNI BERGONI PAULO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las resoluciones de la División Recaudación de fechas 25/07/2005 y 29/11/2005 dictadas en expediente Nº 2004/05/005/00/02/4545 caratulado: "MILANO/ MONTEVIDEO S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31 de marzo de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51357 Abr 18- Abr 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

MARCELO CABRERA

oBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 118/05, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51337 Abr 07- Abr 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por este único medio, la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. NOTIFICA a la empresa PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2006 (Expediente N° 2004/3/2618) que rescinde por incumplimiento de la empresa contratista y con pérdida de la garantía de fiel cumplimiento -, el Contrato celebrado el 29 de octubre de 1999 entre la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A., referente a la Licitación Pública N° 80/98 convocada por dicha Dirección Nacional para la ejecución de los trabajos denominados: "Ruta N° 3 - Puentes sobre los arroyos Sauce de Pintos y Sarandí, ensanche, refuerzo y adecuación de accesos" y aprueba el monto de la multa correspondiente - al 26 de julio de 2005 - en la suma de U$S 190.769 dólares estadounidenses ciento noventa mil setecientos sesenta y nueve) e INTIMA el pago de la suma de U$S 190.769 actualizado según IPC, con plazo de diez días, bajo apercibimiento. -
Todas las actuaciones posteriores a la presente se tendrán por notificadas en la División Apoyo- Departamento Secretaría General.-
Montevideo, 4 de abril de 2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51366 Abr 18- Abr 20

Por este único medio, la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. NOTIFICA a la empresa UROSTAR S.A. de la resolución de fecha 20 de febrero de 2006 (Expediente N° 2004/3/2300) que aplica las multas de U$S 7.537,20 y U$S 1.871,10 por haber incumplido con los contratos derivados de la Licitaciones Abreviadas Nos. 5 y 11/2004 convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad para la "Adquisición de repuestos para equipos varios" y "Adquisición de repuestos Caterpillar E120B", respectivamente, con plazo de diez días bajo apercibimiento.
Todas las actuaciones posteriores a la presente se tendrán por notificadas en la División Apoyo - Departamento Secretaría General.-
Montevideo, 4 de abril de 2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51391 Abr 18- Abr 20

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Prolongación Línea de 500 KV. Punta del Tigre - Palmar Montevideo B, desde el padrón 588 de la 3era. Sección Departamento de Canelones a Línea de conducción de energía eléctrica Rodríguez-Montevideo B.", y a lo que dispone el Decreto-Ley 10.383, del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 01-09-77, por el artículo 122 del Decreto 278/002 de fecha 28-06-02 y por R 93.- 2692 de fecha 13-09-93 (Reglamento Interno para imposición de servidumbres a favor de líneas de conducción de energía eléctrica), hace saber que su Directorio, por R. 05.- 2233, del 23 de diciembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o

cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias repecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
588 Jaime Mozzo y Erika Bretschneider
49416 Instituto Nacional de Colonización
49415 Instituto Nacional de Colonización

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Mar 31- Abr 21

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 06 de abril de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2006,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de marzo de 2007 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1538

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3729642-6	AGUINAGA BARTH, FACUNDO	31/03/06	31/03/07
1280111-3	BALLA HERRERA, MARIA CRISTINA	31/03/06	31/03/07
1044875-9	BARCOS CAL, LUIS ALBERTO	31/03/06	31/03/07
2640570-9	CORDOBA DA SILVA, RUTH GELCY	31/03/06	31/03/07
1373471-5	DA SILVA, PEDRO	31/03/06	31/03/07
1442642-0	DAVILA, CRESLLA MABELL	31/03/06	31/03/07
788320-3	DEMERDJIAN JACHERIAN, MARIA	31/03/06	31/03/07
971856-9	GOMEZ DIAZ, CARLOS	31/03/06	31/03/07
4598767-1	PACHECO RAMOS, GERSON ALBERTO	31/03/06	31/03/07
3227905-7	ROLANDE GOMEZ, CARLOS ALFREDO	31/03/06	31/03/07
Sin ident.	ROCCO, FIORINO	31/03/06	31/03/07
214317410019	SONTEMAR S.A	31/03/06	31/03/07
1661685-9	SOTO ARAUJO ALEJANDRO BERNARDO	31/03/06	31/03/07
214832820019	YAMP S.R.L.	31/03/06	31/03/07
215031830014	YSOLMAR LIMITADA	31/03/06	31/03/07

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2006,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1539

Documentación	Nombre	Final.
601794-6	ALORI OYENARD, ANTONIO MARIA	31/01/08
3458289-0	COELHO CASTRO, NOE JAVIER	31/01/08
4791723-0	IFRAN IARIAN BALTASAR JESUS	31/12/07

Montevideo, 06 de abril de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1540

No hay revocaciones de clausuras al 31/03/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51397 Abr 18- Abr 20

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION DE CURIALES BAJO REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA, PARA PATROCINAR AL BANCO EN DEPENDENCIAS DEL INTERIOR

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Se exigirá como requisito excluyente el poseer Título Profesional Universitario habilitante para el ejercicio de la Abogacía.
* Asimismo, también será requisito excluyente para la postulación, justificar su domicilio dentro del radio de radicación detallado en la lista precedente (constancia notarial de domicilio).

* Los postulantes no podrán intervenir en asuntos profesionales patrocinando a otras personas, en cualquier situación que esa intervención pueda interferir en detrimento de los intereses del Banco.

* Tampoco podrán tramitar, patrocinar, interesarse o tomar intervención en cualquier clase de asunto, que no sea correspondiente a las funciones propias de la tarea que desempeñan, y aún en este caso, cuando se trate de asuntos en los que tengan directa o indirectamente, intereses personales o familiares, o de personas físicas o jurídicas con las que tengan cualquier clase de relación que haga presumir el interés personal directo o indirecto en determinado resultado. El profesional que se encuentre o se sienta así implicado en el asunto, si por exigencias de su desempeño debiera intervenir en él, planteará la excusación, informando los motivos en forma cabal y circunstanciada ante la autoridad del Banco que entienda en el caso o asunto.

* Asimismo será causal inhabilitante para poder desempeñarse como Curial patrocinando al Banco, el hecho de prestar servicios para otra Institución financiera privada.

Lugar de Desempeño	Cantidad de Curiales	Distancia máxima de radicación
ATLANTIDA	2	30 Km
SAUCE	1	40 Km
PIRIAPOLIS	1	45 Km
RIVERA	1	30 Km
TREINTA Y TRES	1	30 Km
ARTIGAS	1	150 Km
DOLORES	1	70 Km
BELLA UNION	2	150 Km
SAN JOSE	1	50 Km
PAYSANDU	2	30 Km
TACUAREMBO	2	30 Km
MELO	3	120 Km

FORMA DE POSTULACION
Los interesados deberán completar los formularios publicados en la página Web del Banco de la República Oriental del Uruguay www.brounet.com.uy, debiéndose tener la forma de postulación establecida en las bases de selección publicadas en la misma página.
La postulación deberá ser presentada personalmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, División Recursos Humanos - Departamento. de Selección e Integración - Minas 1434 - Piso 6 - Edificio 19 de Junio o en las Dependencias del Interior de país.
Período de inscripción: 18/04/2006 al 03/05/2005 en horario de 9 a 12.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51390 Abr 18- Abr 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: 2003/00114
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA a NEC DO BRASIL S.A. de la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 264/06 de fecha 08/03/06 recaída en expediente Nro. 2003/00114 que dispone: 1ro.) no hacer lugar a los descargos presentados por la firma NEC DO BRASIL S.A. con fecha 19 de marzo de 2003, y 2do.) ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato depositada por la firma precitada, en el marco de la licitación pública Nro. 883.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL, Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51367 Abr 18- Abr 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Información y Territorial
Sección Nomenclatura y Numeración

Montevideo, 27 de marzo de 2006.-
Notifíquese e intímese la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4º, del decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 30.604, promulgado por la Resolución Reglamentaria de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de noventa (90) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 (diez) unidades reajustables, en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puerta correcta, los interesados deberán concurrir por le Palacio Municipal Piso 9 ½, Sección Nomenclatura y Numeración en el horario de 12 y 15" a 17 y 45" con la documentación que posean de su titularidad de los predios correspondientes, la numeración actual existente en sus frentes.-
PADRON, UBICACION, CRUCES;
418.373, Avda. Dr. Santín Carlos Rossi, Haití y Camino La Paloma;
123.321, Carreras Nacionales, Gral. Flores y Galvani;
45.765, Maldonado, Florida y Andes;
432.223, Avda. 18 de Julio, Ejido y Santiago de Chile;
Nota: Los datos que anteceden de padrones, ubicaciones y cruces son ficticios.
Sólo cumplen razones de diagramación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51386 Abr 18- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, en los autos caratulados "ROQUERO, Nubia y otros C/ Cooperativa de Vivienda Zapicán - Impugnación" Ficha 2-3905/2005, según decreto 4280/2005 se dispuso la publicación de el presente Edicto (art. 369 Ley 16.060): Se notifica, llama y emplaza a los interesados en coadyuvar con los impugnantes o con la cooperativa de Viviendas Zapicán, quienes deberán comparecer en el plazo de 15 días a contar desde la última publicación, en el juicio que por impugnación de las resoluciones de asamblea de socios y resoluciones de Consejo Directivo de la Cooperativa de Viviendas Zapicán de fechas (I) 5 de mayo de 2003, en cuanto aprueba el art. 42 del Reglamento de Convivencia; (II) 21 de mayo de 2004, en cuanto hace obligatoria la presentación del recibo de pago al Banco Hipotecario del Uruguay como requisito para poder votar en asamblea, considerando al socio como deudor; (III) 15 de agosto de 2005 en cuanto declara falta grave y por consiguiente la aplicación preceptiva de la sanción máxima de exclusión de la cooperativa el incumplimiento de aportar para la amortización del préstamo para con el Banco Hipotecario del Uruguay.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 30 de Marzo de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 3024 3/p 16037 Abr 18- Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Vola Belfiore, Mario c/ Cielo Tessaro, Bortolino y otros. Acción Pauliana", IUE 35-526/2003, tramitado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 9o. Turno, se cita, llama y em-

plaza por el término de 90 días a los sucesores de Wilma Ethel Periné Marchetto a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 24 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15975 Abr 18- May 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ALORI JULIO NESTOR C/ ALVAREZ GIANNATASIO GONZALO, J. EJECUTIVO" FICHA 35-598/2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de GONZALO ALVAREZ GIANNATASIO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 16040 Abr 18- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos "Pérez Isaac c/ Perovich Simón y Caraballo Juana, Ejecución de Sentencia (fa 33-43/2004) se cita llama y emplaza a Juana María Caraballo Herrera, Simón Perovich, sucesores a cualquier título y/o en general a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición, a estar a derecho y deducir oposiciones en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16060 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTE JUICIO, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de marzo de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51199 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREIRA, FABIANA KARINA C/ SOSA BERLINGERI, ALEJANDRO GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-48444/2005; se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Gustavo SOSA BERLINGERI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio e Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51223 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LINARDI RAUL Y FERNANDEZ LUISA C/ VIGNOLI VALERIA - CONDICION DE ABANDONO DE MENOR - FICHA: 2-64406/2005 se cita y emplaza a VALERIA VIGNOLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 15097 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "CAMBRE MARTINEZ, MARINA C/ GIMENEZ FALCAO, AMPARO Y OTROS-DEMANDA LABORAL" Ficha 76-345/2003 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 7º Turno, Cítase y emplázase a SUCESORES DE DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALVO o DOMINGO ALFREDO CARRASCO MONTALDO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P),-
Montevideo, 15 de diciembre de 2005.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51198 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos de Petrona Hilda Vargas Godin. Credito Hipotecario" Ficha 2-4855/2006, se cita y emplaza a sucesores a cualquier titulo de la Sra. Petrona Hilda Vargas Godin, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Se realicen las publicaciones de estilo.
Montevideo, 23 de marzo de 2006. Escribana Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 15498 Abr 03- Abr 24

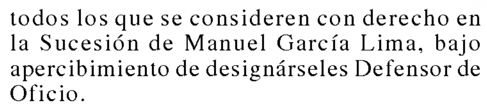
VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Park Srl c/ Herederos y sucesores de Gorriti, Maria Elena y Gorriti Sara Felisa. Cobro de pesos" Ficha 2-2655/2006, se cita y emplaza a herederos y sucesores a cualquier titulo de Sara Felisa Gorriti Mutilva y Maria Elena o Elane Gorriti Mutilda o Mutilva, con domicilios desconocidos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguira la causa.
Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 15499 Abr 03- Abr 24

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 turno, autos EDIFICIO 6 DE OCTUBRE c/ LAURA LOZADA, Ejecución de Sentencia, Ficha 593/2004, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de ANDRES INGUANZO INGUANZO y LAURA VARELA RODRÍGUEZ, de quienes se desconoce nombre y domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les nombrará Defensor de Oficio.- Montevideo 20 de julio de 2005.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15932 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25vo. Turno, en autos "GALERIAS DELONDON C/ CITARA S.A. y Otros - Ejec. Hipotecaria - Ficha Nro. 137-542/2002" según providencia Nro. 481 del 8/3/2006, se cita, llama y emplaza por el máximo plazo legal a



todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de Manuel García Lima, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, marzo 31 de 2006 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15983 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios Torre 1 Block 7 Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Enrique WEISSBURST - Crédito Hipotecario" ficha 2-17346/2005, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Enrique WEISSBURST MOLLER, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 14 de febrero de 2006. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15784 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO IL QUATRIFOGLIO C/ DOVAT RAMOS, GUALBERTO JOSE Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-15575/2005, se cita, llama y emplaza a Gualberto José Dovat Ramos, David Gabriel Dovat Ernst, Federico Daniel Dovat Ernst, Ana Doris Dovat Ernst y Liliam Denise Ernst y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 20 de marzo de 2006. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15280 Mar 30- Abr 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JUAN HAROLDO RAIMON RAIMON O RAYMON RAYMON ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RAYMON RAYMON, Juan Haroldo Y DESCH, Gertrudis-JUICIO EJECUTIVO" IUE: 157-50052/1995, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 19 de abril de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 15322 Mar 31- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JULIO DIVERIO - RECLAMACION POR CAMBIO DE SEXO -AUX. POBREZA-" Ficha 175-376/2005, se cita llama y emplaza a quienes tengan un interés directo personal y legítimo acerca de la petición de reclamación de identidad por cambio de sexo promovida por JULIO JESUS DIVERIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Pando, 18 de noviembre del año 2005.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 18- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: B.R.O.U. C/ HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE - HOY EJECUCION PRENDARIA, FICHA Nº 181-258/2004, y según providencia Nº 1778 del 8 de Noviembre de 2005, SE NOTIFICA Y BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO COPARECER SE LES NOMBRARA DEFENSOR DE OFICIO EN ESTAS ACTUACIONES a los HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE la providencia Nº 415 de fecha 12 de abril de 2005 que se transcribe: Canelones, 12 de abril de 2005. Al petitorio 1º) Como pide. Trábese el embargo y secuestro sobre los bienes prendados, cometiéndose al Sr. Alguacil a quien se provee de todas las facultades legales al efecto. Cumplido: emplácese a los herederos del demandado de conformidad con el art. 127 del CGP a fin de realizarse la notificación de rigor, expidiéndose los edictos de estilo (art. 379.2 CGP). Previo a la diligencia dispuesta, sírvase agregar el ejecutante testimonio de partida de defunción que acredite el hecho del fallecimiento que invoca. Apórtese efectivamente en un plazo de 48 horas la documentación que menciona en el Otrosí Dice. Modifíquese la carátula y registros. Folíense correctamente las actuaciones, y previamente desglócese de los Diarios las hojas que nada aporten a estas actuaciones, devolviéndosele a la parte. Notifíquese personalmente.- Canelones, 6 de diembre de 2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
27) $ 10080 10/p 15976 Abr 18- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN AUTOS CARATULADOS: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL TARARIRAS) C/ MARTINEZ, Laura Y AZCOITIA, Héctor JUICIO EJECUTIVO FICHA 223-784/2001", TRAMITADOS EN EL JDO. LTDO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, Y SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO N. 6121 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE NOTIFICA A DARRESOL S.A. DEL DECRETO N. 4287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2005, QUE DICE:
"TENGASE PRESENTE Y NOTIFIQUESE AL CESIONARIO DE LA HIPOTECA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL INFORME PRECEDENTE. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE ENCONTRABA INTERCALADO EN UN GRUPO DE EXPEDIENTES SUBIDOS AL DESPACHO CON FECHA 26 DE AGOSTO. FDO. DR. GUEVARA Y ACTUARIA Soledad NIN". EL INFORME DE ACTUARIA (fs. 197) DICE: "COLONIA, 24 DE AGOSTO DE 2005. EN EL DIA DE LA FECHA, LA OFICINA ACTUARIA INFORMA QUE NO SE REALIZO LA ESCRITURACION FIJADA PARA EL DIA DE HOY EN VIRTUD DE QUE AL EFECTUAR EL CONTROL PREVIO CON EL ESCRIBANO CHOCHO, SE CONSTATO QUE SURGIA DE LA INFORMACION REGISTRAL AGREGADA LA EXISTENCIA DE UNA CESION DE HIPOTECA QUE AFECTABA EL BIEN SUBASTADO, INSCRIPTA CON EL N. 34864 CON FECHA 29/10/2003. ES DE HACER NOTAR QUE EN ESTOS OBRADOS SE NOTIFICO AL ACREEDOR HIPOTECARIO SR. ROCCO CETRARO SAPIENZA SEGUN SURGE A fs. 101, YA QUE DEL CERTIFICADO REGISTRAL DE fs. 49 y ss UNICAMENTE SURGIA LA INSCRIPCION DE LA HIPOTECA PERO NO LA CESION LA CUAL ES DE FECHA 29/10/2003, ESTO ES POSTERIOR A LA FECHA DE DICHO CERTIFICADO (4/03/2002) Y RESPECTO DE LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO RECIEN CON LA AMPLIACION DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA ESCRITURACION DEL BIEN. POR LO QUE SE SUGIERE AL SR. JUEZ QUE SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACION DEL CESIONARIO DE LA HIPOTECA: DARRESOL S.A. CON DOMICILIO EN TOMAS DE TEZANOS No. 1107 (MONTEVIDEO), SEGUN SURGE DE FS. 166. CON LO INFORMADO SUBAN AL DESPACHO DEL SR. JUEZ.

FDO. DRA. Soledad NIN ACTUARIA ADJUNTA". Y A LOS EFECTOS LEGALES (ART. 89 C.G.P.) SE REALIZAN ESTAS PUBLICACIONES NOTIFICANDO POR ESTE MEDIO Y EMPLAZANDO A DARRESOL S.A. A EFECTOS DE COMPARECER EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. COLONIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 15959 10/p 15204 Mar 30- Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ ETCHEVERRY, Jorge Antonio y Mario Alberto C/ CHIAPPARA DISTRIBUCIONES S.R.L. Y CHIAPPARA LABARTE, Miguel.- LIQUIDACION DE SENTENCIA.- Ficha 242-149/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de MIGUEL CHIAPPARA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4188/2005 de fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17/03/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Mar 30- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ NUÑEZ PEREIRA, ALDO RUBEN. COBRO DE PESOS", Ficha 329-138/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 13 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15510 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIAGGIO, José Manuel y María Laura. Partición.- FICHA 353-713/2005", se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. JULIO CESAR VLAEMINCK a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 15553 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: TEXEIRA NUÑEZ PAGLIA, GABRIEL C/ SUCESORES DE MORI UGOLINO, ELIDA LUISA Y OTRA-EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-94/2005, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4928/2005 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ELIDA LUISA MORI UGOLINO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARA LAS ACTUACIONES.

SALTO, 9 DE MARZO DE 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 15543 Abr 04- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ LARROSA, JULIO CESAR C/ LOPEZ LARROSA, OSCAR MARIO Y OTROS. Partición.- I.U.E. 381-809/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO CESAR LOPEZ LARROSA promoviendo JUICIO DE PARTICION contra OSCAR MARIO LOPEZ LARROSA Y OTROS- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a OSCAR MARIO, GLORIA RENE, ANA MARIA, BENIGNO RUBEN Y MARIANELA LOPEZ LARROSA y a todos aquellos que se consideren con interés, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

27) $ 5880 10/p 16017 Abr 18- May 02

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 9 de agosto de 2005
Inscripción: N° 8576 - 12/8/2005
Escribano autorizante: RAFAEL LAZO GUADALUPE
Padrón Matriz 215 - Primera Sección Judicial de Maldonado Edificio Virrey
Propiedad Horizontal 401
Constituyente TERESITA ROCHA
Beneficiaria VIRGINIA ISABEL ROCHA ROCHA
Inscripto en Catastro según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez el 6 de agosto de 1982 con el N° 19.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Abr 07- Abr 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

LUNYSOL S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2006 resolvió reducir el capital integrado en $ 1.947.963, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 1.908.774.
Se convoca los acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Enrique Martinez 1316, Montevideo.

28) $ 14850 10/p 15158 Mar 30- Abr 20

AGROTORINO S.A.

Asamblea 2/03/2006 resolvió reducir capital social a $ 8.500.000 y rescatar acciones por $ 12.838.898 Serie A, convocando acreedores en Cerrito 420/514 plazo 30 días desde ultima publicación, para deducir oposiciones.
Directorio.

28) $ 9900 10/p 15723 Abr 05- Abr 26

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTHA MEDEIROS SILVEIRA (FA: 2-2044/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16166 Abr 19- May 03 (0001)

BENITO ROLLON (FA: 2-42530/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 19- May 03 (0002)

SEGUNDO TURNO

WALTER HUMBERTO STURLA SILVEIRA (Ficha 2-7833/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16162 Abr 19- May 03 (0003)

TERCER TURNO

DONATO MARIA GIOSA PERRONE (FICHA Nº 2-54080/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16172 Abr 19- May 03 (0004)

CUARTO TURNO

EMILIA ESPERANZA VERA y SANDALIO RIVAS NUÑEZ (Ficha 2-10357/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16176 Abr 19- May 03 (0005)

RAMON MACEDO (Ficha 2-193/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16185 Abr 19- May 03 (0006)

SEXTO TURNO

JOSE LIZONDO CASAUS (FICHA 2-5354/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16174 Abr 19- May 03 (0007)

SEPTIMO TURNO

VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU (Ficha 2-9964/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16161 Abr 19- May 03 (0008)

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO RIVERA MINETTI PANIZZA y MARGARITA MERCEDES PICARDI SIBADE (FA: 2-27738/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16104 Abr 19- May 03 (0009)

JORGE NELSON RINALDI VISCARDI (FA: 2-5966/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16175 Abr 19- May 03 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR WAISER SOLARI o SCLAVI (Ficha 2-62224/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16190 Abr 19- May 03 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

ODILIA LOPEZ REALAN (FICHA 2-8973/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16159 Abr 19- May 03 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA ANGELICA MACHIN BENTANCOR (Nº Expediente 2-7269/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16147 Abr 19- May 03 (0013)

NEPOMUCENO ORONOZ u ORONOS LUCHO (Nº Expediente 2-2047/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16165 Abr 19- May 03 (0014)

NELIDA HAYDEE VEGA FIRPO (Nº Expediente 2-62226/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16191 Abr 19- May 03 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAÚL RISSO MACHIÑENA (FICHA 2-7147/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16160 Abr 19- May 03 (0016)

MÁXIMO ZAS SANTA CRUZ (FICHA 2-52334/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 19- May 03 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

SIGIFREDO JESÚS ó SIJIFREDO JESÚS ó SIJIFREDO ó SIGIFREDO MARRERO AUZA (FICHA 2-8217/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16163 Abr 19- May 03 (0018)

CELINA EULALIA SENRA RIAL (FICHA 2-6722/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16173 Abr 19- May 03 (0019)

VIGESIMO TURNO

MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS (Ficha Nº 2-51425/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16091 Abr 19- May 03 (0020)

GENEROSA DOMINGUEZ SANTAMARIA (Ficha Nº 2-4392/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16103 Abr 19- May 03 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON EMILIO MALAN ARMAND o ARMAND UGON, AMADA MARIA o AMADA MARIA EDUARDA o MARIA EDUARDA URIARTE VIERA y BABY WALTER o WALTER BABY MALAN URIARTE (FICHA: 2-51427/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16182 Abr 19- May 03 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA XIMENEZ TORRES de RUBI (Ficha 2-6856/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16164 Abr 19- May 03 (0023)

CARLOS BENICIO LARROSA TABARES (Ficha 2-62931/2005).

Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16171 Abr 19- May 03 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELICIA FONTANA BELLO (Fa. 705/2001/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16167 Abr 19- May 03 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIBIA RENEE NESE UCCELLI (FICHA 2-9247/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16189 Abr 19- May 03 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA WIDMAIER SALZER (FICHA 2.8365/2005).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16092 Abr 19- May 03 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BRUNO ANDRÉS CURBELO GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-137/2006).
Canelones, 21 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16089 Abr 19- May 03 (0028)

MIGUEL ANTONIO URROZ TELLECHEA (I.U.E. Nº 168-185/2006).
Canelones, 30 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16094 Abr 19- May 03 (0029)

DOMINGO ADAM FERREIRA DE ARAUJO BORGES (I.U.E. Nº 168-1026/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16095 Abr 19- May 03 (0030)

MARIA DEL CARMEN TORRENS (I.U.E. Nº 168-116/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16153 Abr 19- May 03 (0031)

MARIANA GUILLOTTI UTHURBURU y ERNESTO SANABIA GERVASINI o GERVACINI (I.U.E. Nº 168-155/2006).
Canelones, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16183 Abr 19- May 03 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

GREGORIO REGINO MORELLO DELGADO (Ficha IUE: 172-69/2006).
Las Piedras, 07 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16083 Abr 19- May 03 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER MARIA YANIBELLI SOCA (Ficha 175-1137/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16101 Abr 19- May 03 (0034)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA ARISTEGUI, BLANCA ELINA ó ELINA BLANCA (FICHA 223-112/2006).
Colonia, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16076 Abr 19- May 03 (0035)

NELLY MABEL DUCASSOU FUNES (FICHA 223-84/2006).
Colonia, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16077 Abr 19- May 03 (0036)

MARÍA ROSARIO DE REYES; JORGE ORLANDO BARROTTI IROYAGA ó IDOYAGA y ANSELMO MARIO REYES ROSARIO (FICHA 223-221/2005).
Colonia, 01 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16078 Abr 19- May 03 (0037)

ROSTAGNOL GARDIOL, ERNESTINA AGUSTINA (FICHA 223-116/2006).
Colonia, 04 de Abril de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16138 Abr 19- May 03 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

NESTOR ALFREDO CARDENAS ZERPA (Ficha "B" Nº 225 92/2006).
Rosario, 29 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16139 Abr 19- May 03 (0039)

ANGELA ETELVINA LAUTARET BONJOUR y HECTOR HUMBERTO BONNET RIVOIR (Ficha "B" Nº 225=101=2006).
Rosario, 29 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16140 Abr 19- May 03 (0040)

ISMAEL RAMON JORCIN LOPEZ y ANTONIO HILARIO JORCIN LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-72/2006).
Rosario, 3 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16141 Abr 19- May 03 (0041)

LUIS ALFONSO ERCILA SAUTU (Ficha "B" Nº 225 94-2006).
Rosario, 29 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16142 Abr 19- May 03 (0042)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAMONA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 432-152/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16134 Abr 19- May 03 (0043)

MARCELA SILVA VARELA DE VENER (IUE 432-1081/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16135 Abr 19- May 03 (0044)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ AGUIAR, AMERICO JULIAN y GAMARRA DE LOS SANTOS, MARIA ANGELICA (FICHA 317-79/2006).
Fray Bentos, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16137 Abr 19- May 03 (0045)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA ROSA STELLA o ESTELA DECUADRO ROCHA (Fa. Nro. 341-342/2005).
Rocha, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16079 Abr 19- May 03 (0046)

DON PEDRO DECUADRA SOSA (Fa. Nro. 341-88/2006).
Rocha, 31 de Marzo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16158 Abr 19- May 03 (0047)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VIANO ALVEZ, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-200/2006).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 19- May 03 (0048)

TERCER TURNO

TRANQUINI o TRANCHINI, MARÍA TERESA (FICHA.- I.U.E. 353-132/2006).
Salto, 17 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16082 Abr 19- May 03 (0049)

BORRELLI, BISIO, JOSÉ TELESFORO y PEDETTI BORRELLI, ANGÉLICA ESTHER (FICHA.- I.U.E. 353-101/2006).
Salto, 8 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16144 Abr 19- May 03 (0050)

ZAZ BACILIA, BASILIO (FICHA.- I.U.E. 353-1178/2005).
Salto, 6 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16145 Abr 19- May 03 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN DALMACIO VIOTTI VESPA y HAYDÉE UBALDINA BACCIARINI OREGGIONE u OREGIONI (I.U.E. 431-60/2006).
Mercedes, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16084 Abr 19- May 03 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMILIO RAUL ORONA VIDELA (IUE. 382-417/2005).
Dolores, 01 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16085 Abr 19- May 03 (0053)

GLORIA ELENA AUDI BENAPRES (IUE. 382-61/2006).
Dolores, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16096 Abr 19- May 03 (0054)



ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10/5/06, a las 11.00 horas en el local de Rincón 728, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance Especial al 31 de marzo de 2006.
3. Compensar pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 16097 Abr 19- Abr 21 (0055)

ARDEA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10/05/06 a las 10.00 horas en el local de Rincón 728 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado al 31 de marzo de 2006 y capitalización de cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 16098 Abr 19- Abr 21 (0056)

COOPERATIVA VICMAN

Se convoca a los Socios de VICMAN a participar en las próximas elecciones (renovación parcial de autoridades de los órganos de la matriz y de las filiales II y III) a realizarse el día 7/5/06 a realizarse en Cno. Carrasco 4490 (Local escolar) entre las 9 y las 18 hs.
Consejo Directivo de la Matriz
Consejo Directivo de Filiales II y III.
03) $ 336 1/p 16152 Abr 19- Abr 19 (0057)

ONYC S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Montevideo, el 11 de abril de 2006 se reune el Directorio de ONYC S.A. decidiendo convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de mayo de 2006 a la hora 14 en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el local de Zabala 1372 esc. 43- Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Considerar el aumento de Capital Autorizado.
2. Cambio de fecha de cierre de balance.
3. Designación del Directorio y su remuneración.
Los Puntos 2 y 3 serán tratados en esta Asamblea Extraordinaria por considerarse de urgente consideración.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo a la ley de sociedades 16.060, que para asistir a la misma los mismos deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El registro de accionistas se abrirá tres días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
No habiendo otros asuntos en el Orden del día, se levanta la reunión siendo la hora 11 y 30.
03) $ 2772 3/p 16157 Abr 19- Abr 21 (0058)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
REVOCACIÓN DE CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 26º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convocó a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 2006, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 23/04/2005, 2/07/2005, 27/08/2005 y 3/09/2005.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2005, E INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2005.
4 PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUCEREP, en mérito a diversas circunstancias, decidió DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA a participar en la Asamblea General Ordinaria el día 22 de abril de 2006.-
Oportunamente se comunicará nueva convocatoria de la ASAMBLEA GENERAL de SOCIOS.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 3024 3/p 16195 Abr 19- Abr 21 (0059)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

SECCIÓN CEMENTERIOS

Se comunica Nómina de Nichos y Panteones Particulares que adeudan 10 o más años del Impuesto de Conservación de Nichos y Panteones.
Los interesados dispondrán de un plazo de 60 días para presentarse ante la Oficina de Cementerios a estar a derecho (Art. 18, C, 19 y 20 del Decreto Nro. 2621)
Nro., Cpo., TITULAR, PAGO HASTA;
46, 1er., CIPRIANO CAMES, 1993;
143, 1er., JOSE GARRALDE, 1994;
183, 1er., MANUEL GIL, 1993;
212, 1er., SUC. FRANCISCO MICHETTI, 1994;
238, 1er., CELINA Y ANDRES ANGUEIRA, 1994;
310, 1er., JUAN JOSE ORGOROSO, 1994;
673, 1er., MARIA PERENILLE DE TUCAT, 1995;
62, 2do., CARMELO PEZZOLANO, 1993;
928, 2do., ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS, 1995;
1184, 2do., FLORENCIO Y VENANCIO RODRIGUEZ Y FERMIN RIVERO, 1993;
1214, 2do., FRANCISCO DONATO, 1993;
1242, 2do., MARIA ESTHER Y CELINA GARRIDO, 1995;

1262, 2do., CIPRIANO UMPIERREZ, 1993;
1414, 2do., QUINTINA B. DE CABRERA, 1994;
1456, 2do., JOSE CUÑETTI, 1991;
1562, 2do., HECTOR RODRIGUEZ ELIZALDE, 1993;
1702, 2do., MARCELA BEQUIO DEL PINO, 1993;
1898, 2do., JOSE FERNANDEZ, 1993;
1988, 2do., DIONISIO GREGORIO VERA, 1993;
37, B, JUAN LUACES, 1995;
105, B, VICENTA CABRERA DE METTETIERI, 1994;
125, B, BERNARDINA ESPINA, 1994;
194, B, BERNARDO IROULEGUY, 1995;
206, B, DELFINA, JULIO Y FLORISMAN MALLADA, 1995;
269, B, MANUEL GARCIA MORALES, 1993;
287, B, FILOMENA LIZAZO, 1995;
363, B, SUC. DOMINGO BRITOS, 1994;
97, C, ISAÍAS FERNÁNDEZ, 1995;
154, C, LUCIANO MOLINA, 1995;
230, C, ATANACIO CENTURIÓN, 1994;
231, C, ENRIQUETA CORDERO DUARTE, 1993;
279, C, MARÍA ESMERALDA LÓPEZ, 1995;
320, C, VENANCIO ACOSTA Y MARCELINA DOMINGUEZ, 1995;
323, D, DOLORES UBAL DE SORIA, 1994;
37, E, GUALBERTO LAUREIRO, Y HNOS Y OTROS, 1995;
1, F, JOSEFINA PAGANI DE GINART, 1993;
142, F, EMILIO NUÑEZ, 1993;
156, F, MARIA SAAVEDRA ACOSTA, 1994;
212, F, JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, 1993;
350, F, PRUDENCIO FUMERO VOLPPI, 1993;
521, F, MARIA ELCIRA TUYA DE MAÑE, 1995;
592, F, ANA MASCHERONI VILLAGRAN, 1995;
976, F, RIVER MARIO CAMETO, 1994;
1334, F, BETI LILIAN LUZARDO, 1995;
32, URN, MARÍA DOLORES TAGLIABUE, 1993;
70, URN, JUAN PABLO DELGADO, 1995;
PANTEONES
CAPILLA, MACIEL, BONIFACIO, 1994.
04) (Cta. Cte.) 1/p 51413 Abr 19- Abr 19 (0060)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

HERRERA BONIFACINO, ANDRES DIEGO y GOMEZ, LUCIA CAROLINA (Ficha Nº 2-5667/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16168 Abr 19- May 03 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN VIAZZO BARRETTO y LAURA IVANA CABRERA PARADO (IUE 225-53/2006).
Rosario, 16 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16143 Abr 19- May 03 (0062)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL ANIBAL RUIZ BERTULO y AMELIA GABRIELA SANGUINET MARTINEZ (FICHA 352-1030/2005).
Salto, 31 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16080 Abr 19- May 03 (0063)

TERCER TURNO

ANDRES ECHAGÜE y DIUCINDA PERLA PINTOS (I.U.E. 353-67/2006).
Salto, 15 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16081 Abr 19- May 03 (0064)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

FINANCIERA SONWIL S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 25/11/03.- INSCRIPCION: 24/03/06, 3084.
06) $ 495 1/p 16148 Abr 19- Abr 19 (0065)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PALACIO CAL BEATRIZ MANUELA C/ EDELSZTEJN MORALES BERNARDO RAFAEL" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-33930/2005 se cita y emplaza a BERNARDO RAFAEL EDELSZTEJN MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Abr 19- May 03 (0066)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, BONIFACIA ESMERALDA C/ OLIVERA, SERGIO RAFAEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 168-1201/2005 se cita, llama y emplaza a SERGIO RAFAEL OLIVERA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 10251/2005 de fecha 21.12.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 3 de Marzo de 2006. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 19- May 03 (0067)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TOURN, Gladys Anabelia C/ ALFONZO, Pablo - DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-42/2006" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL DEMANDADO Pablo ALFONZO A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS

EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 24 DE FEBRERO DE 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16075 Abr 19- May 03 (0068)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos "PEREIRA, CARLOS MARTIN Y PEREIRA, GUSTAVO FERNANDO MARIO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 56-160/2003 (antes 160/2003), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3880/2005 de 05 de Diciembre 2005 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARTIN Y GUSTAVO FERNANDO MARIO PEREIRA y se designó CURADOR PROPIETARIO a SUSANA SEVERA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día 21 de Diciembre de 2005.
Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, nueve de Marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 19- May 03 (0069)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "SARABI SCHANZENBACH, NESTOR DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-344/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3522/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a NESTOR DANIEL SARABI SCHANZENBACH designándose CURADORA a su madre SRA. MARIA EMILIA SCHANZENBACH, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 23 de marzo de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 23 de marzo de 2006.- ESC. MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 19- May 03 (0070)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIA ELENA UDAQUIOLA.- Incapacidad.- I.U.E. 381-928/1995", se hace saber que por Decreto Nº 6771/04 de fecha 14/10/2004, se designó curador de MARIA ELENA UDAQUIOLA a HOMERO CONSTANCIO DUBROCA CONSTANTINO.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de marzo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 19- May 03 (0071)



PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA: P34910

OBJETO: TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE MEDIDA EN BT, CAMBIO DE CAJONES, ACOMETIDAS, MEDIDORES Y OTROS EN EL AMBITO DE LA GERENCIA CENTRO.
Apertura de ofertas: 23 de mayo de 2006, Hora: 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51396 Abr 19- Abr 19 (0072)

INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA No. 245/2006

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA EL TEATRO SOLIS Y OTRAS DEPENDENCIAS".
APERTURA: 18 DE MAYO DE 2006 Hora: 13:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISIÓN PROMOCIÓN CULTURAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51406 Abr 19- Abr 19 (0073)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/06

OBJETO: ADQUISICION DE CHAPAS DE MATRICULAS PARA EL AÑO 2006.-
APERTURA: La apertura se efectuará el día 10 de Mayo de 2006 a la hora 14:00 en Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.-
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL: Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Ingresos Varios de la I. M. Canelones (Tomás Berreta Nº 370 Planta Baja, ciudad de Canelones) y/o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (2º Piso de la I. M. Montevideo), al precio de $u 5.000 (Pesos Uruguayos Cinco Mil) más Tasa de Servicios Administrativos.
CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: El precio de los Pliegos será de $u 5.000 (Pesos Uruguayos Cinco Mil) más Tasa de Servicios Administrativos.
Canelones, Abril de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51422 Abr 19- Abr 19 (0074)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 19 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL IGNACIO de LEÓN, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Yi 1592/301 y MARÍA NOËL LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1571.
14) $ 255 3/p 2296 Abr 19- Abr 21 (0075)

JESUS DE SOUZA, 42 años, divorciado, mozo músico, oriental, domiciliado en Alsacia 3837 y FLAVIANA PEREIRA, 22 años, soltera, coreógrafa, brasileña, domiciliada en Alsacia 3837.
14) $ 255 3/p 2304 Abr 19- Abr 21 (0076)

RUBEN FABIÁN ALVEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maipú 1827/3 y LUCILA CÁNEPA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maipú 1827/3.
14) $ 255 3/p 2307 Abr 19- Abr 21 (0077)

OFICINA No. 2

LEONARDO BARBONI, 31 años, soltera, ingeniero eléctrico, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3886 y LIDIA LUZ ESTEVES, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3886.
14) $ 255 3/p 2295 Abr 19- Abr 21 (0078)

LEONARDO ANTONIO BARTHOU, 37 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4459 ap 601 y MONICA ANDREA PEÑA, 29 años, soltera, diseñadora grafica, colombiana, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4459 ap 601.
14) $ 255 3/p 2300 Abr 19- Abr 21 (0079)

CARLOS WILSON BARCELO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Abreu 2390 ap 203 y ALICIA DINORAH ARMELLINI, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Abreu 2390ap 203.
14) $ 255 3/p 2305 Abr 19- Abr 21 (0080)

DOMINGO FERREIRA, 66 años, viudo, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Blanes 1133 Bis Ap. 1002 y ANA MARIA IZZI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Blanes 1133 Bis Ap. 1002.
14) $ 255 3/p 2306 Abr 19- Abr 21 (0081)

GIULIANO BERGOLO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 2102 y ANA CLARA REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rics 2102.
14) $ 255 3/p 2309 Abr 19- Abr 21 (0082)

OFICINA No. 3

MICHEL ANDRE CHABANEAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5522/004 y LORENA MARIA BELEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1877.
14) $ 255 3/p 2298 Abr 19- Abr 21 (0083)

DIVER PILAR CAL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2775 Bis/10 y ANA RITA MORAES, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 bis!10.
14) $ 255 3/p 2301 Abr 19- Abr 21 (0084)

SANTIAGO MANUEL CAMBON, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Etiopía 2493 y MELISA DAYANA CONSUL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 2493.
14) $ 255 3/p 2303 Abr 19- Abr 21 (0085)

DIEGO MARCELO CACCIATORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Lopez 1986 Bis/1 y ANDREA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 1986 Bis !1.
14) $ 255 3/p 2310 Abr 19- Abr 21 (0086)

FERNANDO NICOLAS IGLESIAS, 21 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Pedro de Mesa y Castro 7939 y NATALIA XIMENA ASTENGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Javier de Viana 7992.
14) $ 255 3/p 2312 Abr 19- Abr 21 (0087)

ALEJANDRO CESAR CARDONE CARDONE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1877/901 y MARIA EUGENIA BASCI, 22 años, soltera, empleada, orienta l, domiciliada en Mercedes 1877/901.
14) $ 255 3/p 2318 Abr 19- Abr 21 (0088)

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Vega 7433 bis y LAURA STEFANI MURAÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torriccelli 4993 bis.
14) $ 255 3/p 2183 Abr 19- Abr 21 (0089)

MIRCO IGOR LEIVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1271-201 y NIDIA CHERNA WATENBERG, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1271-201.
14) $ 255 3/p 2299 Abr 19- Abr 21 (0090)

OSCAR JULIO LEZCANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ctan. Basedas 488 y GABRIELA LAURA AYESTARAN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cptan Basedas 488.
14) $ 255 3/p 2302 Abr 19- Abr 21 (0091)

OFICINA No. 5

DANIEL ANDRES MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1856 y ADRIANA HERMINDA CANICELLI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1856.
14) $ 255 3/p 2315 Abr 19- Abr 21 (0092)

MARCELO ALEJANDRO TISCORNIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70.8.604 y SILVANA CARINA CUELLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.8.604.
14) $ 255 3/p 2317 Abr 19- Abr 21 (0093)

OFICINA No. 6

ANGEL LUIS RODIO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en H. Gutiérrez Ruiz 1026 y SELVA RAMOS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en H. Gutiérrez Ruiz 1026.
14) $ 255 3/p 2294 Abr 19- Abr 21 (0094)

GABRIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza 5140C, B.H/346 y LETICIA VIRGINIA FLEITAS, 30 años, soltera, lic. en gcia. y adm., oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2776 bis/7.
14) $ 255 3/p 2297 Abr 19- Abr 21 (0095)

ELBIO WALTER REY, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rép. de Chile 4637/002 y ARIADNA GRAZIELA ERRICO, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rép. de Chile 4637/002.
14) $ 255 3/p 2311 Abr 19- Abr 21 (0096)

ANIBAL GASTON SARRICHIO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Monte Caseros 2782 y CARMEN YAMILA LARROSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2782.
14) $ 255 3/p 2316 Abr 19- Abr 21 (0097)

OFICINA No. 7

JORGE LIRIO PARREÑO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2780 apto. 19 y HAYDEE GONZALEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3039 apto. 1.
14) $ 255 3/p 2293 Abr 19- Abr 21 (0098)

JOSE LUIS PERERA, 41 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Larravide 3030 y MIRIAN ESTHER GRENE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3030.
14) $ 255 3/p 2308 Abr 19- Abr 21 (0099)

KOLDOVICA MIKEL URRUTEGUI, 40 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4529 apto. 702 y LAURA ISIS BELLOMO, 49 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4529 apto. 702.
14) $ 255 3/p 2313 Abr 19- Abr 21 (0100)

JORGE EDUARDO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2233/2 y ADRIANA ISABEL GAMARRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2233/2.
14) $ 255 3/p 2314 Abr 19- Abr 21 (0101)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados:

"GARCIA TOLOSA, Lidia. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha No. 238-280/2004 y según providencia No. 314 de fecha 3 de mayo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 17.994 (antes padrón No. 5.152 en mayor área) ubicado en zona rural de la 12ª- Sección Judicial y Catastral del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Raúl Echegaray, de enero de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 231 el 14 de abril de 2004, tiene una superficie de cinco hectáreas (6.130 metros cuadrados) y se deslinda así: al norte 55,20 metros con el padrón No. 2090; al oeste 1.020,40 metros con el padrón No. 17.993; al sur con el arroyo Tarariras; y al este 1.015,20 metros con el padrón No. 2094; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 16136 Abr 19- May 03 (0102)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

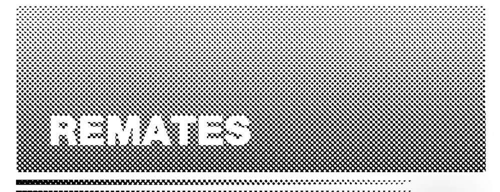
EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, y en autos: Faccelli Cabrera, Emilio César. Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. IUE275/547/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó EMILIO CESAR FACCELLI CABRERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 326, ubicado en la 2a. sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Solís de Mataojo, el cual consta de una superficie de 920 metros cuadrados 27 decímetros.
En consecuencia: se emplaza a los sucesores de Tomás Pedro González (Padrón Nº 327) por el término legal.-
Se deja constancia que el actor fue beneficiado con auxiliatoria de pobreza. Minas, 28/11/2005. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51402 Abr 19- May 03 (0103)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO VENER". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/470/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: MARIA DEL LUJAN MARTORANO VENER solicitando Prescripcíón adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano ubicado en la primera sección judicial del departamento de Soriano, manzana 414, de la localidad catastral de Mercedes, empadronado con el número cinco mil cincuenta y uno y que tiene una superficie de 1089 m con 32 dm., de acuerdo al plano realizado por el Agrimensor Carlos Magano Ferro, de agosto de 2005, inscripto en forma provisoria con el Nº 117 en la Dirección General de Catastro de Soriano, el 8 de agosto de 2005 y el que se deslinda de la siguiente manera: 20 metros 57 centímetros de frente al noreste a la calle Colón entre las calles Diego Lamas y Piedras, distando su punto medio a 116 metros 15 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas calles; 52 metros 43 centímetros al sureste con el Padrón 5052; 21 metros 25 centímetros al suroeste con Padrones 8980 y 5057; y 51 metros 79 centímetros al noroeste con el Padrón 5050. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial al Sr. Carlos Mirassoir Proma ó Carlos Mirassou y María Mercedes Mirassoir Proma ó Mirassou Proma y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 7 de marzo de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 16087 Abr 19- May 03 (0104)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Carlos Enrique Sineiro Rodríguez" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 28-437/2004, se hace saber que el día 5 de Mayo de 2006 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 350.582 (2/3 partes de su tasación a fs. 144) equivalentes en dólares Usa a la fecha de la subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal sita en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana padrón individual Nº 146.761/002, señalada como unidad 002 en el Edificio construido en el solar padrón matriz Nº 146.761 que tiene un área de 749 m. 91 dm. y da de frente al Sur a calle Aconcagua y al Oeste a Avda. 18 de Diciembre con ochava curva entre ambos frentes, todo según plano de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.118 el 15 de Agosto de 1985. La unidad 002, se ubica en planta baja a cota más 60 cms. con una superficie de 47 m. 56 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4°) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que al 6 de abril del 2005 existe deuda ante la IMM. por $ 4.664 no imputable 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 6 de Abril de dos mil seis. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 16184 Abr 19- Abr 25 (0105)

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CHARLO AYERZA, FERNANDO MIGUEL Y OTROS- Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-463/2002 se hace saber que el 8 de mayo de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 padrón 131339/001 que se ubica en planta baja a cota + 0 mt. 16 cms. tiene una superficie de 76 mts 54 dms. le corresponde el uso exclusivo de porche A galpón B patios C y E y terreno H. Dicha unidad forma parte de edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 131339 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 18598 el 10/10/90 tiene un área de 521 mts. 63 dms. con 10.20 mts de frente al SO a calle Belarmino puerta 3730 distando su punto extremo del frente 58,02 mts. con la esquina de Avenida Gral. Flores.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) El bien se remate en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada en autos. 4) Existen deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la fecha de remate; junto con el 2% de ITP por la parte vendedora) y adeudos a la IMM 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deuda por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de abril de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7139 5/p 16093 Abr 19- Abr 25 (0106)

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "RICCI ROS, MARIA SELVA C/ MATONTE AGUIRRE, MIRTA ANTONIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 2-2789/2004, se hace saber que el próximo 9 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Montevideo, 8ª sección judicial, zona urbana empadronado con el Nº 13.802 que según plano del Agrim. Santiago Arrarte Victoria, de noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/11/26, tiene una superficie de 229 mts. 94 dmts., con 9 mts. 65 cmts. al S de frente a la calle La Paz (puerta Nº 1259) entre Yaguarón y Yí, distando el punto medio 16 mts. 875 mm de la última calle nombrada, 26 mts. 11 cmts. al O lindando con el padrón 13.240, 11 mts 20 cmts. al NE con parte del padrón 13.241 y 21 mts. 46 cmts. por el E con el padrón 13.239. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que de existir deudas por tributos domiciliarios con la IMM o por aportes por construcciones existentes en el inmueble con el BPS, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo de 2006.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 16131 Abr 19- Abr 21 (0107)

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GARCIA SUAREZ, SERGIO N. - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-233/2000, se hace saber que el próximo 17 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andres Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo: Automovil marca Volkswagen, modelo Kia Pride Pop, año 1997, Matrícula Nº SAU 6501 DE MONTEVIDEO, PADRON Nº 482.251 motor B.1058062, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2448 3/p 16133 Abr 19- Abr 21 (0108)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ OLMOS SARLI, RODOLFO JOSE - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 33-128/2004, se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente vehiculo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA, Tipo Pick up, AÑO 1997, PADRON Nº 475.920 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.365, motor JC0026372, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda ante la I.M.M. Por $ 53.720 liquidada al 29/1/2003. III) Que el estudio de títulos se ha realizado en base a los certificados registrales. IV) Que se carece de la libreta municipal del vehículo. V) No se ha realizado el cambio de placas. VI) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de marzo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 16132 Abr 19- Abr 21 (0109)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Cortela Soler, Juan y otros, Juicio ejecutivo, ficha 33-363/2001"; se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, en dólares norteamericanos, del 50% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en Martín Chico, paraje de la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, actualmente empadronada con el número ocho mil ochocientos noventa y tres, (antes, cuatro mil cuatrocientos cincuenta en mayor área), señalada con el número cuarenta en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de marzo de mil novecientos vientiseis, registrado el nueve de los mismos, en la Dirección de Topografía, con una superficie de cincuenta y dos hectáreas, ocho mil novecientos setenta y nueve metros, cincuenta y un decímetros y el siguiente deslinde: por el Noroeste, en línea quebrada formada por dos rectas de trescientos noventa y siete metros, ochenta centímetros y quinientos cincuenta y un metros, veinte centímetros, calle de diecisiete metros de ancho; por el Noreste, en cuatrocientos noventa y tres metros fracción reservada; por el Sureste, en ochocientos cinco metros, cuarenta centímetros, fracción cuarenta y uno; y por el Suroeste, en seiscientos sesenta y tres metros parte de la fracción cuarenta y cinco y fracción cuarenta y cuatro, todas del mismo plano, ($ 163.313,33); y II) Fracción de campo y mejores que le acceden en Martín Chico, zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número nueve mil ciento cuarenta y seis, (antes ocho mil ochocientos setenta y nueve, en mayor área), señalada con el número cuarenta y cuatro en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de marzo de mil novecientos veintiseis, registrado el nueve de los mismos, en la Dirección de Topografía, con una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil novecientos ochenta y un metros, ocho decímetros y el siguiente deslinde: línea quebrada al Suroeste, formada por tres rectas de cincuenta y nueve metros, noventa centímetros, ciento cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y cuatrocientos cuatro metros setenta centímetros con frente a calle de diecisiete metros de ancho; mil sesenta metros, sesenta centímetros al Noroeste con frente a otra calle del mismo ancho; quinientos noventa y tres metros al Noreste y mil setenta y cinco metros ochenta centímetros al Sureste limitando con las fracciones cuarenta y cuarenta y cinco respectivamente, del mismo plano, ($ 115.803.-)
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastar, existiendo contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vencido respecto al padrón No. 8.893; desconociéndose la existencia de contratos de arrendamiento con respecto al padrón 9.146.
IV) Que existen deudas de $ 177.567.- por el padrón No. 8.893; y $ 167.632 por el padrón NO. 9.146, ambas liquidadas al 27/10/2004.
IV) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VII) Que el bien se remate en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos y certificados registrales.
VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7o. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30/3/2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 3/p 16186 Abr 19- Abr 21 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo

Quinto, dictada en autos caratulados "FOSSATI VIDONI AMERICO c/ GOMEZ IVONNE Y BENAVIDEZ MANUEL" Juicio Ejecutivo, Ficha 137-702/1997, se hace saber que el próximo 27 de abril del 2006 a las 14:30 horas, en el local sito en la calle Republica 2241, se procederá por intermedio del martillero Nelly Manuela Rojas Hernández, Matricula 5662. RUC 21.509260.0019 asistido de la Sra Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sobre una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 139.831 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Padrón 180.871/102, que forma parte del edificio construido en la 5ta Sec Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 180871, que según el plano de mesura y fraccionamiento del Ing. Agr. Juan J Gambini de Julio 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78368 el 14 de agosto de 1975, se ubica en Planta Alta a cota más 3 mts 63 cmts consta de una superficie de 41 mts 28 dmts, con 10 mts de frente al NE a la calle Jose Serrato antes Industrias distando el punto medio del frente 44 mts 18 cms de la esquina formada con la calle Claramunt Tomas dicho edifico fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14261. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar seguido a la bajada del martillo y en efectivo lo siguiente 30% de su oferta en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas 2) Que serán de cargo del expediente el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como que existan deudas por concepto de Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento y se desconoce la existencia de deudas por concepto de Gastos Comunes dejando constancia que solo se descontaran las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio de la subasta. 4) El estudio de titulo se realizo en base a testimonio Notariales por exhibición de las escrituras matrices y certificados de Registros Públicos. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2do, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 4 de abril de 2006. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1496 1/p 16187 Abr 19- Abr 19 (0111)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de 4º Turno de Pando en los Autos caratulados COFAC c/ SOCIEDAD COLECTIVA VEZZOSO Hnos y otros. Ficha 176-266/2005. Intimación de Pago. Ejecución Hipotecaria. Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 el día 28 de Abril de 2006 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona rural de la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, Padrón Nº 1963, antes empadronada con el mismo número en mayor área, que está ubicada en las inmediaciones del Km 38 de la Ruta 75, y que está señalada como la Fracción Nº 2 en el plano de los Agrim. Osvaldo Cock y Walter De León de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6831 el 19 de diciembre de 1951 y según el cual tiene una superficie de 9.330 mc 79 dmc y se deslinda así: 50 metros de frente al Sureste a Camino Vecinal; al Suroeste linda en 174,45 metros con la fracción Nº 1; al Noroeste linda en 49,73 metros con parte del Padrón 12.945; y al Noreste linda en 185,85 metros con la fracción Nº 3. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, declinando la Sede toda responsabilidad.
Pando, 15 de Marzo de 2006. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 4488 3/p 16155 Abr 19- Abr 21 (0112)

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO C/ EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA. PROCESO EJECUTIVO. Ficha I.U.E. 384-80-2000", se anuncia que el día MIÉRCOLES 28 de ABRIL de 2006, a la hora 15:00, en esta ciudad, en puertas de esta Sede, sita en Roosevelt 671, el Rematador Sr. RAUL CHIAPPINI (mat. Nº 5157, R.U.C. 180073310012), asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación aprobada que asciende a $ 46.351 (pesos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y uno) el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 6ta Sección Judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral José Enrique Rodó, Padrón Matriz Nº 388. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 388/002. Se ordenó la realización de cuatro publicaciones. SE PREVIENE: 1) se desconoce el estado de ocupación del bien. 2) se desconocen adeudos ante organismos públicos, la situación del bien y sus propietarios ante el B.P.S. e I.M.S., 3) no se encuentran agregados en autos los títulos ni los planos. 4) el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del B.R.O.U. 5) que el comprador deberá consignar un 30% de la oferta en el acto de remate, además de comisión y tributos que manda la Ley.- Mercedes, 27 de marzo de 2006.- Dr. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL, de MERCEDES de 2º TURNO.
20) $ 3808 4/p 16086 Abr 19- Abr 24 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAY LIMITADA

CONTRATO: 24/02/2006
INSCRIPCION: 2987/2006
CEDENTE: CHRISTIAN FERNANDO ROMANO FONDEVILA (5 cuotas)
CESIONARIOS: Maria del Huerto JAUREGUIZAR ZUBIRI (1 cuota) y Gonzalo Daniel CROSA BERTHIER (4 cuotas)
ADMINISTRACION: Gonzalo Daniel CROSA BERTHIER.
22) $ 990 1/p 15792 Abr 19- Abr 19 (0114)

TORRE XXI S.R.L.

Contrato: 1o./03/2006
Inscripción: No. 2703 17/03/2006
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: construcción, intermediación inmobiliaria y/o administración de propiedades.-
Capital: $ 126.000 dividido en 600 cuotas de $ 210 cada una
Socios: Lery Teresita FERNANDEZ DE ARMAS (300 cuotas) y Antonio MARGIOTTA FERNANDEZ, (300 cuotas)
Administración: conjunta o separadamente en forma indistinta.- por los socios.
22) $ 1485 1/p 16073 Abr 19- Abr 19 (0115)

LOS GARZOS S.R.L.

Contrato: 5/01/2006.
Inscripción: Nro. 805 30/01/2006
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Objeto: construcción; intermediación inmobiliaria y/o administración de propiedades.-
Capital: $ 24.000.- dividido en 100 cuotas de $ 240 C/u.-
Administración: Victor Ignacio Ruibal
Socios: Christophe Dubois (50 cuotas), Noel DUBOIS (25 cuotas)
Victor Ignacio RUIBAL (25 cuotas).
22) $ 1485 1/p 16074 Abr 19- Abr 19 (0116)

DON NEPO S.R.L.

Contrato: 16/02/2006
Inscripción: Nº 2488 el 14/03/2006
Socios: Juan Andrés Banchero Kelly y María Alejandra Lema Bermúdez ((81 y 9 cuotas)
Administración y representación: Ambos socios.
Objeto: transporte; compra, venta, acopio; importación, exportación; adquirir, enajenar, arrendar, gravar, administrar bienes; gestionar, recibir préstamos, créditos; servicios profesionales, técnicos, administrativos; representacio-

nes, comisiones, remates, mandatos, consignaciones; explotar marcas, patentes, bienes análogos; industrializar, comercializar materias primas y mercaderías; explotación agropecuaria; fusionarse, comprar sociedades.
Capital: $ 18.810
Plazo: 30 años
Domicilio: Soriano.
22) $ 2475 1/p 16090 Abr 19- Abr 19 (0117)

FELUCCIO LTDA

Contrato: 26 enero 2006
Inscripción: 2174/2006
Socios: Valeria Ricciardi 299 cuotas
César Ojeda 1 cuota
Administración: Valeria Ricciardi
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de obras, cosas, servicios.
Capital: $ 300.000
Domicilio: Maldonado.
22) $ 990 1/p 16102 Abr 19- Abr 19 (0118)

REFRESCOS DEL LITORAL SRL MODIFICACION

Contrato 3/3/06
Inscripción Nº 2719/06
Administrador: Ana Bayarres Prieto.
22) $ 495 1/p 16107 Abr 19- Abr 19 (0119)

CABSIL S.R.L.

FECHA: 3/3/06
SOCIOS: MARCOS MANUEL SILVERA SANCHEZ (10 cuotas)
GERARDO DANIEL CABANO GODOY (10 cuotas)
OBJETO: EXPLOTACION GIRO MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS; IMPORTACION, EXPORTACION; TODO NEGOCIO COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL QUE RESOLVIEREN LOS SOCIOS
PLAZO: 2 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000
ADMINISTRACION: CONJUNTA
INSCRIPCION: No. 2154 (6/3/2006).
22) $ 1485 1/p 16130 Abr 19- Abr 19 (0120)

RIANI LTDA.

Contrato: 13 Marzo 2006
Inscripción: Nº 3010 el 23/3/2006
Socios: RICARDO JORGE SUBERBIE RODRIGUEZ (8 cuotas), ADRIANA MAGNO ROMANO (24 cuotas)
Capital: $ 32.000.-
Objeto: Cobranzas y pagos a terceros de la RED ABITAB y recepción de juegos de azar y/o derivados o anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 16169 Abr 19- Abr 19 (0121)

INGENIATICA SRL

Contrato: 22 Febrero 2006
Inscripción: Nº 2188 de 7/3/2006
Socios: JORGE OSCAR AGUIRRE GORGA (20 cuotas) y KARINA AGUIRRE FERREIRA (5 cuotas)
Capital: $ 25.000
Objeto: Comercialización, suministro y servicios en sistema de telecomunicaciones, eléctricos, de potencia, hidraulicos y/o gaseosos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Aguirre Gorga.
22) $ 1485 1/p 16170 Abr 19- Abr 19 (0122)

LA RUBIA LTDA.

Fecha: 4/11/2005
Inscripción: Nº 9602/2005.
Socios: Diego COSTA COSTANZO, Carlos Marcelo GALAN, Santiago BORSARI
Objeto: Pub, Restaurante y cantina.
Capital: $ 150.000 (50 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años.
Administración: Diego COSTA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 16177 Abr 19- Abr 19 (0123)

BUSSINESS ENGLISH I.N.C. S.R.L.

Fecha: 23/02/06
Inscripción: Nº 1946 24/02/06
Cedentes: Daniel Bogacz, Laura Knudson, María Sintas, Miguel Benaderet, Dante Cosco, María Viola (Totalidad).
Cesionarios: Alejandra Llado, Ines Gonzalez (15 cuotas cada una).
22) $ 990 1/p 16178 Abr 19- Abr 19 (0124)

GLOBAL TRADING AGENTS S.R.L. Cesión

29-12-2005
Cedente: Alejandro Fernández Eguía
Cesionarios: Ignacio Eduardo Ferrés Rodríguez y Jorge Washington Azzi Molteni (35 cuotas cada uno)
Inscripción: Nº 457 (18-01-2006).
22) $ 990 1/p 16179 Abr 19- Abr 19 (0125)

"Oxbridge Institute S.R.L." Cesión

21-12-2005
Cedente: Cesar Alejandro Armellini di Santi
Cesionario: Beatriz Ana Vegh Romano (50 cuotas)
Administración: Beatriz Ana Vegh Romano
Inscripción: Nº 38 (03-01-2006).
22) $ 990 1/p 16180 Abr 19- Abr 19 (0126)

NOSIDEOEDISON S.R.L

Contrato: 22/02/2006
Inscripción: Nº 2144 06/03/06
Socios: Valentina Bouza Ariano (100 cuotas); Catalina Bouza Ariano (100 cuotas); Sol Alonso Nicolich (100 cuotas).
Capital: $U 192.000.
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Administración: Sol Alonso Nicolich.
22) $ 1485 1/p 16181 Abr 19- Abr 19 (0127)

ZOE I LTDA.

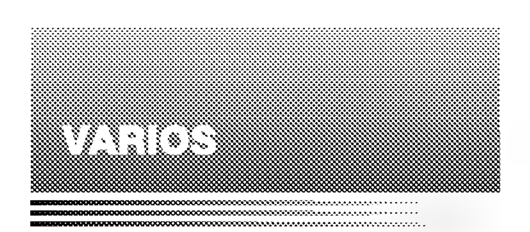
Contrato: 16/11/05.
Inscripción: 10575/2005.
Socios: Marcela Betina VILLARRUBIO ROSSINI (Administradora) (50 cuotas) - Mirta Gabriela VILLARRUBIO ROSSINI (50).
Objeto: Compra, venta, importación de prendas de vestir de dama.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 16188 Abr 19- Abr 19 (0128)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DOMENICHETTI ISABEL C/ PAMPIN EROS,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-2554/2006, se cita llama y emplaza a EROS PAMPIN, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 19- May 03 (0129)



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCIÓN N° 117-2006
06-EX 10765
Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 05 ABR. 2006
VISTO: La adopción de la Enmienda 8 del Anexo 16 "Protección del Medio Ambiente", al Volumen I -Ruido de las Aeronaves- y Enmienda 5 al Volu-

men II -Emisiones de los Motores de las Aeronaves- de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.
RESULTANDO: I) Que por Decreto Nº 314/999 de 5 de octubre de 1999 se declaró aplicable en el Derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial las citadas Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Protección del Medio Ambiente"Anexo 16, Volumen I Ruido de las Aeronaves - Tercera edición, julio de 1993 y Volumen II Emisiones de los Motores de las Aeronaves -Segunda edición, julio de 1993.
II) Que la Cuarta edición incorpora todas las enmiendas adoptadas por el Consejo O.A.C.I. antes del 24 de febrero de 2005 y remplaza, desde el 24 de noviembre de 2005, todas las ediciones anteriores del Anexo 16 Volumen I.
III) Que la Segunda edición incorpora todas las enmiendas adoptadas por el Consejo O.A.C.I. antes del 25 de marzo de 1993 y remplaza, desde el 11 de noviembre de 1993, todas las ediciones anteriores del Anexo 16 Volumen II.
CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, se ha fijado la aplicación internacional de dichas normas a partir del 24 de noviembre de 2005.
II) Que las citadas Enmienda 8 y 5 respectivamente, no contienen disposiciones que contraríen la legislación por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, corresponde disponer aplicable las mismas.
III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo por Resolución Nº 1808/003 dictada en Consejo de Ministros, para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Protección del Medio Ambiente.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/ 003 de 12 de diciembre de 2003 del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DISPONE

ARTICULO 1º Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Enmienda 8 al Anexo 16, "Protección del Medio Ambiente" Volumen I -Ruido de las Aeronaves- Cuarta edición, julio de 2005 (incorpora enmiendas 1 a 7) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución.
ARTICULO 2º Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Enmienda 5 al Anexo 16, "Protección del Medio Ambiente" Volumen II -Emisiones de los Motores de las Aeronaves- Segunda edición, julio de 1993 (incorpora enmiendas 1 a 4) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución.
ARTÍCULO 3º Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.
ARTÍCULO 4º Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.
ARTÍCULO 5º Publíquese en la A.I.P. lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º.
ARTÍCULO 6º Pase al Director de Secretaría para la instrumentación de lo establecido en los Artículos 3º, 4º y 5º.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.), JOSE L. VILARDO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51392 Abr 19- Abr 19 (0130)

RESOLUCIÓN N° 120-2006
06-EX10766
Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 05 ABR. 2006
VISTO: La adopción de la enmienda 33, del Anexo 15, Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Servicios de Información Aeronáutica, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.
RESULTANDO: I) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 23 de febrero de 2004 la enmienda 33, siendo el 12 de julio de 2004 fecha en la que surtiría efecto excepto cualquier parte de la misma acerca de la cual la mayoría de los Estados contratantes hayan hecho constar su desaprobación, y su aplicación a partir del 25 de noviembre de 2004; excepto por las partes de la enmienda señaladas en los párrafos 10.6.1.1 y 10.6.1.2, las cuales serán efectivas el 20 de noviembre de 2008 y el 18 de noviembre de 2010 respectivamente.
II) Que por Decreto Nº 664/974, de 20 de agosto de 1974, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales citados incluidas las enmiendas 1 a 15, y por Decretos Nro. 591/975 del 29 de julio de 1975, 734/975 del 30 de setiembre de 1975, 488/ 976 del 3 de agosto de 1976, 723/977 del 27 de diciembre de 1977, 193/978 del 11 de abril de 1978, 50/981 de 10 de febrero de 1981, 490/981 de 29 de setiembre de 1981, 416/982 de 25 de noviembre de 1982, 352/983 de 4 de octubre de 1983, 174/ 986 de 24 de febrero de 1986, 393/988 de 31 de mayo de 1988, 566/992 de 17 de noviembre de 1992 y 278/996 de 9 de julio de 1996 las enmiendas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 respectivamente.
III) Que el Anexo 15 "Servicios de Información Aeronáutica" en su Duodécima Edición - Julio de 2004 incluye las Enmiendas 1 a 33 e incorpora todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la O.A.C.I. antes del 24 de febrero de 2004 y reemplaza desde el 25 de noviembre de 2004, todas las ediciones anteriores del mismo.
IV) Que de acuerdo a los informes técnicos pertinentes, al 25 de noviembre de 2004 se daría cumplimiento a la Enmienda 33, excepto en lo que se refiere a las normas establecidas en el punto 3.6.1.
CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 25 de noviembre de 2004; excepto por las partes de la enmienda señaladas en los párrafos 10.6.1.1 y 10.6.1.2, las cuales serán efectivas el 20 de noviembre de 2008 y el 18 de noviembre de 2010 respectivamente.
II) Que la citada enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, corresponde disponer aplicable la misma.
III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Servicios de Información Aeronáutica por Resolución Nº 1808/ 003 dictada en Consejo de Ministros.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/ 003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DISPONE

ARTICULO 1º Declarase aplicable en el Derecho Interno la enmienda 33 del Anexo 15 Duodécima Edición - Julio de 2004, de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución; exceptuando las partes de la enmienda señaladas en los párrafos 10.6.1.1 y 10.6.1.2, las cuales serán efectivas el 20 de noviembre de 2008 y el 18 de noviembre de 2010 respectivamente; y salvo en lo que se refiere al punto que a continuación se detalla:
NORMA OACI
3.6.1 Cada uno de los elementos de la documentación integrada de información aeronáutica que se distribuya internacionalmente contendrá la versión inglesa de las partes que se expresen en lenguaje claro.
DIFERENCIA
La AIP Uruguay, Suplementos AIP y Circulares de Información Aeronáutica (AIC), no incluyen un texto en inglés para las partes expresadas en lenguaje claro.
ARTÍCULO 2º Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.
ARTÍCULO 3º Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA www.dinacia.gub.uy.
ARTÍCULO 4º Publíquese en la A.I.P. lo dispuesto en el Artículo 1º.
ARTÍCULO 5º Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo establecido en los Artículos 2º, 3º y 4º.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIGADIER GENERAL (AV.), JOSE L. VILARDO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51393 Abr 19- Abr 19 (0131)

RESOLUCIÓN N° 121-2006
05-ME50156-16
Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 06 ABR. 2006
VISTO: La adopción de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Anexo 11 "Servicios de Tránsito Aéreo", Decimotercera Edición - Julio de 2001 la que incorpora las Enmiendas 1 a 40, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, sus posteriores Enmiendas 41, 42 y 43; y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las nor-

mas internacionales vigentes para la República.
RESULTANDO: I) Que la Decimotercera Edición - Julio de 2001 del Anexo 11 incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 13 de marzo de 2001, incluida la Enmienda 40 y reemplaza desde el 1 de noviembre de 2001 todas las ediciones anteriores del Anexo 11.
II) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 21 de febrero de 2002, el 7 de marzo de 2003 y el 2 de marzo de 2005 respectivamente las Enmienda 41, 42 y 43; las que no fueron desaprobadas por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo que disponen para hacerlo.
CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, las Normas y Métodos Recomendados en vista, son ya de aplicación internacional.
II) Que de acuerdo a los informes técnicos pertinentes, se recomienda la adopción sin diferencias de la Enmienda 41, con excepción de lo comunicado a la OACI referente al punto 3.6.1.3 literal c).
III) Que asimismo se recomienda la aprobación sin diferencias de las Enmiendas 42 y 43, ésta última con excepción de lo establecido en los puntos 3.3.4 literal c) y 3.10.
IV) Que no conteniendo las Normas y Métodos Recomendados Internacionales recopilados en la Decimotercera Edición - Julio de 2001, ni en las Enmiendas 41, 42 y 43 en vista disposiciones que contraríen la legislación nacional, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, corresponde disponer aplicable las mismas, excepto en lo que se refiere a lo establecido en los puntos 3.3.4 literal c), 3.6.1.3 literal c) y 3.10.
V) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Servicios de Tránsito Aéreo, por Resolución Nº 1808/003 dictada en Consejo de Ministros.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DISPONE

ARTICULO 1º.- Declarase aplicable en el Derecho Interno el texto del Anexo 11 "Servicios de Tránsito Aéreo", Normas y Métodos Recomendados Internacionales, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Decimotercera Edición - Julio de 2001 (la que incorpora las Enmiendas 1 a 40) y las Enmiendas 41, 42 y 43; a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Resolución, excepto en lo que se refiere a los puntos que a continuación se detallan:
TEXTO OACI
3.3.4 literal c) separación compuesta, consistente en una combinación de separación vertical y una de las otras formas de separación indicadas en b), utilizando para cada una de ellas mínimas inferiores a las que se utilizan cuando se aplican por separado, pero no interiores a la mitad de esas mínimas. La separación compuesta sólo se aplicará en virtud de acuerdos regionales de navegación aérea.
DIFERENCIA
No se aplica en el espacio aéreo uruguayo, ni existen acuerdos con los países limítrofes para su aplicación.
TEXTO OACI
3.6.1.3 Entre la dependencia que suministra el servicio de control de aproximación y una torre de control de aeródromo
3.6.1.3.1 Aeronaves que llegan. La responsabilidad del control de una aeronave que llega se trasferirá de la dependencia que proporcione servicio de control de aproximación a la torre de control de aeródromo, cuando la aeronave:
c) haya aterrizado.
DIFERENCIA
No se aplica para las aeronaves en llegada
TEXTO OACI
3.10 Uso del radar de movimiento en la superficie (SMR)
DIFERENCIA
No se dispone de radar de movimiento en la superficie (SMR)
ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.
ARTICULO 3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA www.dinacia.gub.uy.
ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la A.I.P. lo dispuesto en el Artículo 1º.
ARTÍCULO 5º.- Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo establecido el los Artículos 2º, 3º y 4º.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIGADIER GENERAL (AV.), JOSE L VILARDO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51394 Abr 19- Abr 19 (0132)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO MUNDIAL. "PROYECTO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD", LOAN 7305 UR PROYECTO PRODUCCION RESPONSABLE LLAMA A CONCURSO PARA LA PROVISION DE TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante MGAP) llama a concurso abierto para cubrir funciones de contrato en el Proyecto PRODUCCIÓN RESPONSABLE.
La función a desempeñar es Asistente de la Unidad de Seguimiento y Evaluación.
DEDICACIÓN HORARIA:
40 horas semanales
LUGAR DE TRABAJO:
Montevideo, con salidas al interior del país.
REQUISITOS
Título de: Ingeniero Agrónomo, Egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, o Economista expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República.
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes, según Decreto 85/003 de 28/02/003 y 376/003 de 11/09/003.
REQUISITOS ESPECIALES
Se valorará la experiencia de trabajo con grupos de pequeños agricultores, y organizaciones sociales.
Se requiere de una persona responsable, organizada, con capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.
Las Bases del llamado pueden ser consultadas en el sitio web
www.mgap.gub.uy/presponsable.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51398 Abr 19- Abr 19 (0133)

EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO MUNDIAL. "PROYECTO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD", LOAN 7305 UR PROYECTO PRODUCCION RESPONSABLE LLAMA A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN TÉCNICO LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLOGICAS, AGRONOMIA o VETERINARIA.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante MGAP) llama a concurso abierto para cubrir funciones de contrato en el Proyecto PRODUCCIÓN RESPONSABLE.
La función a desempeñar es Coordinador de las Actividades de uso Productivo y Conservación de la Biodiversidad.
DEDICACIÓN HORARIA:
40 horas semanales.
LUGAR DE TRABAJO:
En la Sede del Proyecto, con disponibilidades permanentes de salidas al interior del país.
REQUISITOS
Profesional universitario en carreras afines a la biodiversidad: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Agronomía y Veterinaria, con título de post grado en la especialidad. Mínimo de 15 años de experiencia integrando proyectos o manejando actividades de conservación y manejo de la flora y fauna silvestres en Uruguay.
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes., según Decreto 85/003 de 28/02/003 y 376/003 de 11/09/003.
Estar al día con el Fondo de Solidaridad.
REQUISITOS ESPECIALES
Experiencia de trabajo y capacitación específica en relevamiento y monitoreo de biodiversidad en Uruguay. Capacitación específica en formas de aprovechamiento y manejo de fauna y/o flora silvestres. Experiencia en aprovechamiento de flora y fauna silvestres, incluyendo formas ex - situ (viveros y criaderos) e in - situ (manejo en medio silvestre: áreas protegidas, caza comercial, caza deportiva), así como en formas de uso no consuntivo de la flora y fauna silvestre: ecoturismo y actividades afines. Participación en actividades públicas de difusión del conocimiento sobre valores y uso de la flora y fauna silvestre en Uruguay: cursos, disertaciones y conferencias, libros y artículos publicados, presentaciones ppt, videos temáticos, páginas Web. Experiencia en dirección de equipos humanos en la temática de biodiversidad y conocimiento de la normativa vigente sobre este tema.
Las Bases del llamado pueden ser consultadas en el sitio web:
www.mgap.gub.uy/prespnsable.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51399 Abr 19- Abr 19 (0134)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE ABRIL DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,077500
BRASIL	REAL	1000		2,127100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,752900
JAPON	YEN	3600		117,660000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,289900
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,223000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,850	7,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,870	10,920
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,000	24,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,000	24,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,000	24,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51408 Abr 19- Abr 19 (0135)

PLUNA - PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.-

De conformidad con lo previsto en los artículos 9 de su Estatuto y 328 de la Ley No. 16.060, PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A hace saber a los funcionarios y ex - funcionarios de PLUNA Ente Autónomo titulares de acciones nominativas Serie B que VARIG S.A. ha comunicado que se propone enajenar las 1:396.500 acciones Serie B de su propiedad, por un precio total de U$S 2:200.000 (dólares estadounidenses dos millones doscientos mil), a favor de CONVIASA (Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A.), sociedad mercantil creada bajo las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio en Avenida Principal de la Floresta, Edificio Mintur, Torre Sur, Piso 1, de la ciudad de Caracas.-
Asimismo, se les hace saber que de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del literal b) del antes referido artículo 9 del Estatuto, los demás accionistas de la Serie B podrán ejercer el derecho de preferencia para adquirir dichas acciones, en forma proporcional a su tenencia accionaria, dentro del plazo de 30 días al de la última publicación.

27) $ 2520 3/p 16156 Abr 19- Abr 21 (0136)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO BANDERA, SILVIA contra: DIAZ, PABLO GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-10238/2005; se cita, llama y emplaza al señor Pablo Gustavo DIAZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 19- May 03 (0137)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ SILVEIRA, Blanca Zulema contra TAUCHER, Mary Renée. Investigación de Paternidad.- FICHA 353-1277/2004", se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DEL Sr.: RODOLFO PEDRO FIORITTI MARQUESI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día QUINCE DE NOVIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51404 Abr 19- May 03 (0138)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

OBJETO: La administración de fondos de inversión.
$ 6.000.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/3/06, 3407.

28) $ 990 1/p 16088 Abr 19- Abr 19 (0139)

AGROPECUARIA LA DILIGENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en lo sucesivo: AGROPECUARIA LA DILIGENCIA SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 12.900.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 24.3.2006, No. 3097.

28) $ 3465 1/p 16099 Abr 19- Abr 19 (0140)

ADENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, ven-

ta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.800.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.4.2006 Nº 3700.
28) $ 3960 1/p 16100 Abr 19- Abr 19 (0141)

BORIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad Artículo 47 Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.800.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 6.4.2006, No. 3701.
28) $ 1485 1/p 16105 Abr 19- Abr 19 (0142)

LEY 15.921
ACLENOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3775.
28) $ 990 1/p 16106 Abr 19- Abr 19 (0143)

LEY 15.921
BODELAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3776.
28) $ 990 1/p 16108 Abr 19- Abr 19 (0144)

LEY 15.921
DORALIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3777.
28) $ 990 1/p 16109 Abr 19- Abr 19 (0145)

LEY 15.921
EBIWOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3778.
28) $ 990 1/p 16110 Abr 19- Abr 19 (0146)

LEY 15.921
FAREWIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3779.
28) $ 990 1/p 16111 Abr 19- Abr 19 (0147)

LEY 15.921
GABRICOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3780.
28) $ 990 1/p 16112 Abr 19- Abr 19 (0148)

LEY 15.921
LEMILUX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3801.
28) $ 990 1/p 16113 Abr 19- Abr 19 (0149)

LEY 15.921
PRIMIREY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3783.
28) $ 990 1/p 16114 Abr 19- Abr 19 (0150)

LEY 15.921
RIAFOX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3784.
28) $ 990 1/p 16115 Abr 19- Abr 19 (0151)

LEY 15.921
SENDIBEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3785.
28) $ 990 1/p 16116 Abr 19- Abr 19 (0152)

LEY 15.921
BORESUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3786.
28) $ 990 1/p 16117 Abr 19- Abr 19 (0153)

LEY 15.921
DONABEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3787.
28) $ 990 1/p 16118 Abr 19- Abr 19 (0154)

LEY 15.921
EDOLUX TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3788.
28) $ 990 1/p 16119 Abr 19- Abr 19 (0155)

LEY 15.921
FENELAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3789.
28) $ 990 1/p 16120 Abr 19- Abr 19 (0156)

LEY 15.921
IGACOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3790.
28) $ 990 1/p 16121 Abr 19- Abr 19 (0157)

LEY 15.921
LIMANUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3791.
28) $ 990 1/p 16122 Abr 19- Abr 19 (0158)

LEY 15.921
MELAFOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3792.
28) $ 990 1/p 16123 Abr 19- Abr 19 (0159)

LEY 15.921
NILETIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3793.
28) $ 990 1/p 16124 Abr 19- Abr 19 (0160)

LEY 15.921
CORPORACION PINAFER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3794.
28) $ 990 1/p 16125 Abr 19- Abr 19 (0161)

INSTITUCION SMI

DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	37.514.732
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	9.026.484
- Otros Créditos	1.277.072
- Bienes de Consumo	3.765.361
Total Activo Corriente	**51.583.649**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corriente	0
- Inversiones a Largo Plazo	777.043
- Bienes de Uso	81.142.277
- Intangibles	690.675
Total Activo No Corriente	**82.609.995**
- Ctas de Orden y Conting.	0
Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	45.489.432
- Deudas Financieras	2.134.860
- Deudas Diversas	30.044.833
- Previsiones Corrientes	1.076.800
Total Pasivo Corriente	**78.745.925**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	0
- Deudas Financieras a L/ Plazo	23.087.328
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**23.087.328**
Total del Pasivo	**101.833.253**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	7.900.883
- Ajustes al Patrimonio	83.509.831
- Ganancias Retenidas	14.836.272
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-106.175.195
- Resultados del Ejercicio	32.288.600
Total Patrimonio	**32.360.391**
Total Pasivo y Patrimonio	**134.193.644**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	304.829.866
- Ordenes y Tiques	32.476.111
- Venta de Servicios	1.979.403
- Otros Ing. Operativos	300
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**339.285.680**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**339.285.680**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	67.880.144
- Cargas Sociales	3.323.839
- Honorarios Profesionales	19.411.033
- Consumos de Medicamentos	38.713.552
- Cons. de Materiales y Suministro	3.492.668
- Servicios de Salud Contratados	98.266.951
- Gastos de Funcionamiento	0
- Gastos de Mantenimiento	1.355.006
- Amortizaciones	3.357.011
TOTAL COSTO SERV. PRESTAD	**235.800.204**

RESULTADO BRUTO	**103.485.476**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	40.566.058
- Arrendamientos	514.754
- Gastos de Funcionamiento	17.211.508
- Gastos de Mantenimiento	1.087.214
- Amortizaciones	1.256.556
- Impuestos, Tasas y Contribucion	413.614
- Deudores incobrables	5.907.286
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTA	**66.956.990**

RESULTADO OPERATIVO	**36.528.486**

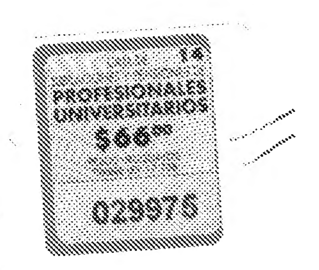
RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	2.347.866
- Egresos Diversos	1.439.367
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**908.499**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	6.625.088
- Egresos Financieros	11.580.051
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-4.954.963**

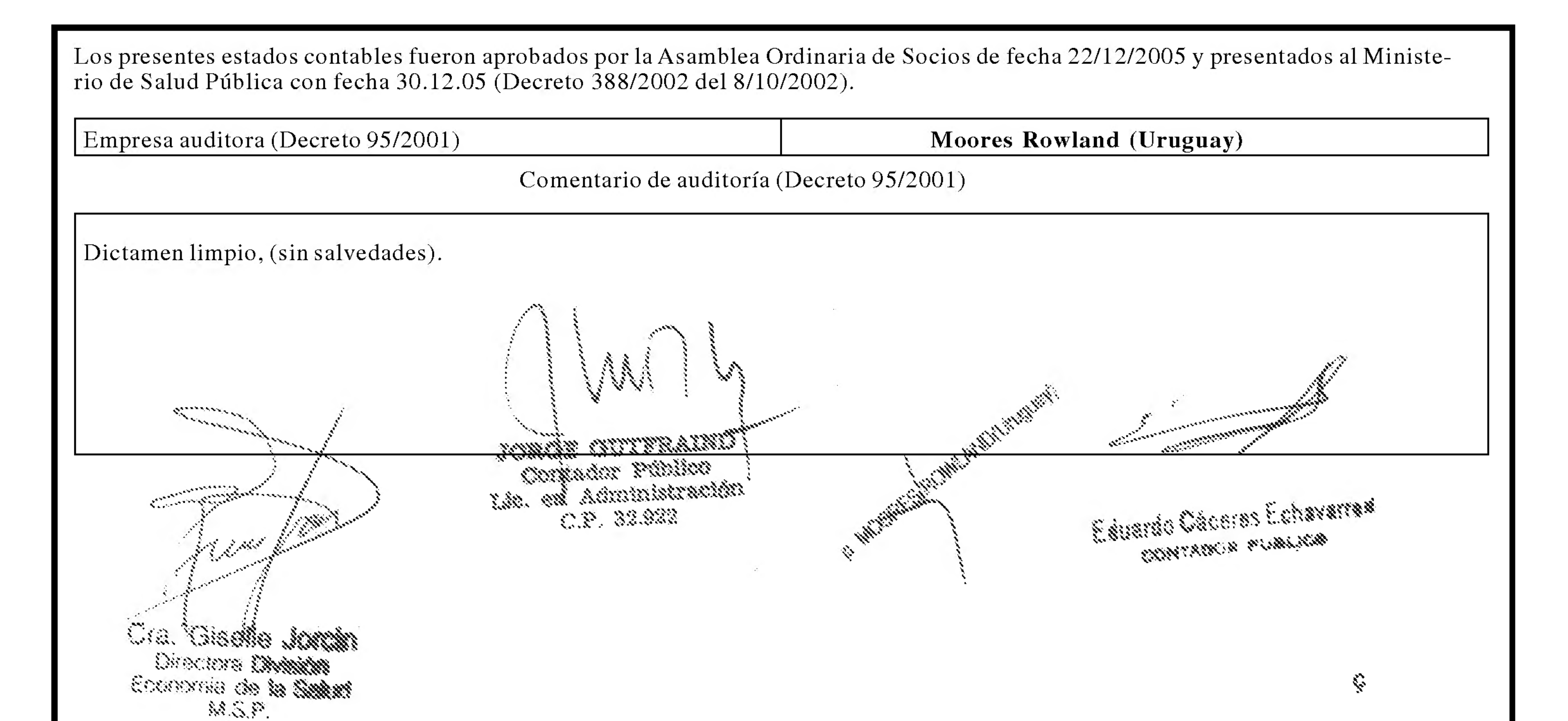
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	214.525
- Egresos Extraordinarios	407.947
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-193.422**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. AN	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**32.288.600**



Aviso Nº 16154 continúa en página 470-C



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/12/2005 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30.12.05 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Moores Rowland (Uruguay)**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Dictamen limpio, (sin salvedades).

28) $ 13485 1/p 16154 Abr 19- Abr 19 (0162)

LEY 15.921
RIBERIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 7.4.2006, No. 3795.
28) $ 990 1/p 16126 Abr 19- Abr 19 (0163)

GRINVIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
6/4/2006, número 3677.
28) $ 2970 1/p 16127 Abr 19- Abr 19 (0164)

GERVIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
6/4/2006, número 3676.
28) $ 2970 1/p 16128 Abr 19- Abr 19 (0165)

OROBUN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
6/4/2006, número 3678.
28) $ 2970 1/p 16129 Abr 19- Abr 19 (0166)

"ACLARACION"
En Diario Oficial, de fecha 6 de abril 2006, en el aviso No. 15.821, donde dice: "IGENIO SANTA MARIA S.A.", debe decir "INGENIO SANTA MARIA S.A.", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 16193 Abr 19- Abr 19 (0167)

REFORMAS

SIERRA MARINA SOCIEDAD ANONIMA
(Articulo 284 ley 16.060)
Asamblea extraordinaria de accionistas del 1/12/2003 resolvió aumentar el capital contractual a $ 450.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta millones).
Inscripción: 3675, 06/04/2006.
28) $ 990 1/p 16071 Abr 19- Abr 19 (0168)

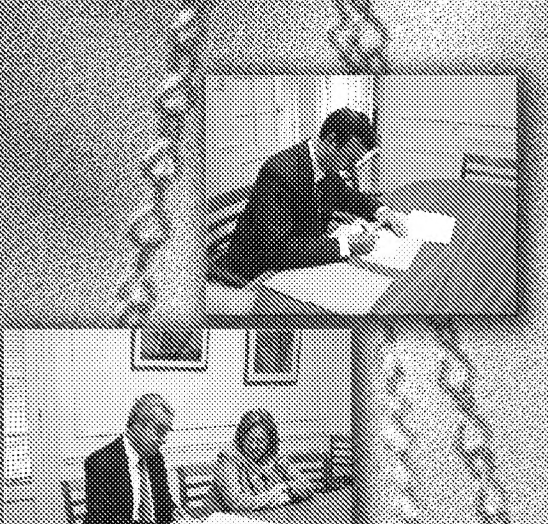
KYOTO JAPAN TIRE CORPORATION (SWITZERLAND) SOCIEDAD ANONIMA
(antes EUROCOM SOCIEDAD ANÓNIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS
Modificación: ARTICULO 1º: Constituyese KYOTO JAPAN TIRE CORPORATION (SWITZERLAND) SOCIEDAD ANÓNIMA.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 28.03.2006, Nº 3194.
28) $ 990 1/p 16072 Abr 19- Abr 19 (0169)

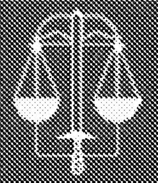
SENDASTAR S.A.
AUMENTA CAPITAL
ASAMBLEA: 30/12/05
CAPITAL: U$S 700.000
24/03/06, 3085.
28) $ 495 1/p 16149 Abr 19- Abr 19 (0170)

WIKERSON COMPANY S.A.
AUMENTA CAPITAL
ASAMBLEA: 26/12/05
CAPITAL: U$S 16.000.000
24/03/06, 3086.
28) $ 495 1/p 16150 Abr 19- Abr 19 (0171)

NEDLINES S.A.
AUMENTA CAPITAL
ASAMBLEA: 30/12/05
CAPITAL: U$S 1.000.000
22/03/06, 2897.
28) $ 495 1/p 16151 Abr 19- Abr 19 (0172)

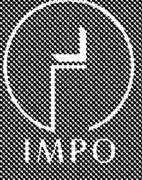
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

Pte. AMU
Dra. María C. Crespo

Director Gral. IMPO
Sr. Alvaro Pérez Monza

OFICIAL

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay